

AÑO VII.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, ETC., ETC.

SE PUBLICA los dias 12 y 27 de cada mes. REDACCION. Calle del Baño, num. 1.

PUNTO DE SUSCRICION EN MADRID. Librería de Moro, Puerta del Sol, num. 7 y 9.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.



NUM. 23.

CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

CONDICIONES. En España, 24 rs. trimestre. EN ULTRAMAR y extranjero, 12 ps. fs.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS. 2 rs. línea los suscritores- 4 rs. los no suscritores.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Aría Miranda, Arce, Arboleya, Sra. Arrolaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Ayalá, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo y Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Duran, Eguiluz, Elias, Escudé, Escozura, Estévez Calderón, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrer del Río, Fernández y González, Figueroa, Flores, Forteza, García Gutiérrez, Gayangos, Gener, González Bravo, Graells, Guel y Renté, Hartzbusch, Janer, Jiménez Serrano, Lafuente, Llorente, López García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Mador, Madrazo, Montesino, Malé y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Ochoa, Olavarría, Oizaga, Oizabál, Palacio, Pastor Díaz, Pasaron y Lastra, Pérez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poej, Reinoso, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rívoro, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz Rosa González, Ros de Olano, Ramírez, Rosell, Ruiz Aguilera, Saco, Sagarmíngua, Sánchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Santos Alvarez, Trueba, Vega, Valera, Viedma.—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César Machado, Heretano, Lúcio Coelho, Lobato Pirés, Magalhães Coutinho, Mendes Leal Junior, Oliveira Marreca, Palmeirín, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio Serpa Pimentel, Visconde de Gouveia.—AMERICANOS.—Aiberdi Alemparte, Balarezo, Barros Arana, Bello, Vienna Mackenna, Calcedo, Corpancho, Gana, González, Lastarria, Lorente, Matta.

SUMARIO.

Advertencia.—Revista general, por M.—Comunicados, por D. Miguel Lopez de Estrada y D. Antonio Alcalá Galiano.—Del Jurado, por un Abogado.—El ferrocarril de Puerto-Príncipe á Nuevitás, (al director de obras públicas de la Isla de Cuba), por Don Félix de Bona.—Comunicado, por D. Manuel Portillo.—Almacenes generales de depósitos (docks), por D. José Joaquín de Mora.—La situación de la República argentina, su gobierno, su comercio y su política, al Sr. D. Eduardo Asquerino, (Art. II), por D. Hector Florencio Varela.—Histoire des musulmans d'Espagne, (conclusion), por Don Francisco Javier Simonet.—Suellos.—A una niña segoviana, en su album, por el marqués de Molins.—Soneto por J. J. de Mora.—Memoria en el mar, por D. Antonio Cánovas del Castillo.—A mi amigo Nicolás Azcárate, por D. Juan Clemente Zenea.—A Genova, por D. Juan Valera.—En la muerte del sabio cubano D. José de la Luz Caballero, por el hijo del Damují.—Amor, teoría y práctica, por don Bernardo Lopez Garcia.—Bellas artes: Cuadro de D. Antonio Gisbert (II), por D. Manuel Cañete.—El Mundo (IV), por D. José Selgas.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

Por el vapor-correo que conducirá este número de LA AMERICA, remitimos á nuestros corresponsales de Cuba y Puerto-Rico, para que lo entreguen á los señores que abonen el importe de suscripción del año próximo, el tomo que contiene las OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES, ofrecido en nuestro número anterior. También recibirán gratis el LIBRO DE LOS CIENTO Y UNO, apenas logremos completar el original necesario, pues hace meses que se halla impresa mas de la mitad de esta obra.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE DICIEMBRE DE 1863.

REVISTA GENERAL. (1)

Quando la primera revolucion francesa proclamó el triunfo del derecho contra la fuerza, no hubo un alma generosa, no hubo un entendimiento despreocupado que no abrigase las mas seductoras esperanzas con respecto á la suerte futura del continente europeo. Sin embargo, en todas las evoluciones políticas que se han sucedido en esta parte del mundo desde aquella época memorable, y en medio de tantos alzamientos contra el poder arbitrario, de tantas constituciones promulgadas en dias de exaltación y entusiasmo, los principios favorables á las demasias del poder, se han sobrepuesto, mas ó menos descaradamente, al programa emancipador de 1789, y, unas veces adoptando sin disfraz el dogma monárquico, á la manera que lo entendían Felipe II y Luis XIV, otras cubriéndose con la hipócrita máscara de los partidos llamados conservadores, moderados, doctrinarios y neocatólicos, han conseguido ahogar en las naciones continentales, el grito de independencia y libertad, y paralizar los bríos de los pueblos oprimidos y engañados. Todavía no se desesperaba de la victoria en favor de los fueros de la razon y de la justicia. Existía latente en el ánimo de los hombres amigos de la humanidad la esperanza de que una nación tan notable por su sensatez como por su intensa aplicación á los trabajos intelectuales, nación de cuyo seno brotaban raudales de sabiduría y que habia resistido al contagio revolucionario que no lejos de ella habia turbado la paz del mundo, se levantaría al fin

(1) Alternamos desde este número el plan que hemos observado hasta ahora en la redacción de la REVISTA GENERAL, dejando para lo último la parte concerniente á las noticias de América. De este modo evitamos el inconveniente de hablar de ellas en postdata, á lo que nos hemos visto frecuentemente obligados por la llegada de buques procedentes de aquellos puntos, con diarios y correspondencias, que han venido á nuestra redacción cuando estaban ya corregidas las pruebas de la REVISTA.

como un gigante, impondría la ley al desafío de las pasiones políticas y sabría mantener el equilibrio entre el poder y la libertad, y entre las prerogativas del mando y las justas necesidades de las mayorías. «Alemania, decían los liberales optimistas, se reserva para dar el último golpe á los males que nos aquejan. Como demolió en Leipzig el poder del gran conquistador de los siglos modernos, así pulverizará el absolutismo que hoy se enseorea en las márgenes del Sena, del Danubio y del Vistula. Sus universidades abrigan una juventud sedienta de saludables reformas; sus Estados tiemblan amenazados por dos autócratas cuyos dominios encierran, como dos formidables murallas, el área que la raza germánica habita; sus recursos están intactos; sus ejércitos son tan numerosos como bien disciplinados; el landwer de 1813, puede con un ligero impulso presentar millones de combatientes en el campo de batalla. Alemania será nuestra salvadora.» Estas ilusiones han desaparecido como los espectros ópticos inventados modernamente por el inglés Peper. Los alemanes se han dejado engañar pacíficamente por sus mandones; han visto con imperturbable indiferencia que el régimen constitucional, adoptado por ellos con tan vivo entusiasmo, se haya falseado en Hesse, en Prusia, en Hannover, en Witeimberg, en Baviera y en Sajonia, y, para que nada falte á este cuadro de abajamiento y degradación, en este cúmulo de problemas vitales y de supremos conflictos en que se agitan hay las naciones europeas, Alemania entera, sus monarcas lo mismo que sus pueblos, se conmueve en febril estremecimiento, se arma en todas sus fracciones y no vacila ante la perspectiva de un incendio general con tal de adquirir por usurpación un pedazo de costa marítima, y de satisfacer por medio de una atroz injusticia la pasión mas deshonrosa que puede envilecer el corazón humano; la envidia. Tal es la verdadera pintura de esa cuestión sobre los ducados de Schleswig-Holstein, á que ha dado tanta consistencia y que no revestido de formas tan colosales la nación en que escribieron Goethe, Schiller y Humboldt. Adjudicadas aquellas posesiones á la corona de Dinamarca por los solemnes protocolos firmados en Londres en 1852, ahora se trata de emplear la fuerza de las armas para ejecutar una sentencia que, sin la menor sombra de jurisdicción, ha pronunciado ese cuerpo híbrido y raquítico llamado Dieta de Francfort. No es de presumir que las grandes potencias de Europa, despues de haberse adherido al ya mencionado protocolo y de haber reconocido los derechos legítimos de la dinastía dinamarquesa, consientan en tan violento despojo. Desde luego la Gran Bretaña ha declarado la firme resolución de estorbarlo, y, á la hora esta, un considerable refuerzo á su estación marítima del Báltico habrá llegado probablemente á su destino.

Acercas del proyecto de Congreso imaginado por la política imperial, podríamos limitar nuestro comentario al refrán que corre de boca en boca por los cafés y tertulias de París; Luis pone y Victoria dispone. Del Congreso puede decirse lo que el embajador de Roma dice de aquella ciudad en las Armas de la Hermosura:

..... Empezó á ver  
La luz, sin llegar á ser  
Espejo de su salir,  
Pues acabó de morir  
Cuando empezaba á nacer.

El Congreso nació muerto, y sus restos mortales han ido á pasar á la honda sima donde yacen los de la completa emancipación de Italia, los de la expedición á Siria, los del desembarco en Inglaterra, y donde yacerán muy en breve los de la gran obra trazada por Hidalgo y Gutiérrez Estrada, y ejecutada con tan brillante éxito por Saligny y Forey. No estamos de acuerdo con un periódico inglés que supone á su gobierno en grandísimos apuros para salir del conflicto en que la invitación imperial lo colocaba. La respuesta en nuestro sentir, ha debido ser tan pronta y fácil, como era inoportuna y descabellada la pregunta. «El Congreso, dice con mas razon otro de aquellos escritores, no podia tener

mas que una de dos consecuencias: ó una guerra inmediata, ó una interminable cáfila de recriminaciones, envidias, discordias y quemazones de sangre (heartburnings)» Tratariase en el congreso de nada menos que de modelar de nuevo el mapa político de Europa: de alterar los límites que separan entre sí los Estados; de violar derechos adquiridos; de trasladar masas enteras de familias humanas, de un dominio á otro, como hizo Napoleón con sus conquistas, como hicieron en Viena Talleyrand y Metternich, problemas algo mas intrincados que todos los que han surgido en la arena política de Europa desde aquellas dos épocas desastrosas. Quizás no saltaron á la vista todas estas dificultades, cuando circuló la primera comunicacion del gobierno francés, en la cual se proponía en bosquejo el designio, sin entrar en pormenores sobre los puntos que habian de discutirse. Todos los gobiernos invitados, excepto el presidido por el marqués de Miraflores, pidieron explicaciones, y las que se dieron bastaron para que de una vez se fijara la opinion sobre la imposibilidad de complacer á S. M. I. Resalta esta imposibilidad en la correspondencia seguida con este motivo entre los dos grandes gabinetes. El documento que dió la iniciativa es la carta del emperador á la reina Victoria, fecha en París 4 de Noviembre. Nótese en esta misiva, perfectamente escrita, el siguiente pasaje: «Considerando atentamente la situación de los diversos países, no es posible desconocer que en casi todos han sido destruidos, modificados, desconocidos ó amenazados los tratados de Viena. De aqui han nacido obligaciones sin regla, derechos sin título, y pretensiones sin freno.» ¿Qué fácil sería demostrar el origen único de todas estas fatalidades! Porque ¿en qué títulos se funda el derecho que el emperador se arroja de ocupar con un ejército una parte importante y la capital de los Estados Romanos? ¿Con qué derecho arrebató dos provincias al reino de Italia y dos valles á la Suiza? ¿Qué freno reconoce la potencia que multiplica sus amenazas, y que las esparce de Oriente á Occidente, dirigiéndolas unas veces contra Inglaterra, otras contra Siria, otras contra la Puerta Otomana, como muy recientemente lo ha hecho á propósito de la apertura del istmo de Suez? La respuesta de la reina Victoria fué la que debia aguardarse de una reina constitucional. S. M. reconocia las buenas intenciones de su augusto hermano, y sometía á la consideración de sus ministros la decision de un asunto de tanta gravedad. Lord Russell, con fecha de 12 de Noviembre, comunica al representante inglés en París las observaciones que debe presentar á Mr. Drouyn de Lhuiss, ministro de Estado del imperio, y ya empieza á descubrirse en esta nota la divergencia de opiniones entre ambos gabinetes acerca de la validez de los tratados. La pretension relativa á su nulidad, y á la necesidad de rehacerlos ó enmendarlos por medio de la acción diplomática, queda pulverizada en las siguientes líneas: «Cerca de medio siglo ha trascurrido desde que se firmaron los tratados de 1813. Hizose aquella obra con alguna precipitación, por la necesidad de dar tranquilidad á Europa despues de tantas convulsiones. Sin embargo, los cambios que han ocurrido en este periodo de cincuenta años, no han sido mas que los que debian aguardarse como efectos del curso del tiempo, del progreso de la opinion, de las alteraciones ocurridas en la política de los gobiernos, y de las varias exigencias de las naciones. Si tomamos medio siglo desde la paz de Westfalia hasta 1700 ó un periodo igual en extension, desde el tratado de Utrecht hasta 1765, hallaremos estos intervalos fecundos en cambios no menos notables que los que se han verificado desde 1813 hasta 1863. No obstante lo cual, nunca se creyó necesario en las épocas mencionadas revisar los tratados de Westfalia y de Utrecht. Así, pues, el gobierno de S. M. está intimamente convencido de que las principales estipulaciones del tratado de 1813 están en todo su vigor; de que la mayor parte de estas disposiciones no han sido de ningun modo perturbadas, y de que en estas bases se apoya la balanza política de Europa.» Despues de tan explícita declaración, no debia que-

dar la menor esperanza de que llegase á tener efecto el engendro imperial. Pero el gabinete inglés, mas bien por uno de aquellos rasgos de cortesía adoptados en la ritualidad diplomática, que por una sincera condescendencia, apta á manifestarse en hechos prácticos, no se niega rotundamente á la cooperacion que se le pide: lo que hace es requerir que se fijen los puntos que en el imaginado congreso han de discutirse, y, sobre todo, los del tratado de Viena que merecen alteracion ó mejora. Con fecha de Compiègne 25 de Noviembre, el ministro francés se presta á satisfacer tan justa demanda, y empleando el método catequístico de Sócrates, dirige á Lord Russell una serie de cuestiones, que, á lo menos, tiene el mérito de concretar en pocas líneas todos los grandes gérmenes de inquietud y discordia que turban en el momento presente los cálculos de los publicistas y la tranquilidad del mundo. «Mirará Europa con indiferencia la actual disputa entre Alemania y Dinamarca? ¿Continuará la anarquía en el Bajo Danubio, exponiéndose á preparar una arena sangrienta en que se debata la interminable cuestion de Oriente? ¿Permanecerán Italia y Austria armadas, una en presencia de otra, dispuestas siempre á romper la tregua que hasta ahora ha estorbado la explosion de sus animosidades? ¿Durará eternamente la deplorable lucha que está bañando en sangre el suelo de Polonia, y á la que en vano han querido poner término tres potencias de primer orden, invocando ese mismo tratado de Viena, cuyas cláusulas suministran argumentos igualmente favorables á las dos partes beligerantes? ¿Se prolongará por un término indefinido la ocupacion de Roma por las tropas francesas? Finalmente ¿renunciaremos, sin nuevas tentativas de conciliacion, á la esperanza de aliviar el peso impuesto á las naciones, en fuerza de los armamentos desproporcionados que tantas desconfianzas mutuas ocasionan?»

La contextacion de Lord Russell á este largo interrogatorio ocupa la parte principal de su célebre despacho de 25 de Noviembre, admirado generalmente en la Europa culta, como una obra maestra de sensatez y de lógica. La contextacion en general se reduce á otra pregunta que la nota francesa pasa por alto. «¿Hay probabilidad de que un congreso europeo suministre solucion pacífica á las materias en disputa? Examinando una por una estas materias, el ministro británico demuestra la absoluta imposibilidad de obtener este fin por el medio propuesto. En el fondo de todos estos motivos de discordia, Lord Russell no ve otra cosa que la inevitable eventualidad de la guerra. Por ejemplo, ¿á quién se hará creer que Rusia cederá á las convenciones de un congreso, despues de haber resistido con tanta obstinacion á las amistosas instancias de las potencias mas influyentes? ¿Puede un congreso asegurar á Polonia una condicion mas favorable que la presente, si no es empleando la accion combinada de la fuerza? Pasando á la cuestion de Italia, surgen nuevas escabrosidades. El papa y los monarcas amigos ó emparentados con los príncipes desposeidos rehusarán dar á Victor Manuel el título de rey de Italia, que hasta ahora le han negado, y el rey de Italia por otro lado, se opondría á todo arreglo que lo excluyese de Roma y de Venecia. Pero ¿es acaso posible que el congreso prescindiera de tratar la cuestion relativa á este último punto? «El gobierno de S. M. tiene fundados motivos para creer que ningun representante austriaco asistiría á un congreso en que se discutiese este asunto. Se ha puesto en su noticia que, si se anunciase de antemano semejante intencion, el emperador de Austria no sería representado en el congreso, y que si la cuestion se introdujese sin previo aviso, el representante austriaco se retiraría de la asamblea.»

No nos es dado continuar en el exámen de este importantísimo documento, que trasladaríamos en toda su integridad á nuestras columnas, si para ello nos abriesen el espacio conveniente. No podemos, sin embargo, abstenernos de copiar el párrafo final de la nota de lord Russell, que es el golpe de muerte de la política imperial. «No siendo posible descubrir la probabilidad de las consecuencias benéficas que el emperador de los franceses se prometió al proponer la reunion de un congreso, el gobierno de S. M. B., cediendo á sus mas intimas convicciones, despues de haber deliberado maduramente el negocio, no se halla en disposicion de aceptar la invitacion de S. M. imperial.» *Procum bit humibus*, diremos nosotros con Virgilio, ó mas propiamente, con un poeta de nuestros dias:

Así se desbaratan los castillos  
que construyen con naipes los chiquillos.

Atentamente considerado este episodio de la historia contemporánea, ofrece ancho campo á serias y extrañas consideraciones. No se comprende desde luego la imprevision que revela en el gabinete francés este improvisado cohete incendiario que lanza á los aires, sin hacerse cargo de los efimeros ingredientes de su composicion, y sin echar de ver que su infalible destino sería brillar un momento en la atmósfera para restituirla en seguida al imperio de las tinieblas. ¿Quién podía figurarse que acudirían dóciles al llamamiento los que sabían que forzosamente iban á ser sacrificados en las aras del proyectado club anfictionico? Porque si el Austria no ignoraba que se le exigiria de contado la devolucion del Cuadrilátero, del Véneto y de Galitzia; si Prusia debía temblar por el ducado de Posen, y quizás tambien por sus posesiones rhenanas, ¿no debían recelar los principados danubianos que iban á ser divididos entre Austria y Turquía, á la primera, en calidad de indemnizacion de las pérdidas que se le impondrían; y á la segunda, como antemural á las invasiones moscovitas, y condicion precisa en la futura resolucion de la cuestion de Oriente? ¿Y qué diremos del arreglo de Italia? Si en la política moderna hay una resolucion inflexible, un problema que no admite solucion pacífica, una dificultad á cuyo vencimiento no se presta ninguna combinacion de las que entran en el cálculo de las probabilidades, todos esos elementos se encuentran en las pretensiones incompatibles de la corte pontificia y

del gabinete de Turin sobre la posesion de Roma, porque á los ojos de todo el mundo, tan inapeable es el *non possumus* del Vaticano, como la resolucion y el propósito de una nacion de diez y nueve millones de habitantes, que solo aguardan un momento oportuno para lanzar al campo de batalla cuatrocientas mil bayonetas. Y si volvemos la vista á Rusia y á Polonia, ese gran escándalo de nuestro siglo, ¿cabe mayor ceguera en el sentido comun de un ser humano, que la que se niega á reconocer el supremo desden con que recibiría el gabinete presidido por Gortschakoff, no ya la menor exigencia, sino la mas humilde súplica, la mas tenue insinuacion que se le hiciera en favor de la presa que están destrozando sus garras sanguinosas? Hay todavia algo mas increíble en esta absurda utopia. Su autor no ha podido figurarse que una reunion tan solemne debía limitarse á estériles conferencias, ó á la simple redaccion de verbosos é inútiles protocolos. Algo era preciso que resultase de sus deliberaciones, y para ello, la condicion *sine qua non*, debía ser la sancion penal que asegurase la ejecucion de sus fallos, imponiendo su suprema voluntad al miembro recalcitrante. No se ha pensado en semejante cosa. Como el plan se ha presentado á las partes interesadas, estas conservan íntegra su libertad de someterse ó no doblegarse al voto de la mayoría. Reúnanse, discutan, dediquen meses enteros á exponer sus agravios, á reclamar sus derechos, á esforzar sus pretensiones, y sepárense contentos ó descontentos, manteniéndose cada cual en la posicion que antes ocupaba. La nota invitatoria ha pasado por alto el medio preventivo de este fatal desenlace.

La negativa de Inglaterra, fundada en tan irrefutables objeciones, ha causado, como debía aguardarse, una profunda impresion de vejacion y descontento en las Tullerías. Pero lo que no se entiende es que la prensa que se llama liberal en Francia, se muestre todavia mas iracunda contra los ingleses que los órganos mas substituidos del gabinete. El pobre Vizconde de la Guéronniere se consuela en su diario *La France*, pensando en el papel ridiculo que ha de hacer Inglaterra, cuando el congreso se reuna sin su asistencia. El moscovita Girardin descubre el remedio de los males que aquejan hoy á las naciones continentales, proponiendo que se divida el dominio de todas ellas, por partes iguales, entre Francia y Rusia. De tan privilegiadas cabezas no podían salir proyectos menos sensatos y factibles. Pero que unos órganos tan constantes y vehementes del liberalismo exaltado como *Le Siecle* y *L'Opinion Nationale* se desencadenen en groseros insultos contra el gobierno que no ha querido someterse al capricho del hombre á quien esos mismos diaristas hacen sordamente la guerra, en cuanto lo permite la legislación draconiana que oprime en el día á la prensa periódica en Francia, es una anomalia que traspasa los límites de nuestra capacidad. ¿Ignoran los Sres. Havin y Guéroult que la mayoría del congreso no sería mas que el dócil instrumento del triunvirato imperial, y el eco de las doctrinas absolutistas que sus gobiernos respectivos estan poniendo en práctica? ¿Es así como se entienden los principios liberales en el país que se honra con los nombres de Manuel, Royer-Collard y Benjamin Constant?

Así se entienden, en efecto, y por desgracia de los pueblos continentales. Buena prueba de esta lamentable degeneracion están dando las sesiones de la presente legislatura del imperio. No se ha tratado hasta ahora en todas ellas sino del exámen de las actas de los diputados electos. Las de los diputados ministeriales han sido aprobadas á paso de carga y sin discusion, por mas plagadas que estuviesen de ilegalidades y de abusos. Se ha demostrado, por ejemplo, que en algunos colegios electorales han votado mujeres; en otros, el mismo elector ha votado dos y tres veces, sin las cualidades que la ley exige; que el prefecto de Burdeos ha cometido escandalosos actos de violencia para asegurar el triunfo del ministerio. Todas estas enormidades han sido aprobadas por los que se llaman representantes de la nacion, no siéndolo en realidad sino de un hombre solo. Pero apenas se ha presentado una sombra de duda sobre una leveísima informalidad en el acta de un diputado de la oposicion, como ha sucedido en las de los liberales Pelletan y Perrier, esa turba tan silenciosa en el primer caso ha estallado en furibundas imprecaciones, y ha aplaudido con indecoroso entusiasmo la derrota de un adversario temible. Quisiéramos tener tiempo y espacio para trasladar á nuestras columnas las ridiculas anécdotas ocurridas en estas vergonzosas exhibiciones de corrupcion y abajamiento, y en las cuales hace un papel importante el afamado duque de Morny, presidente del cuerpo legislativo, y que lo es al mismo tiempo del *Jockey club*, cuya aglomeracion de dignidades comentan festivamente los burlones de París, diciendo que si en el club preside á los caballos, en el cuerpo legislativo preside á otros individuos del reino animal cuyo nombre se adivina.

Lo que no tiene nada de ridiculo ni de festivo es el estado de la hacienda pública del imperio, cuyo déficit, en el presupuesto del año venidero, sube á 972 millones de francos, no obstante las nuevas cargas impuestas á la nacion en el que expira y que no bajan de noventa y tantos millones. Ya anuncia el *Moniteur* la próxima contratacion de un empréstito de 500 millones; pero en la Bolsa se sabe que muy en breve saldrá á luz el prospecto de otro empréstito mejicano, por valor de 500 millones, destinado á indemnizar á la Francia de los gastos de la expedicion que inmortaliza los nombres de Forey y Dubois, alias Saligny. Como el nombre de Méjico no puede inspirar mucha confianza al público especulador, la nueva operacion saldrá á luz bajo la garantia del tesoro imperial, y, como no hay la menor probabilidad de que Méjico envíe un solo peso duro para el pago de los dividendos, va á resultar de esta ingeniosa combinacion que la indemnizacion saldrá de los bolsillos de los franceses, y que á la pérdida de hombres que la expedicion ha ocasionado y sigue ocasionando, hay que agregar la del dinero necesario para cubrir la garantia, y que no puede

reemplazarse sino por medio de nuevos sacrificios. ¿Bastarán ellos para satisfacer las necesidades que han surgido de aquella desatinada empresa? No podrán lisonjearse con esta esperanza los que lean las correspondencias que han traído las últimas arribadas de los puertos mejicanos. Nuestro corresponsal de San Luis de Potosí, nos envía un notabilísimo documento, que por su extension, y por haber llegado demasiado tarde á nuestras manos, no puede tener cabida en este número, y que insertaremos en el siguiente. Su lectura bastará á demostrar al mas incrédulo, que el emperador de los franceses se halla en la penosa alternativa de retirar sus tropas del territorio mejicano, ó de enviar á él, por de pronto, un ejército de cincuenta mil hombres, con la perspectiva de reemplazarlos, por un tiempo indefinido, á medida que vayan abriendo huecos en sus filas las enfermedades, las guerrillas y las privaciones. La primera de estas dos medidas es de tan urgente necesidad, que los mismos periódicos franceses no vacilan en proponerla, y la tolerancia con que el ministro de lo Interior ha dejado pasar estas manifestaciones indica la posibilidad de que el gobierno, cediendo á la presion de la opinion pública, segun la metáfora que allí se usa en casos semejantes, ponga término á las calamidades de que está siendo teatro aquella region desventurada. Véase como termina un excelente artículo que sobre este asunto ha publicado el sensato Mr. de Mazade en el último número de la *Revue des deux Mondes*; «nuestro ejército ha hecho su deber como lo hace siempre, con una intrepidez heroica y llena de abnegacion; ahora toca á la política hacer el suyo, desembarazándose sin tardanza y con prudente osadia de los compromisos embarcosos que podrían ser para ella origen de nuevas complicaciones, y fijando con toda claridad el término de su accion. El mejor partido que podemos abrazar hoy, es acabar de una vez (*c'est d'en finir*) dejando en fin á Méjico en libertad de reorganizarse en condiciones de prosperidad y de independencia, á las cuales habremos concurrido, pero que no serian mas que una engañosa apariencia, si, para mantenerse, necesitasen la permanente proteccion de una bandera extranjera, aunque fuese la desinteresada y gloriosa de la Francia.»

Fortifican poderosamente esta prudente resolucion las últimas noticias recibidas en España y en los países extranjeros. La pintura que de la situacion actual de la expedicion francesa, y de la cuestion mejicana en general, se ha publicado en uno de los últimos números de *L'Indépendance Belge*, no puede ser mas desconsoladora. «En cuanto al estado actual de este país, dice el corresponsal en Veracruz de aquel bien informado periódico, no trataré de describir el triste espectáculo que presenta. El comercio ha desaparecido, la confianza está perdida enteramente, la miseria del pueblo es espantosa. No hay un solo camino seguro; los convoyes militares no se mueven sin experimentar grandes dificultades, escoltados por millares de hombres. El mismo mariscal Forey, que salió de la capital con mil soldados, habiendo sabido en el camino que había sido atacado el general Mirandol, el cual venía á este puerto para embarcarse con destino á Francia, tuvo que detenerse y pedir refuerzo, no habiendo continuado su marcha sino cuando tuvo dos mil hombres de escolta. En todo el camino de aquí á Méjico no se ve mas que ahorcados en los árboles: liberales ahorcados, reaccionarios ahorcados, victimas de uno y otro partido. El ejército de Juárez, cuya derrota ha sido tantas veces preconizada, se aumenta diariamente, ora con reclutas mejicanos, ya con voluntarios procedentes de San Francisco (California), por la frontera del Pacifico, ya, en fin, de las tropas que se habian agregado á los franceses, y que desertan por compañías enteras, por batallones y aun por regimientos, con armas y bagajes, y con los oficiales á la cabeza. El regimiento francés llamado legion extranjera, se ha pasado casi en su totalidad al enemigo ó á las guerrillas. El ejército francés, siempre valiente, sostiene bravamente el choque del enemigo siempre que lo encuentra: pero este enemigo es casi invisible, y sin embargo, se manifiesta diariamente en diversos puntos, sea saqueando un convoy militar, sea deteniendo un tren del ferro-carril, sea arrebatando las mulas y las reses pertenecientes á la administracion francesa, á vista y paciencia de sus conductores. Las tropas francesas de lo interior padecen grandes privaciones, por la dificultad de los trasportes, y tambien en parte por descuidos de la intendencia de Veracruz. Carecen absolutamente de vino desde que salieron de Orizaba. Las bebidas debilitantes con que suplen su falta en estas regiones tropicales, les ocasionan la disenteria, que llega á ser mortal en la mayor parte de los casos. En la tierra caliente el vómito apenas perdona un cinco por ciento de los que residen allí alguna temporada. En Tampico la gran mortalidad se atribuye al envenenamiento de las aguas, que, segun los diarios de Méjico, se practica en grande. Los mismos periódicos dicen que el ejército de Juárez se ha dividido en tres cuerpos, bajo el mando de los generales Ortega, Diaz y Uruga, y que se prepara á tomar la ofensiva contra los franceses, en número de mas de treinta mil hombres. El general Bazaine va á salir á su encuentro con veinte mil. No hay duda sobre el buen éxito del general francés, si las tropas se encuentran en campo raso; pero el viejo Uruga aconseja al presidente que adopte el sistema de guerrillas organizadas. Sus consejos prevalecerán, sin duda, y las tropas francesas se verán obligadas á buscar al enemigo en los bosques y en las malezas. Acabaré con una anécdota de cuya verdad no salgo responsable. Hace mucho tiempo que los confederados norte-americanos tienen aquí, y mas aun en la capital, muchos agentes encargados de popularizar su causa en los oficiales franceses. Los cafés y las casas de juego son los puntos que escogen para hacer su propaganda. Uno de ellos decía últimamente en un café y en voz alta, que el presidente Davis intenta convertir la confederacion en imperio, cuyo cetro ha de empuñar el príncipe Napoleón; que este proyecto es de fecha antigua, y que con

él se relaciona el viaje de aquel personaje á los Estados Unidos al principio de la guerra.»

No deja de tener fundamento este último dato, y hay un hecho muy extraordinario que viene en su apoyo. Sabido es que todos los puertos de los confederados están bloqueados estrechamente por las fuerzas marítimas del presidente Lincoln. Para proveerse de los géneros extranjeros que necesitan los habitantes de Virginia, Luisiana y demás Estados separatistas, tienen que importarlos por el puerto de Matamoros, de todos los mejicanos el mas próximo á sus fronteras. Ahora bien, los franceses han declarado en estado de bloqueo todo el litoral mejicano del Atlántico, con la excepción del puerto de Matamoros y diez leguas al Sur de aquel punto. La razon de esta condescendencia es clara. Se hace en favor de la Confederación, á fin de no privarla de toda comunicacion con el resto del mundo. ¿Y cuál es el resultado? Que Matamoros, donde rigen las autoridades de Juarez, está siendo en el día centro de un tráfico inmenso; que su aduana, según cálculo del ya citado Mr. de Mazade, produce seis mil duros diarios, los cuales sirven para que el presidente sostenga la guerra contra los franceses con los mismos recursos que estos tienen la extrema bondad de suministrarles.

Poco diremos hoy de la guerra de América. Las noticias que de allí recibimos por el último correo, son mas bien políticas que militares. Los dos ejércitos contrarios, mandados respectivamente por los generales Meade y Lee, se entretienen en movimientos cuyo objeto se nos oculta. Parece que se están buscando uno á otro, con pocas ganas de encontrarse. La verdad es que ni uno ni otro cuenta con fuerzas bastantes para entrar seriamente en campaña ni emprender una accion decisiva. El reclutamiento se activa con gran empeño en ambos territorios. El Norte espera sacar mucha gente del Estado de Maryland, que se le ha sometido, despues de haberse mantenido largo tiempo en estricta neutralidad. Por su parte, Jefferson Davis visita los Estados que le prestan obediencia, y multiplica las arengas y las proclamas, para inflamar el ánimo de sus súbditos, y excitarlos á tomar las armas en favor de la causa que han jurado defender. (1)

Tambien deberiamos encerrarnos en cauto laconismo al tratar de nuestros asuntos domésticos, á los cuales solemos reservar el último lugar en nuestra revista. Obligados á ello un sentimiento de pudor, excitado por el espectáculo que tenemos á la vista. Creiamos que, terminados los escándalos á que ha dado lugar el examen de las actas de los diputados elejidos, la discusion del mensaje en respuesta al discurso del trono ofrecia una ocasion oportuna de ventilar las cuestiones vitales cuya resolucion aguarda con ansiedad la nacion privada del uso de tantos derechos, aquejada de tantas necesidades y tan anhelosa por lanzarse en la carrera de los adelantos. En lugar de un debate solemne y fecundo, como el que en semejantes ocasiones empeñan los cuerpos legislativos en todas las naciones representadas, hemos visto con dolor y vergüenza, que las sesiones se malgastan, que el tiempo se pierde en una insensata pesquisa, sobre qué es, dónde está, y qué doctrinas profesa el partido moderado. Si algo pudiera interesar á la nacion el paradero de una fraccion política que tan caro le cuesta y que tantos males le ha infligido, facilisima seria la respuesta. El partido moderado se ha absorbido en el neo-católico, á guisa de la piedra que se hunde en las aguas de un lago profundo. El partido moderado ha entregado las armas, y se ha rendido á discrecion. ¿No ha estado por espacio de años enteros esclavizando á la imprenta, ahogando el espíritu de examen, coartando todas las prerogativas del hombre libre, complaciendo las veleidades de un gabinete extranjero y prodigando favores á los que, con la pluma y la espada, han querido imponer á la nacion el odioso yugo del carlismo? ¿No se ha mostrado ardiente defensor de la ocupacion de Roma por los franceses, de los derechos de los principes italianos, lanzados de sus tronos por la voluntad nacional, de las pandillas de bandidos que infestan la parte mas bella de aquella peninsula? ¿No han desconocido y vilipendiado la legitimidad del reino de Italia? Pues eso mismo han hecho y están haciendo los neo-católicos, empleando en pró de sus doctrinas mas elocuencia, mas franqueza, mas valor que sus mezuquinos y ambidextros imitadores. Y si estas reyertas no pasasen de las paredes de un club ó de un café; si esos desatentados fautores de discordia se limitasen á *laver le linge sale en famille*, como decia Napoleon, tal vez los compadeceriamos, como á los niños que pelean por un juguete ó por una naranja. Pero lo intolerable, lo ignominioso, lo ofensivo al honor nacional, es que se levante á los ojos del mundo el velo que debiera cubrir nuestras miserias, para que los amigos de la civilizacion y de la libertad en las naciones extrañas nos repudien como incapaces de ponernos á su nivel, y de gozar de los beneficios que aquellos dos grandes venenos de felicidad están derramando en su seno.

M.

Habiendo adoptado el señor presidente del congreso medidas depresivas de la dignidad de los representantes de la prensa en la tribuna que les está designada en aquel cuerpo colegislador, los directores de los periódicos políticos de Madrid, acompañados de uno de sus redactores, se reunieron anoche y acordaron:

- 1.º No asistir á la tribuna que les está designada en el congreso, mientras no se revoquen aquellas medidas.
- 2.º No publicar crónica ni alcance de las sesiones, ni emitir su juicio en forma alguna acerca de las mismas.
- 3.º No reproducir en sus columnas mas que el extracto oficial de las sesiones publicado por la *Gaceta*.

Madrid 9 de Diciembre de 1863.  
Por *El Diario Español*, Dionisio Lopez Roberts, Zacarías J. Cavañal.—Por *El Clamor Público*, Primitivo Andrés Cardaño, J. Gar-

(1) No hacemos mencion de una batalla recientemente dada y de que han hablado los diarios, refiriéndose á los partes del telégrafo, porque hasta ahora no tenemos mas que datos imperfectos y oscuros sobre este suceso.

cia de la Foz.—Por *La España*, Daniel de Moraza, Eduardo Benedito.—Por *La Epoca*, Ignacio J. Escobar.—Por *La Esperanza*, J. A. de Vildósola, Vicente de la Hoz y Liniers.—Por *La Correspondencia*, Leandro P. Cosío.—Por *Las Novedades*, Francisco de Paula Montemar, Felipe Picatoste.—Por *La Iberia*, Práxedes Mateo Sagasta, Evaristo Escalera.—Por *La Discusion*, Nicolás María Rivero, Roberto Robert.—Por *LA AMERICA*, Eduardo Asquerino, Eusebio Asquerino.—Por *El Pueblo*, Manuel del Palacio.—Por *El Reino*, Cayetano Sanchez.—Por *La Regeneracion*, Francisco Peral de Cuevas, Serafin Alvarez.—Por *El Contemporáneo*, J. Luis Alvarez, Ramon Rodriguez Correa.—Por *El Eco del País*, Eduardo Gasset Artime, Escolástico de la Parra.—Por *La Política*, Antonio Mantilla, Pedro Antonio de Alarcón.—Por *El Bien Público*, Francisco J. Orellana, Ricardo Molina.—Por *El Espíritu Público*, Pedro Hernandez, Justo Diaz Gallo.—Por *La Razon Española*, Federico de Sawa, Salvador Lopez Guijarro.—Por *La Libertad*, Miguel Lopez Martinez, José Ortega.—Por *La Verdad*, Torcuato Tárrega.—Por *La Tribuna Española*, Manuel Perez de Molina.

COMUNICADOS.

Insertamos á continuacion un comunicado que nos dirijen de San Sebastian, en que algunos amigos del coronel Chapalangarra contestan á un artículo del señor Alcalá Galiano, y tambien la respuesta de este señor, á quien dimos conocimiento de dicho comunicado.

Sin comentario alguno por nuestra parte, nos limitamos á publicar ambos escritos, pues no podemos ser jueces en causa que no conocemos, y nuestro distinguido colaborador y amigo, el Sr. Alcalá Galiano, no interpretó bien, y aprovechamos gustosos esta ocasion para decirlo, lo que expusimos al insertar la carta de la señora condesa de Mina, pues mal podriamos calificar hechos de que no tenemos cabal conocimiento.

Sr. D. Eduardo Asquerino.

Muy Sr. mio: Suplico á V. se digne insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas en vindicacion de los calificativos que el Sr. Alcalá Galiano le apropia al valiente cuanto malogrado Chapalangarra, de lo que le vivirá agradecido su afectisimo s. s. q. b. s. m.

MIGUEL LOPEZ DE ESTRADA.

Cuando hombres del talento y años del Sr. Alcalá Galiano afirman de un modo tan absoluto inexactitudes como las que se leen en el artículo titulado *Recuerdos de una emigracion*, no sabe uno á qué causas atribuir semejante desvario, si á lo trascordado por su avanzada edad, ó bien á alguna mezquina rencilla personal, hija tal vez de haberse visto contrariado en alguno de los proyectos, que allá en sus juveniles años formara su exaltada imaginacion.

No es mi ánimo entrar en polémicas, las mas veces desagradables, tanto mas teniendo que habérmelas con un célebre tribuno; mi objeto es mas noble, pues solo se reduce á despreocupar á los lectores de LA AMERICA de la mala opinion que sin duda se habrán formado del intrépido Chapalangarra al leer el artículo del Sr. Alcalá Galiano, sin que á ello me mueva ni el parentesco ni la amistad, pues apenas contaba cinco años el día de su desastrosa muerte, hija del feroz despotismo, y si solo por haber visto la luz primera bajo el cielo que él la viera.

Entra el Sr. Alcalá Galiano colocando sobre su fria losa esta inscripcion sepulcral: «Ni debo omitir hacer desde luego aqui mencion de un hombre á quien dió importancia su trágica muerte, hija de su natural indómito y de su presuncion ciega.»

Si hubiese omitido S. S. el párrafo subrayado y los que siguen del discurso, de seguro que hubiera ganado mucho mas ante la opinion de los hombres, pero ya que así no lo ha hecho, creído sin duda que el nombre de Chapalangarra no tiene defensores, sufra su merecido correctivo su bien cortada pluma.

Preciso es no haber tratado á Chapalangarra para apropiarle los calificativos de indómito y presuntuoso, pues al oír tales expresiones tres sujetos que han servido con el ilustre Mina, exclamaron con indignacion: «eso no es verdad!!! Chapalangarra era un valiente á toda prueba que no conocia los peligros! Chapalangarra era de lo mas simpático y sociable que habia, y cuanto se diga en contrario es ultrajar sus cenizas!» Son palabras, Sr. Alcalá Galiano, de tres personas que le han tratado largo tiempo y siempre le hallaron afable, porque lo miraban de hito en hito y no de trapillo como S. S. examinó al general Mina en su primera entrevista. ¿Qué idea tan triste dan los tales sujetos que así proceden por elevadas posiciones que ocupen!

No fué su trágica muerte la que dió importancia á Chapalangarra, no, Sr. Alcalá Galiano, su importancia se debe buscar en los campos de Navarra y Aragon; en Arlaban, donde con solo su batallon salvó una columna que tenian cortada los franceses. Busque su importancia en los campos de Lerin á Lodosa donde de dos mil de los invencibles de Napoleon solo escaparon tres y los demás mordieron la tierra. Su importancia la ganó en el gobierno de Alicante y en cien y cien otros puntos; y si esto no le parece suficiente, pregunte por la retirada que hizo desde Pamplona á las Andalucias corriendo toda la Barranca, y le dirán que solo un Chapalangarra es capaz de empresa tan colosal.

Natural indómito!!! Solo esto te faltaba, infeliz coronel De Pablo, para que tus cenizas, que ha treinta y tres años yacen desparramadas y sin señal alguna del sitio en que se colocaron, pues hasta el símbolo de nuestra Redencion que te custodiaba fué quitado en la guerra civil, se quieran inflamar á fin de salir á su defensa. Tu que no te denigrabas en hablar y tratar con la mayor franqueza á todo el mundo, te ves comparado con las fieras mas feroces. Pero no, está en paz, que armas de tan mala ley no hieren sino al mismo que las esgrime, pues en corazones como el tuyo hallan una valla que las rechaza.

Descansa en paz, que ya que á tus pobres sobrinos no les es posible salir á tu defensa por tener que atender día y noche al trabajo para mantenerse, pues los dejaste pobres, pero honrados, á pesar de las posiciones brillantes que ocupaste, un jóven paisano te dejará en el lugar que de justicia te corresponde.

El hombre no puede ser indómito, en la acepcion verdadera de la palabra, por instintos salvajes que tenga, y siendo Chapalangarra en extremo cariñoso y compasivo, mal podrá admitirse tal espresion.

Si mal apropiada está la palabra indómito, no lo está mejor la espresion presuncion, pues sin duda alguna se confunde con el sentimiento moral amor propio.

Este sentimiento es virtud cuando tiende al bien de los de los demás, y si bien puede degenerar en vicio como quiere el Sr. Alcalá Galiano, en el caso presente no es aceptable.

Chapalangarra no era presuntuoso, porque el presuntuoso se denigra haer la mas minima pregunta sobre ningun objeto, y cuantos han tratado á Chapalangarra dicen á una voz que les molestaba á preguntas hasta de las cosas mas insigni-

ficantes. Chapalangarra tenia bien puesto el amor propio, noble amor sin el cual no hay glorias, y uno seria un sin vergüenza sin honor y por consiguiente traspasaria los limites de lo lícito.

Sigue luego el parrafito siguiente: «El coronel De Pablo, conocido por su mote de Chapalangarra, habia defendido á Alicante hasta la última hora del reinado de la constitucion, cometiendo, según es fama, actos de tirania como era de esperar de su condicion feroz y escaso discurso, etc.» ¿En qué quedamos, Sr. Alcalá Galiano, está hablando de la emigracion ó se ha propuesto denigrar á la faz del mundo á dos valientes navarros que han dado dias de gloria á su patria? Basta para un poco la consideracion para que el mas miope vea un contrastado en pocas líneas.

¿Qué ferocidades ha visto el Sr. Alcalá Galiano en el desgraciado Chapalangarra para tratarlo de tal manera? ¿acaso el verlo á todas horas dispuesto á formar el primero aun á costa de su vida por dar la libertad á su amada patria? Esta es la ferocidad en su concepto; pero los hombres que miran al bien general y no al particular, hallan en Chapalangarra valor á toda prueba donde el Sr. Alcalá Galiano encuentra carácter feroz.

Dejamos dicho que hay una contradiccion en sus frases, y lo vamos á probar. En una cabeza de escaso discurso, no puede haber capacidad ni discernimiento suficientes para haer una capitulacion honrosa en momentos de prueba, como son los de un sitio en donde las almas grandes perplejan. Es así que Chapalangarra la hizo, luego su discurso debia ser claro y previsor.

Lógica, Sr. Alcalá Galiano, lógica y no hay que dejarse llevar de la pasion en el último período de la vida.

Continúa la parte que ya la Excmo. señora condesa de Espoz y Mina dió al Sr. Alcalá Galiano una contestacion tan elociente como enérgica, y por ella ha podido ver que Chapalangarra no fué secuaz de nadie, pues no defendia una persona, sino una idea; idea que le hizo bajar al sepulcro en la flor de sus dias.

Las causas de separarse de su buen general, ya vé tambien que son del dominio particular y no las que le atribuye; pero fué fiel á sus ideas. ¿Puede el Sr. Alcalá Galiano decir otro tanto? ¿Ha conservado aquella que le hacia convertir las sillas y mesas de los cafés en púlpitos para hacerse oír de la multitud que esperaba con anhelo sus discursos fosfóricos?

Por último, dice el Sr. Alcalá Galiano, que Chapalangarra era ignorante, apasionado, desabrido, indispuesto con todos, caudillo sin secuaces, belicoso y de corto saber.

Si el Sr. Alcalá Galiano tiene por ignorantes y de poco saber á todos los que no llegan á ocupar una embajada ó una silla en el Consejo de Estado, convenido; pero si me admite que en los rincones de sus casuchas hay personas ilustradas, le diré que Chapalangarra, si bien sin cursos académicos, habia recibido una educacion fina y esmerada, como lo vamos á ver.

D. Joaquin Depablo, nació en la villa de Lodosa, provincia de Navarra, el 28 de Julio de 1784, siendo sus padres unos pobres, pero honrados artesanos. Desde muy niño lo tomó bajo su proteccion el virtuoso y sábio fray Joaquin Sota, religioso franciscano del convento de Pañama, en cuya compañía se instruyó hasta la guerra de la independencia que tomó las armas bajo las órdenes de Mina.

Sabido es que en aquella época la instruccion estaba en los conventos, de la que Chapalangarra se aprovechó con su buen padre y maestro.

Si tenia ó no secuaces, ó mejor dicho, amigos, puede verlo registrando las sesiones de las últimas Cortes constituyentes, y hallará discursos que le digan lo contrario de lo que su señoría afirma. Yo puedo decirle que al principio de la guerra se presentó en Lodosa una columna de tropa de la Reina, y sin apearse del caballo uno de los jefes, mandó al alcalde que le trajese al hermano de Chapalangarra; y así que se lo presentaron le apretó las manos no pudiendo contener las gruesas lágrimas que corrian por sus mejillas, y sacando una moneda de oro del bolsillo, se la entregó mezclada de espresiones de afecto. Esto el que lo vió da testimonio, y su testimonio es verdadero y no lleno de inexactitudes. ¿Es esto tener amigos, ó no?

Estoy molestando, señor Director, su atencion, por lo que le pido mil perdones, esperando me dispensará en obsequio de un valiente que no puede salir á su defensa, de lo que le estará agradecido su afectisimo y S. S. Q. B. S. M.

MIGUEL LOPEZ DE ESTRADA.

San Sebastian 10 de Noviembre de 1863.

Señor Director de LA AMERICA.

Muy señor mio y querido amigo: Como he debido á la amistad y cortesía de Vd. ver anticipadamente una carta que va Vd. á publicar, como es justo, y en la cual, en no buen estilo, y con notable falta de templanza y justicia se intenta defender contra mi la memoria del coronel De Pablo (conocido por el mote de Chapalangarra), á quien me mostré mas favorable que adverso, en mis *Recuerdos* publicados en LA AMERICA, voy á responder en breves razones á esta nueva censura de mis pobres escritos y aun de mi persona, aunque no lo hice cuando no menos injustamente, si bien con motivos disculpables, salió á luz en ese mismo periódico una carta donde tambien me trataba dura, aunque no descortesmente, la señora condesa de Espoz y Mina.

Y aquí vendrá bien decir que no fué por cierto una idea de desden lo que me estorbó responder á la Excelentísima señora á quien acabo de nombrar. ¿Cómo habia yo de entrar en disputas con persona de su sexo y categoria? ¿Habria sido decente desmentirla, ó justo que yo me retractase de verdades que habia dicho? Bien es cierto que la misma señora, cuando se figura que me desmiente no lo hace; pues solo explica la conducta de su difunto marido, dando razones de mi ignorancia, pero que no me contradicen. Se agregaba á las consideraciones que acabo aquí de declarar como causa de mi silencio, otra menos digna de alabanza, por ser nacida de mi interés propio, aunque en punto donde atender á él no es vituperable. La señora condesa, por privilegio de que pocos gozan, juntaba en sí, al entrar en la lid, el favor de la corte, sin duda merecido, el de la gente piadosa y el del gran partido liberal, mientras yo entonces hasta mero cesante, si bien debiendo mucho á la bondad de mi augusta soberana, no podia blasonar de privanza, porque no merezco tenerla; estaba en corto favor con el partido de cuyas opiniones ha veintisiete años largos que me he separado, y no por esto milito en las primeras filas del opuesto, de modo que me veia en puesto no superior al en que por mi larga carrera y circunstancias de mi primera edad y juventud, debia estar colocado. Yo no sé pelear con tanta desventaja, y por esto me retraje de un empe-

ño que pedia fuerzas muy superiores á las mías para salir de él airoso, aun cuando no saliese triunfante.

No militan las mismas razones para no responder al nuevo adversario que sale arrogante á acometerme. Pero milita otra que es lo flaco de su poder, lo cual hace casi imposible prestar mucha atención á la defensa. Yo habia sido justo con De Pablo, hasta declarando injustas las duras acusaciones que contra él habia, hasta por impreso. Si declaro infundado el odio acerbo que tuvo á Mina desde 1826, le atribuyo á sus preocupaciones. Esto aparte, ¿cómo hablando de este desdichado podía yo callar sus yerros, ó hacer de él una gran figura? De Pablo sirvió bien en la guerra de la independencia, pero no llegó á adquirir alto y dilatado renombre fuera de un ámbito reducido donde hubo de tener fama. Además, ni él ni otro alguno eran perfectos. Si al nombrar personas y contar sus hechos todo hubiese de ser elogios, buena andaría la historia. Es grosero error que de los muertos solo debe hablarse bien: obrando así, Nerón y Caligula pasarían por dignos emperadores, pues muertos están, y á sus contemporáneos que les sobrevivieron debemos las noticias que son fundamento de su mala fama. Así, De Pablo, Mina y otros están sujetos, hablandose de ellos, á que sean conmemoradas á la par sus buenas prendas y sus flaquezas y hasta sus culpas. Ninguna de estas últimas he achacado yo al uno ni al otro, pero sería cosa singular que entre sus calidades recomendables les atribuyese la de ser francos y misericordiosos. Que tales parezcan á los suyos, natural y justo es, pero los agenos solo les debemos justicia.

¿Y no es muy de notar, amigo mio, que cuando la señora condesa de Mina no se muestra excesivamente favorable á De Pablo, el defensor de este invoque su testimonio contra mí, como haciendo una causa misma de dos diferentes, y en no corto grado opuestas?

Solo me resta añadir al defensor de Chapalangarra que ni sus lecciones de lógica me sirven, ni sus acusaciones me ofenden. Aquello de haber andado yo por los cafés buscando sillas y mesas en que subirme á hablar, solo prueba que ignora de todo punto lo que pasaba en 1820, si bien, teniendo de ello solo ideas confusas, debia haberse abstenido de hacer cargos sobre particularidades de que no está enterado. Yo hablé en sociedades patrióticas cuando ya llevaba ocho años largos de carrera diplomática y era oficial de la secretaria de Estado; por hablar en ellas hice dimision de mi empleo y me quedé cesante y sin sueldo alguno, y si volví á ser empleado, lo fui á la par con Riego, San Miguel, Velasco, Manzanares y otros, que habiendo sido participantes de mi desgracia lo fueron de una reparacion que fué mediana, y no mas que mediano encumbramiento, considerado el puesto de que habiamos bajado anteriormente. Estos son hechos y no argumentos, y los hechos, segun dicen los ingleses, son cosa recia en resistir á quien intente quitarles la fuerza.

Y aquí, señor director mi amigo, me es hasta necesario decir por qué he interrumpido la publicacion de mis *Recuerdos en LA AMERICA*. Perdona V. que le haga presente que no estuvo justo en dar por supuesto que si la señora condesa de Mina hablaba contra mí sobre hechos, era acreedor su aserto á ser juzgado prueba que me condenaba. Yo se lo que puede y debe poder la amistad, y no desconozco el valor y fuerza de los lazos de un partido. Pero esto tiene sus límites. De un partido soy, y muy celoso de su interés, y con todo eso no siempre creo sobre su palabra á los de mi opinion, y estimo inexacto todo cuanto dicen los de la contraria. Y hay mas; en el curso de mis juicios sobre Mina me veria yo apoyado de algunos liberales de los mas acreditados. ¿Pues qué, tan poco valor tendria si por razones de partido hubiese de juzgarse el testimonio de un contrario del general navarro como era el digno y desdichadísimo general Torrijos? ¿Y cuántos nombres no podria yo agregar á este, que en su enemistad á Mina llegaron hasta á ser injustos, haciéndole cargos de que yo le he absuelto en el pobre tribunal de mi juicio?

Largo he estado, señor editor y amigo, y podria sin embargo decir mucho mas. Pero basta lo dicho, lo cual suplico á V. dé á luz en su apreciable periódico, quedando en tanto su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

ANTONIO ALCALA GALLANO.

## DEL JURADO.

### ARTICULO PRIMERO.

Los que hayan leído en uno de nuestros números, publicado hace pocos meses, el cuadro nada lisonjero que en el trazábamos, de la administracion de justicia bajo el sistema de los juzgados unipersonales, nos colocarán en el número de los censores atrabiliarios, mas bien que en el de los juiciosos reformadores, si al mismo tiempo que denunciamos el mal en toda su latitud, no indicamos al menos el remedio que en nuestro sentir debe aplicarse.

Este remedio está señalado en la palabra que sirve de epigrafe al presente artículo.

No se trata aquí de una de aquellas medidas cuya ejecucion puede aplazarse hasta que el tiempo madure las circunstancias favorables á su realizacion; no de uno de aquellos planes filantrópicos que no es fácil poner en práctica sin una perturbacion arriesgada de lo que existe. Se trata del inminente peligro que amenaza perpetuamente nuestras mas preciosas libertades: de una espada que pende sobre nuestras cabezas, y que al mas leve impulso puede desplomarse y herirnos en lo mas sensible de nuestra existencia social. De tan angustiosa situacion no nos arrancará un trastorno violento que conmueva en sus bases el orden de cosas establecido: no una innovacion radical, destructora de derechos justamente adquiridos y de venerandas instituciones. La nueva existencia en que nos ha inaugurado el régimen constitucional fundado en el voto publico y libre de la nacion, exige imperiosamente la adaptacion de este prin-

cipio á todas las ramificaciones del poder; á todos los modos de ejercer la autoridad. El elemento popular ha llegado á ser el ingrediente indispensable de todas esas ramificaciones y de todos esos modos; una sola institucion le ha opuesto una tenaz resistencia. Semejante anomalia no puede subsistir sin dejar un inmenso vacío en nuestra regeneracion. Es forzoso popularizar la judicatura, ó confesar que no ha desaparecido de nuestro suelo el régimen del monopolio y del privilegio. La obra no es tan difícil como la pinta una ciega adhesión á los errores *temporis acti*. Digamos á los pueblos sedientos de una reforma en negocio tan intimamente ligado con sus mas vitales intereses, que nada es ahora tan fácil como satisfacer sus deseos, que el remedio de los males que en este ramo los aquejan, está en manos de la primera legislatura bastante ilustrada y enérgica para sacudir el yugo de la costumbre y de las preocupaciones, y colocarse á la altura del siglo en que vivimos; que para cortar de una vez las fatales consecuencias de un estado de cosas cuyos inconvenientes se tocan todos los dias, no se necesita mas que aplicar la ley política á la ley civil y dar participacion en la administracion de la justicia á la fuente de la cual emanan todos los poderes. Un célebre jurisconsulto de los Estados-Unidos ha dicho que «un sistema de administracion de justicia capaz de mantener un exacto equilibrio entre la nacion y la magistratura es el último beneficio que los hombres reciben en la sociedad.» (1) Esto se escribia en un país favorecido con instituciones tan benéficas como el jurado, la accion de *habeas corpus*, la publicidad de los juicios y la absoluta libertad de la censura pública por medio de la prensa. Nosotros, privados de todas estas ventajas, tenemos que andar un camino mas largo para llegar al fin que en el citado pasaje se indica.

De dos modos puede considerarse el asunto de que tratamos: ó refiriéndolo desnudamente á sus principios fundamentales, aplicables á todos los pueblos del mundo, ó circunscribiéndolo á nuestro estado presente, á los derechos que hemos reconquistado, y á la distribucion que hemos hecho de los poderes. El primer modo de considerar la cuestion, pertenece á la lógica; el segundo, á la política.

Lógicamente hablando, administrar justicia es hacer una comparacion; es comparar un hecho con un derecho; es formar un silogismo, cuyas premisas contienen el hecho y la ley, y la consecuencia es el juzgamiento. Cuando los hombres contrajeron por primera vez relaciones mútuas, antes que hubiera salido de la voluntad comun esa modificacion de su libertad que se llama *ley*, los disturbios ocasionados por un agravio recibido, debieron resolverse, cuando no por la fuerza, por la intervencion oficiosa de la amistad ó del respeto. No existiendo convenio ni mandato, esto es, ni pacto social, ni autoridad impuesta, la razon, intérprete de la equidad universal, bastaba á dar á cada uno lo suyo. Pero desde que hubo ley, y por consiguiente, infracciones punibles por ella misma, y dudas que ella sola podia resolver, la cuestion se dividió naturalmente en dos partes de distinto carácter, á saber: la existencia de la infraccion ó de la duda, y la aplicacion de la ley á una ó á otra. Desde entonces la judicatura se dividió naturalmente en dos funciones separadas, verificándose en este caso, lo que los economistas observan en toda clase de trabajo, el cual se facilita y perfecciona á medida que se aumenta el número de sus agentes y ejecutores. Complicados los negocios y los intereses, de resultados de los progresos de la riqueza y de la poblacion, esta division debia ser mas señalada, y fraccionarse en atribuciones diferentes. La primera vez que se edificaron casas, el arquitecto y el albañil eran la misma persona. Despues fué necesario separar el arte de la mano de obra.

Si llegamos á penetrarnos de la diferencia entre las dos operaciones envueltas en toda clase de causa y litigio, conoceremos la importancia de someter la resolucion de cada una de ellas á un agente separado, en lugar de acumularlas en una sola cuestion, y referirla al fallo de una sola autoridad, como se verifica en nuestras audiencias y juzgados. En primer lugar, con la innovacion que apoyamos, se aumentan las garantías de acierto, que es lo que principalmente se busca en la administracion de la justicia. En toda disputa, redúzcase la cuestion á un silogismo (volviendo á nuestra comparacion), y pregúntese á los dos contrarios, si quieren que la proposicion mayor se someta á un árbitro, y la menor á otro, ó que sea uno solo el que resuelva ambas: la respuesta no será dudosa. No acierta siempre la pluralidad en materia de calificacion; pero es casi infalible en todo lo que afecta los sentidos; en todo lo que es positivo y real. La proposicion: Archias es poeta; es muy diferente de Archias, por ser un gran poeta, es digno de ser ciudadano romano. Bastan el buen sentido y la sana razon, para decidir la verdad ó falsedad de la primera. Para fallar sobre la justicia ó injusticia de la segunda, se necesita ciencia.

En segundo lugar, dividiendo el fallo en dos actos distintos, se facilita para usar el lenguaje matemático, la posicion de los términos del problema, circunstancia que contribuye eficazmente al acierto de la decision. Averiguar el punto dudoso es á veces tan difícil como resolver la duda. Por mucha independencia que suponamos en el ánimo de un juez, no es imposible que nazca en él, desde las primeras actuaciones, cierta prevenicion en contra del acusado. Tan arraigada está la sospecha en el corazon del hombre, que en medio de la imparcialidad y rectitud con que se administra la justicia criminal en Francia, se ha observado con extrañeza que el presidente letrado de los tribunales mixtos (*assises*) se pone generalmente al lado de la acusacion, y las preguntas que dirige al reo se encaminan mas bien á embarazarlo que á facilitarle medios de defensa. El jurado, por el contrario, acude al salon de audiencia

sin predisposicion de ninguna clase. Su *veredicto* (1) ha de fundarse en lo que darán de sí los interrogatorios, el careo, la acusacion y la defensa. Se le pregunta si de lo que ha visto y oido ha deducido una conviccion íntima de la verdad ó de la falsedad del hecho incriminado. Se han puesto á su disposicion los medios mas eficaces para llegar á la conviccion. Puede examinar al reo, al acusador y á los testigos; puede reconvenirlos por sus inexactitudes y contradicciones; puede exigir mas pruebas que las que arroja de sí lo actuado; puede apartarse de las indicaciones del juez que preside; en fin, están á su alcance todos los medios que puede necesitar la conciencia mas escrupulosa, á fin de asegurar los fines de la justicia. ¿Qué barreras se oponen al error, á la parcialidad, al cohecho, donde faltan todas esas precauciones, y donde lo técnico, lo profesional, lo reglamentario ocupan el lugar que exclusivamente pertenece á la lógica natural y al instinto moral plantado en nuestros corazones por la mano del Creador? No creemos hacer un agravio á la magistratura togada, ni á la profesion que la monopoliza, reconociendo los graves inconvenientes que encierran una y otra, y que son además inseparables de todo lo que lleva el carácter de privilegio. La ciencia legal es uno de los mas nobles trabajos en que puede emplearse la mente humana; pero como quiera que se funde en leyes, códigos, opiniones de las que los romanos llamaban *responsa prudentum*, y como quiera que estas cosas son obra del hombre y por tanto imperfectas, ora en la sustancia, ora en la forma, el estudio del derecho conduce inevitablemente á la duda, á la disputa, á la argumentacion, y al comentario. Véase, por ejemplo, la controversia suscitada por el párrafo 8 del título de *legatis* en la Instituta, que trata del derecho de acrecer en los legados. Millares de volúmenes en folio se han escrito sobre este y otros infinitos lugares de la legislacion romana, base fundamental de la de todos los pueblos latinos, empleando en su ilustracion una metafísica tan tenebrosa y un lenguaje tan apartado del que usan los hombres al tratar de otras ciencias, que no se diferencia en nada del que usaron los filósofos de los siglos XV y XVI; los que consumieron su vida en disputas sobre el realismo y el nominalismo, y sobre el *secundum quid*, y el *universale á parte rei*. Estudios de esta clase, engendran forzosamente hábitos perjudiciales á la independencia del espíritu, y á las necesidades y deberes de la vida práctica. Ya en tiempo de Ciceron habia tomado este mal tanto incremento, que la profesion legal llegó á caer en sumo descrédito, como lo testifican muchos pasajes de las obras de aquel hombre ilustre. Se nos citarán en contra, estas expresiones de una de sus obras en que parece quejarse de la ignorancia del Derecho Civil que reinaba en los primeros tiempos de la república. «Nadie, dice, aprendia entonces el Derecho Civil, tan necesario en las causas privadas, y para el prudente gobierno del orador.» (2) Y ciertamente nadie ha negado hasta ahora que el conocimiento de la ley vigente es indispensable en todas las profesiones que dicen relacion con la administracion de la justicia. Pero la necesidad, por absoluta que sea no incluye la preferencia, ni la superioridad, y justamente los ejercicios y ministerios mas indispensables en la sociedad humana, son por lo comun los menos apreciados y los mas oscuros. Un periodista es absolutamente necesario para la publicacion tipográfica; pero nadie habrá que coloque al humilde jornalero de Didot ó de Ibarra en una esfera superior á los autores de Atalia ó de la Ley Agraria. Los mas sublimes escritores han necesitado imperiosamente el uso del alfabeto, y nadie dirá por eso que el simple deletreo es una operacion mas digna y benemérita que los descubrimientos científicos, el estro poético y el vigor del raciocinio.

El que lea atentamente el citado pasaje, juntamente con lo que le precede y con lo que le sigue, comprenderá el verdadero sentido que el autor ha querido darle. «Cuando yo entré en la carrera forense, dice, nadie habia que se distinguiese del vulgo por un estudio esmerado de las bellas letras, en donde está contenido el manantial de la perfecta oratoria; nadie que se hubiese dedicado á la filosofía, madre de las buenas acciones y de la locucion correcta; nadie que hubiese aprendido el Derecho Civil, cosa en gran manera necesaria para la defensa de las causas privadas y para el prudente gobierno del orador; nadie que hiciese caso de la historia de Roma, con cuyo auxilio, cuando las circunstancias lo requieren, se evocan de la oscuridad de los tiempos pasados, testimonios poderosísimos; nadie que estrechando breve y acertadamente á su adversario, supiese relajar el ánimo de los jueces, convirtiéndolo en severidad en risa y buen humor; nadie que conociese el secreto de explicar el asunto, sacándolo de las peculiaridades de los hombres y de los tiempos, á la vasta esfera de una cuestion general y comprensiva; nadie que deleitase la imaginacion de los oyentes por medio de ligeras digresiones; nadie, en fin, que excitase la risa ó el llanto de los jueces, manejándolos á su arbitrio, y segun los fines propuestos, que es en lo que consiste principalmente el arte del orador.»

En esta bella enumeracion de las dotes del abogado perfecto, ¿qué diferencia entre las expresiones con que el autor recomienda el estudio de la jurisprudencia, y aquellas en que habla de los otros requisitos! ¿Qué seriedad y laconismo en las unas! ¿Qué pompa, qué afluencia en las otras! ¿No indica suficientemente esta diversidad la que el autor hallaba en los varios ramos que estaba examinando? Y, sobre todo, si se cree que el

(1) Hemos admitido esta palabra porque caracteriza por sí sola las funciones del jurado. *Verdictum* significa la expresion de la verdad, y esto es únicamente lo que se exige de los jueces de hecho: la verdad, no la equidad ni la justicia. Puede aplicarse á los miembros del jurado, lo que dice la Escritura de los testigos: *in ore duorum aut trium testium stabit veritas*.

(2) *Nemo erat qui jus civile deducisset, rem ad privatam causam et ad oratoris prudentiam maximé necessariam*. Brutus, 322.

(1) - Dane, *Digest of american law*.

orador romano ponía el Derecho Civil al nivel de la filosofía, de la historia, de la literatura y de la elocuencia, estamos prontos á concederle, con tal que se nos conceda que un letrado debe estar tan iniciado en estos ramos como en aquel, y presentarse en la palestra jurídica tan fortalecido con las armas de la ley, como con las de los otros estudios que tan encarecidamente aplaude en el citado lugar. Con esta condicion estamos prontos á capitular con los señores abogados de nuestro tiempo.

Pero, lo cierto es que Ciceron no capitula, y que cuando trata á fondo la materia, está muy lejos de adular á los jurisperitos de su época. Léase en su admirable diálogo *De Oratore* la encarnizada disputa entre Craso y Marco Antonio, sobre el asunto de que vamos tratando. El primero, acérrimo defensor del Derecho Civil, dice, aludiendo al segundo, sostenedor de la opinion contraria: «lo diré con vergüenza mia; hay un hombre eminente en el arte de hablar, el único que admiro como abogado perfecto, y este siempre ha mirado con poco aprecio el Derecho Civil.» (1) y antes había dicho Marco Antonio: «de mí sé decir, ya que confieso mi facilidad en desempeñar mis compromisos sin conocimientos legales, que jamás he aprendido el Derecho Civil, y que nunca me ha hecho falta esta ciencia en las diversas causas que he defendido.» (2) confesion digna del que consideraba en el que no era mas que juriconsulto, «un leguleyo precavido y astuto, pregonero de acciones, vociferador de fórmulas, y escudriñador de sílabas.» (3)

Es verdad que en el mismo diálogo, Craso abunda en su sentido, y sostiene denodadamente su opinion: pero no puede dudarse que Ciceron abrazó la opuesta, en primer lugar, porque hace hablar á Marco Antonio después de Craso, y cerrar el debate, como decimos ahora, dándole ocasion de rebatir á su adversario, como lo hace del modo mas irresistible. En segundo lugar, porque en una ocasion solemne, en que Ciceron tuvo que verter sus propias opiniones á vista de todo el pueblo romano, no vaciló un momento en declararse contra los exagerados panegiristas de la jurisprudencia.

En efecto, es sabido que la magnífica defensa de Murena encierra la sátira mas vehemente, y las razones mas poderosas contra las opiniones que Craso había defendido. «¿Qué dignidad, dice, puede haber en una ciencia tan mezquina? Todo en ella se reduce á pequeñeces, que consisten en la falta ó en la sobra de una letra, ó en la puntuacion de las palabras. Si algo admiraron nuestros mayores en este género de estudios, desde que se revelaron los arcanos de la ley, ya no puede considerarse sino como una cosa de poco precio é indigna de alta estima.» (4) Exigiase antes con empeño el ministerio de los legistas, porque ellos tenían oculto su saber; pero después que se ha vulgarizado y corre en manos de todos, se ha visto que este saber está enteramente vacío de prudencia, y llenísimo de vanidades y engaños.» (5) «Es cierto que las leyes contenían disposiciones muy sábias y juiciosas: pero todo esto ha sido depravado y corrompido por las sutilezas de los letrados.» (6) «Por fin, tan fáciles me parecen los conocimientos de esta clase, que, si se me pone en la cabeza llegar á ser juriconsulto, me comprometo á lograrlo en el término de tres días, á pesar de las grandes ocupaciones que me abruma.» (7)

Y la prueba irrefragable de que la opinion pública, justa en sus fallos, está de acuerdo en graduar, como hacia Ciceron, la escala de mérito y aprecio que corresponde á los diversos grados de saber requeridos en un abogado, es el importantísimo papel que estos desempeñan, donde quiera que su profesion estriba en las bases de la filosofía y de la literatura, y la oscuridad en que yacen donde quiera que las argucias y las sutilezas predominan en el foro. Aludiendo á los primeros, dice el mismo Ciceron que sus casas son los oráculos de la ciudad (8). Quintiliano hablando de un sábio juriconsulto de su tiempo, dice que frecuentaban su trato excelentes jóvenes, los cuales, siguiendo la costumbre de los antiguos, aprendían á su lado el arte del bien decir, y él, como padre de la elocuencia, los formaba, indicándoles, á guisa de experimentado piloto que señala la costa y el puerto, los anuncios de la tempestad, y cuales son los vientos favorables y cuales los peligrosos» (9).

A la opinion tan inculcada en los escritos del mas perfecto de cuantos abogados han existido (10) podrán

(1) *Verendum hac de re semel loquor: quod adest vir in dicendo summus, quem ego unum oratorem maxime admiro, sed tamen idem hoc semper jus civile contemnit.* De Oratore. Lib. I, 37.

(2) *De me autem ipso, cui uni tu concedis, ut sine ulla juris scientia tamen causas satisfacere possim, tibi hoc, Crasse, respondeo, neque me unquam jus civile didicisse, neque tamen in iis causis, quas in jure posse defendere, nunquam istam scientiam desiderasse.* Ib. 58.

(3) *Juriconsultus ipse per se nihil, nisi legulejus quidam cautus et acutus, praece actionum, caetero formularum, auceps syllabarum.* Ib. 55.

(4) *Dignitas primum in tam tenui scientia, quae potest esse? Res enim sunt parvae, prope in singulis litteris atque interpunctio nibus verborum occupatae. Deinde, si quid apud majores nostros fuit in isto studio admirationis, id, enuntiatu vestris mysteris, totum est contentum et abjectum.* Pro Murena, 11.

(5) *Quae dum erant occulta, necessario ab eis qui ea tenebant petebantur: postea vero divulgata atque in manibus factata et excussa, inanimata prudentiae reperta sunt, fraudis autem et stultitiae plenissima.* Ib. 12.

(6) *Nam cum permulta praecclare legibus esse constituta, ea juriconsultorum ingenis plerumque corrupta et depravata sunt.* Ib.

(7) *Si mihi, homini vehementer profitebor.* Ib. 13.

(8) *Est enim, sine dubio, domus juriconsulti totius oraculum civitatis.* De Oratore. Lib. I, 200.

(9) *Frequentabant ejus domum optimi juvenes, more veterum, ut veri dicendi viam eolus ex oraculo petent. Hos ille formabat quasi eloquentia parens, et, ut vetus gubernator, littora et portus, et quae tempestatum signa, qui secundis flatibus, qui adversis ratas poscent, docebat.* Quint. Institutiones. XII, 11.

(10) La palabra *orator* significaba propiamente *abogado*, en tiempo de Ciceron. El admirable tratado que intituló *Orator ad Brutum*, es un curso completo de oratoria forense, y toda la doctrina que encierra se aplica únicamente á la defensa de las causas. Abundan en esta obra pasajes muy notables que confirman los ya citados en nues-

tro texto. Véase, por ejemplo, el siguiente, entre otros muchos que podríamos copiar. «¿Quién puede dudar, que en tiempos pacíficos, la elocuencia ha obtenido el primer lugar, y la ciencia del derecho el segundo en nuestra república? A la elocuencia pertenecen el crédito, la gloria y el poder; á la jurisprudencia, los medios de entablar un proceso, y precaverse de las alegaciones del adversario. Por esto imploran tan frecuentemente los auxilios de la elocuencia, sin la cual apenas podría conservarse los derechos y los límites de su imperio.» *Nam quis unquam dubitavit quin in republica nostra primas eloquentia tenuerit semper, urbanis pacatisque rebus, secundas juris scientia? quem in altera, gratia, gloria, praesidium plurimum esset; in altera, persecutionum, cautionumque praecipio; quae quidam ipsa auxilium ab eloquentia saepe peteret, ea vero repugnante, viz suas regiones haesque defenderet.* Orator, ad Brutum. 141.

responder los defensores del monopolio forense, en primer lugar, que los tiempos en que Ciceron escribía eran muy diferentes de los nuestros. La ciencia del derecho estaba entonces en su cuna; era el patrimonio de unos pocos, y estos, llamados comunmente *pragmatici*, no hacían mas que responder á las consultas que se les dirigían, sin asistir jamás á los tribunales. En estas circunstancias, para que no quedasen indefensos los pleiteantes, lo natural era acudir á los hombres que se distinguían por su elocuencia, los cuales, ajenos al estudio de las leyes, se contraían al exámen de los hechos, de las pruebas y de las deposiciones de los testigos, sin entrometerse en la cuestion legal que no era de su incumbencia. Pero en nuestros días, continuarán diciendo los apologistas de lo que existe, la jurisprudencia abraza los dos ramos que estaban antes separados, y el abogado es algo mas que juriconsulto: es conocedor de las leyes, y las aplica á los casos prácticos. Además que, antes de entrar en los estudios peculiares de su profesion, los de segunda enseñanza lo han iniciado en la gramática, retórica, lenguas muertas y humanidades, que son tan necesarios al orador.

Prescindiendo de esta última razon, por no entrometernos en la censura que merecen estos ramos de enseñanza como en el día se practican, nos limitaremos á observar que esa misma diferencia entre los nuestros tiempos de la república romana y los nuestros, es un argumento poderoso en favor del tema que estamos defendiendo. Merced al espíritu de investigacion que predomina en las sociedades modernas, á los adelantos del saber, á la inagotable fecundidad de la imprenta, á los poderosos estímulos que de todas partes recibe la aplicacion á los estudios; merced, en fin, á la expansion indefinida de ese nuevo modo de ser que se llama *civilizacion*, y que se ha erigido en reina de la humanidad, todos los conocimientos humanos son ramas del mismo tronco, todas se ligan entre si con estrechos vinculos, todos se han puesto al alcance de las inteligencias comunes. A todos los miembros de una familia humana, por modesto que sea el grado de cultura á que haya llegado, pertenece ese criterio que todos ejercemos, y al que se someten las instituciones, las producciones del entendimiento, las costumbres y las opiniones. La ley no es mas que un precepto relativo á hechos y derechos que se presentan diariamente á nuestros sentidos y nuestra inteligencia. Su calificación depende únicamente de la conciencia, la cual, por cierto, no recibe su ilustracion de los códigos, ni de sus comentarios, sino de la razon y del sentimiento. Las modificaciones políticas por las que han pasado en este siglo las naciones europeas nos han familiarizado con los asuntos mas graves y con las mas intrincadas cuestiones; con las que afectan la suerte de las dinastías y la ventura de los pueblos. ¡Y qué! Nos es lícito calificar la justicia ó la injusticia, la conveniencia ó la importunidad de una ley, y se nos veda juzgar de su observancia, y de su aplicacion práctica! Si vamos mas lejos en nuestras conjeturas, llegaremos hasta suponer que el gran mérito de un letrado consiste en saber todos los remedios que las leyes vigentes proporcionan á todos los casos posibles, lo cual sería asegurable en Esparta y en Roma, cuando las leyes de Licurgo y las de las Doce Tablas, además de ser en pequeño número, estaban constantemente en la plaza pública, expuestas á los ojos de la muchedumbre. Pero, ¿cómo puede conseguirse lo mismo en las legislaciones modernas, de las cuales la mas sencilla, que es la francesa, se compone de cinco voluminosos códigos, añadidos y reformados por los trabajos legislativos de los tiempos posteriores á su promulgacion? ¿Y quién osará atacar tamaña empresa en la colosal y monstruosa legislacion española, compuesta de tantos y tan enormes códigos, de tantas y tan recónditas ordenanzas, de tantas y tan ignoradas pragmáticas, cédulas, decretos, reglamentos é instrucciones? No solo no hay memoria que baste á comprender tan gigantesco embolismo, sino que no hay caudal que sufrague tanto dispendio, ya que para poseer la totalidad de las leyes que nos oprimen, tan esencial es el Fuero Juzgo como la *Gaceta* de Madrid, y tanta falta pueden hacer las Siete Partidas, como la mas insignificante real orden sepultada en el polvo de un archivo. O se admite que en la cabeza y en la memoria del letrado cabe todo ese cúmulo de disposiciones relativas á tan diversos asuntos, y pertenecientes á tan diversas épocas, ó será preciso convenir en que habrá negocios sobre los cuales el letrado ha olvidado ó ignora lo que las leyes han dispuesto, y acude á su biblioteca en busca del dato que solicita. Pues bien: en este caso el letrado se pone al nivel del hombre de mediana inteligencia. Uno y otro salen de su apuro por el mismo medio. ¿No chocea á primera vista que la facultad que se concede á un joven recién salido de la universidad, se niegue á un Argüelles, á un Muñoz Torrero, á un Martínez de la Rosa, á un Valdegamas, solo porque han carecido de ciertos requisitos que los reglamentos han puesto al alcance de las mas vulgares inteligencias?

En segundo lugar se nos dirá que Ciceron, en todos los lugares que hemos citado, se refiere únicamente al ejercicio de la abogacia, y que no hay en ellos una palabra que se incline á popularizar las funciones de la judicatura. La respuesta que daremos á este argumento en

nuestro siguiente número, encierra todo lo que nos resta que decir sobre la institucion del jurado.

UN ABOGADO.

## EL FERRO-CARRIL DE PUERTO-PRINCIPE A NUEVITAS.

AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA ISLA DE CUBA.

Segun anunciamos á nuestros lectores en el número anterior, el Sr. D. Manuel Portillo, director de Obras públicas en la isla de Cuba, previa la competente autorizacion, ha publicado en el *Diario de la Marina*, periódico de la Habana, una contestacion al artículo que sobre el ferro-carril de Puerto-Príncipe insertamos en nuestro número de 27 de Setiembre. Esta contestacion se ha reproducido posteriormente en *El Diario Español*, y en algun otro periódico que no recordamos, y se dirigió al Director de LA AMÉRICA para su insercion, apoyándose en la ley.

Si por una parte nos parece digno de elogio que los altos funcionarios del Estado paguen un tributo de respeto á la opinion pública acudiendo á la imprenta en defensa de sus actos y exponiendo datos y razones que aclaren y espliquen los hechos de que se les haga cargo, por otra creemos que esta justa y legitima defensa debe circunscribirse siempre dentro de los límites del comedimiento que exigen á la vez las consideraciones debidas al mismo público, el ejemplo que toda persona constituida en dignidad debe dar de calma y moderacion y el respeto que se debe á sí mismo y al destino que desempeña.

El señor director de Obras públicas de Cuba, sentimos decirlo, no ha sido bastante dueño de sí mismo para guardar esas consideraciones. Su réplica es ágría y destemplada, ofende mas que demuestra, hiere, pero no convence.

Cierto es que en nuestro artículo le dirigiamos cargos severos; pero salvábamlos espresamente sus intenciones. Los cargos eran fuertes porque así resultaban de los hechos, y los hechos, por desgracia, aparecen completamente confirmados en la réplica del señor director de Obras públicas.

No hay mas que dos causas de error en los actos de un funcionario público. La una es la que procede de un espíritu de despotismo, de injusticia y de arbitrariedad; la otra la que tiene su origen en falsas creencias, en doctrinas equivocadas, en la ignorancia de las leyes ó de los buenos principios que deben aplicar en el ejercicio de sus destinos.

Nosotros, vuélvase á leer nuestro artículo, no atribuímos la disposicion de que nos quejábamos á la primera de dichas causas. Respetamos siempre el sagrado de las intenciones, y salvando estas de un modo expreso, considerábamlos el grave desacerto del director de Obras públicas como efecto de la segunda causa, es decir, como el resultado de nociones y doctrinas falsas, respecto al derecho de propiedad, tal como debe entenderse y como está consignado en todos los Códigos del mundo y tambien en nuestras leyes.

El señor director de Obras públicas de Cuba nos contesta, por el contrario, entrando en el sagrado terreno de nuestras intenciones. Ciego, descompuesto y ofuscado por su pesadumbre, le falta poco para decir con todas sus letras que tenemos vendida nuestra pluma y hasta supone que no hubiéramos tenido valor para dirigirle nuestro ataque á no mediar 1,700 leguas de distancia.

Tamañas ofensas exigirían una respuesta muy dura si estimáramos en menos la libertad de imprenta; pero por fortuna el que esto escribe lleva ya veinte años de escritor y su historia, pública y bien conocida, le pone completamente á cubierto de semejantes ataques. Esto no obstante, nuestros lectores nos permitirán que dando á este punto de honra personal la importancia que merece digamos algunas palabras en justa defensa.

Una de las graves alusiones del Sr. Portillo se encuentra en la siguiente frase: «poco importa á la causa del bien general, de la equidad y de la justicia, saber la intencion, la naturaleza de las razones que pueda tener el Sr. Bona para pedir reformas prontas y radicales en el régimen político y gobierno de las provincias ultramarinas.»

Las palabras que este párrafo tiene en letra cursiva, en la misma aparecen en el artículo del Sr. Portillo y no se necesita ser muy lince para descubrir que con ellas se trata de poner en duda la nobleza de los móviles que al que suscriben le colocan en el número de los que piden dichas reformas. Este es un argumento viejo y manoseado con que siempre se ha tratado de quitar fuerza á los que pedimos reformas políticas, justas y liberales y conviene contestarle siempre que se reproduzca por mas que ya tenga bien poca fuerza.

Las reformas que pedimos ¿están ó no dentro del cuadro científico de las doctrinas que hemos defendido durante veinte años en materias de derecho público, y de economia política? Si lo están, la duda del Sr. Portillo comprende á todos los partidarios de esas doctrinas y como entre estos partidarios ha militado muchos años, en el mismo partido político del que suscribe, el mismo capitán general de la Isla de Cuba D. Domingo Dulce, el Sr. Portillo sin querer, sin intencion, á no dudarlo, ha lanzado un anatema que comprende á la primera autoridad de la Isla de cuyo prestigio le creemos sinceramente partidario.

La política ultramarina que defendemos, forma parte muy principal de nuestras convicciones políticas, y solo desconociendo por completo las doctrinas de los economistas liberales de todo el mundo civilizado, se puede suponer intereses bastardos en ellas. El Sr. Portillo ¿tendrá acaso la presuncion de conocer mejor la política que conviene á las provincias de Ultramar que nuestros mas distinguidos estadistas, y entre ellos el de respetabilísima memoria D. Alvaro Florez Estrada? ¿Ignora acaso que este sabio economista en 1810 y en vista del estado de las provincias españolas del continente americano,

publicó un libro, sosteniendo lo mismo que hoy sostiene el que suscribe, modesto discípulo suyo y que alcanzó la honra de ser su amigo personal? En la *Patria*, antiguo órgano del partido á que pertenecía el ilustrado D. Joaquín Francisco Pacheco, en el *Clamor Público*, en las *Novedades*, en la *Iberia* y otros diarios respetables, en los discursos de economistas tan notables como D. Luis María Pastor, ministro que ha sido de Hacienda, en los de senadores como los Sres. Marqués de O'Gaban y Arango, en los de ilustradísimos catedráticos de economía política, de filosofía y de derecho y en los de hombres políticos tan notables como los Sres. Olózaga, González Brabo, y otros muchos puede encontrar el Sr. Portillo las mismas doctrinas que en nosotros califica de desvarios.

Pero baste ya de réplica á los puntos incidentales que el Sr. Portillo ha escogido como campo de desahogo á su mal humor. A 1,700 leguas lo mismo que á una vara de distancia, las cuestiones de razón no se resuelven con alardes de valor ó de fuerza. El Sr. Portillo se ha olvidado de que los antiguos Juicios de Dios solo probaban quién de los dos contendientes tiene mas desdicha ó mas suerte, y por otra parte, debiera tener en cuenta que si nosotros imitáramos su conducta juzgando, no sus hechos, sino sus intenciones, la polémica podría tomar un giro tan agresivo como contrario á los fueros de la verdad y de la justicia. Su misma posición exige en el Sr. Portillo mas circunspección que en otros, por que quien ocupa el cargo de director de Obras públicas tiene muchas veces en sus manos la suerte de grandes y poderosas empresas, y por muy honrado que sea, la calumnia fácilmente podría cebarse en él interpretando mal sus intenciones. Por nuestra parte somos demasiado leales para valernos de semejante medio. Hemos tratado de averiguar las condiciones morales de nuestro adversario y nos han afirmado que es una persona honrada. En este concepto esperamos que como honrado nos explique qué datos tiene para sus ofensivas reticencias y si no los tiene que honradamente manifieste que solo son el producto de sus propias cabilidades.

Dicho esto entremos en el fondo de la cuestión. Poco importa que se llame cédula, real privilegio, contrato, concesión, ó título de propiedad, el documento en virtud del cual la empresa del ferrocarril de Puerto-Príncipe á Nuevitas posee este camino. Basta á nuestro propósito que el mismo Sr. Portillo confiese que en dicho documento consta la cláusula de que sería para siempre el camino propiedad exclusiva de los accionistas de la empresa, para que la cédula de privilegio sea cédula de concesión y de propiedad, y para que el hecho de declararla caducada, que también confiesa que es cierto, constituya una gravísima violación de la propiedad privada, por mas que el Sr. Portillo crea de buena fé que es atribución legítima del gobierno.

Toda la argumentación del Sr. Portillo en este punto se reduce á demostrar, primero, que el Sr. Betancourt en su memorial de 26 de Noviembre de 1856 para obtener la concesión ofrecía que una de las extremidades del ferrocarril debería estar precisamente en los muelles del puerto de Nuevitas y que, sin embargo, la línea pasa á mas de una milla de distancia del punto mas avanzado de su perímetro ó circuito.

De aquí deduce el Sr. Portillo que la empresa ha faltado á las condiciones del contrato y que por tanto estaba en su lugar la anulación.

Parece imposible á no verlo, como lo vemos, que un ingeniero defienda con tan candida buena fé ese extraño sofisma. Con que, ¿si el gobierno inglés, por ejemplo, examina los bills de concesión de una empresa de ferrocarril fundada hace 27 años, bills otorgados con arreglo á ciertos planos presentados en aquella fecha, con solo encontrar que el camino se ha desviado un poco del trazado primitivamente proyectado, tendrá el derecho de desposeer á la empresa del camino? Y citamos á Inglaterra por que allí las concesiones son á perpetuidad como en Cuba.

Es muy probable que si en el Reino Unido hubiese un director á quien le ocurriera tal desvario, le costara su extravagancia el ir por un poco de tiempo á una casa de curación donde se procurara restablecer su quebrantada salud.

¿Qué es una milla de distancia desde un ferrocarril á una población?... ¿Es en la mayor parte de los términos de línea un espacio insuficiente para colocar el servicio de la estación y de sus talleres; es una distancia que se sacrifica en muchísimos casos á la conveniencia de suavizar una pendiente, ó una curva, ó bien de evitar un movimiento de tierras demasiado costoso; es también el espacio que en poblaciones de pocos habitantes y mucho porvenir suele dejarse para permitir el desahogo y ensanche futuro de las mismas?

Si la doctrina del Sr. Portillo se sancionara, desde hoy mismo el gobierno podría despojar á todas nuestras empresas concesionarias de ferrocarriles, porque todas sin distinción han hecho desvíos en su trazado de mas importancia que ese.

Además, si el gobierno tuviera el derecho de exigir el cumplimiento del contrato en esa parte por qué ha dejado pasar 26 años, estando en explotación el camino y sin adoptar las medidas convenientes para que se cumpliera?

Que el gobierno concedió el derecho de *espropiación forzosa* y qué significa ese derecho en un país despoblado como aquella parte de la Isla y del que acaso la empresa no tendría que hacer apenas uso? que se concedió á la empresa la importación del material sin pago de derechos de Aduana: ¿y de donde deduce el Sr. Portillo que esto equivale á una subvención? La exención del pago de impuestos á empresas nuevas y costosas, ningún economista puede calificarla de subvención. El impuesto es, ó por lo menos debe ser en buenos principios de gobierno, una parte de los beneficios, de la renta del que lo paga y por tanto es absurdo exigirle á las empresas sobre el capital que invierten en el planteamiento

de industrias útiles. En España siempre se ha concedido exención de toda clase de impuestos á los fundadores de colonias agrícolas y á los de nuevas poblaciones. Hoy mismo las casas que se construyen en la península no pagan contribución de inmuebles el primer año despues de concluidas.

Sería absurdo que el gobierno entorpeciera con impuestos la creación de la materia imponible y que por exigir derechos de aduanas hubiera hecho imposible la construcción de los ferrocarriles de Cuba, á los cuales debe principalmente los grandes progresos mercantiles y agrícolas que tanto han multiplicado las rentas públicas. Del mismo modo, y sea esto dicho de paso, consideramos contrario á todas las leyes de la conveniencia y de la justicia, que se exijan hoy los derechos del material que despues de los primeros 10 años de explotación han importado las empresas de ferrocarriles de Cuba, en la inteligencia, siquiera fuera equivocado, de que tenían derecho para hacerlo. Porque en todo caso el gobierno debió pedirles esos derechos en las primeras remesas y no habiéndolo hecho, y habiéndolo consentido, es evidente que esa misma aquiescencia por parte de la autoridad suponía una prórroga tácita de la concesión. Y esto, repito, que sea dicho de paso aunque es ajeno á la cuestión que se debate.

Tampoco es argumento contra la empresa del ferrocarril de Puerto-Príncipe á Nuevitas que le costará su adquisición 400 mil duros solamente ó 100 millones, si la adquisición fué hecha legalmente. Tampoco la defendemos porque sea empresa de pocos ó muchos, ni porque hayan empleado sus capitales en beneficio público ó solo en el suyo propio.

Nosotros defendemos el derecho de propiedad y nada mas. Nosotros además impugnamos por anti-económica é inconveniente la intervención del poder público en la industria privada, teniendo por tal la de los ferrocarriles de propiedad perpétua de sus empresas, y si al Sr. Portillo le estraña esta doctrina, tanto peor para su señoría, porque su estrañeza solo probará que en materias de administración y economía política vive con mas de cien años de atraso, sus libros deben ser ya muy viejos. En este punto no creemos conveniente insistir mas. El público lector conoce en Cuba bastante la buena doctrina de la descentralización administrativa para que alarguemos esta réplica exponiendo argumentos que el Sr. Portillo puede encontrar en cualquiera de las obras clásicas de economía política, en cualquiera de las impugnaciones hechas modernamente á las teorías comunistas, á las teorías de absorción del individuo por el Estado. Precisamente es la cuestión sobre que mas y mejor se ha escrito en estos últimos tiempos. En cambio encontrará un apoyo decidido de las doctrinas que profesa en favor de la intervención del Estado en los ferrocarriles, leyendo el libro socialista de Mr. Proudhon, titulado, si no recordamos mal «*Des reformes à opérer dans l'exploitation des chemins de fer.*»

Si la real Junta de fomento tomó acciones por valor de 50 mil duros, como dice el Sr. Portillo, tampoco esta es una subvención del gobierno. Aquella Junta, mirando el asunto bajo el punto de vista del bien público pudo hacer bien ó mal, en esto no nos metemos; pero si dió 50 mil pesos fué á cambio de adquirir una parte en la propiedad del negocio y esto no es don, ni beneficio, ni nada que se parezca á subvención del gobierno.

Basta considerar lo que es un ferrocarril, el enorme coste de su construcción, los gastos que exige su explotación, para que aparezca también muy extraño que el Sr. Portillo que es ingeniero y precisamente de un cuerpo donde abundan mucho los buenos ingenieros, aduzca como argumentos contra la empresa, que esta dió ocasión á que continuara el transporte en carretas y que quiso hacer valer los terrenos que había comprado en la ensenada del Guincho. Cuando en los puntos extremos de una línea, la población es tan poco numerosa como sucede en este caso, cuando en el curso del trayecto que sigue esa misma línea apenas se encuentran poblaciones que puedan alimentar la explotación, es imposible que esta se sostenga en un pie brillante sin arruinar á los accionistas. Y por lo que toca á los terrenos ¿quién con mas derecho á utilizar las consecuencias ventajosas de un ferrocarril que la empresa propietaria? Y si combinados con el transporte, se presentan negocios de construcción de edificios, de explotación de muelles, de venta de solares, cuyos beneficios alientan para emprender la compra de un ferrocarril, cuya primitiva empresa se ha declarado en quiebra, nadie puede negar que es una fortuna para el país que la agregación ó concurso de esos negocios, faciliten la conservación del camino, la cual en otro caso, aun cuando fuera ventajosa para Puerto Príncipe y Nuevitas no lo había sido para la empresa.

Entre tener ferrocarril á una milla de distancia ó carecer de él, la población de Nuevitas sería bien necia si optara por lo segundo, solo por impedir que se formara un muelle nuevo y otro centro mercantil á sus inmediaciones. No hacemos tal agravio á la inteligencia de aquel pueblo.

Porque una de dos: ó los comerciantes de Nuevitas, como tales, disponen de capitales, y poco sacrificio hubiera sido para ellos costear por sí mismos la milla en cuestión, ó su importancia, sus fincas y su tráfico valen tan poco que no deben exigir que á su conveniencia particular se sacrifiquen los intereses de la empresa. A esta no la creo tan poco entendida, que por ganar un beneficio relativamente pequeño en los solares, fuera á sacrificar el tráfico destinado á alimentar su línea que es el negocio principal.

El mal está en este punto en que el Sr. Portillo tiene una idea enteramente equivocada de lo que son ferrocarriles de propiedad perpétua. Lo mismo en Cuba que en todas partes, el beneficio del público debe resultar de la misma conveniencia de la empresa propietaria, la cual procura lo mas ventajoso á sus intereses porque ha gas-

tado su capital, emplea su trabajo para que le produzca, y tiene derecho á sacar la mayor utilidad posible de sus esfuerzos. Y no por esto abrigue temores el Sr. Portillo, porque en el orden natural es tal la armonía entre los intereses públicos y los de las buenas industrias, que las empresas de ferrocarriles, libres y propietarias absolutas, por acreditar sus caminos, por dar valor á sus muelles y solares cuidan mejor que nadie de hacer una buena explotación, de conservar lo mejor que pueden el material fijo y móvil, de bajar sus tarifas hasta el límite que les proporcione mayores beneficios por mayor número de viajeros y mercaderías.

También tiene el Sr. Portillo ideas equivocadas acerca de la importancia que merece el cargo que ocupa, cuando se queja de la manera poco decorosa con que supone que le hemos tratado, sin tener en cuenta el respeto que se debe al director de Obras públicas. En España, Sr. Portillo, no hay mas que una persona inviolable segun la constitución del estado, de la cual, la constitución, parece que se ha olvidado su señoría durante su larga permanencia en Cuba. El director de Obras públicas, lo mismo que el capitán general de Cuba, y lo mismo que los ministros de la corona, están sujetos á las censuras de la imprenta, y el que suscribe estas líneas cree, que cuanto mas altas sean las posiciones de los que faltan á lo que conviene para la buena gestión de los intereses públicos, tanto mas enérgica debe ser la censura de sus actos. Además, si el Sr. Portillo cree malo é indecoroso nuestro lenguaje, que cite las frases atacando á su honra personal, ó poniendo en duda sus intenciones. De seguro que no podrá hacerlo. Si nuestro escrito es duro, no lo es en la forma: la dureza resulta del hecho que censura, no de nuestras palabras.

En los demás puntos que comprende el escrito del Sr. Portillo, despues de afirmar que hemos padecido errores de hecho, es lo cierto, que salvadas insignificantes cuestiones de detalle, todos los hechos que expusimos quedan plenamente confirmados. Donde varia mas, es en la cuestión de presentación de planos para la prolongación de la vía; pero como no tenemos tiempo de volver á leer la colección de documentos relativa á este asunto, que poseemos, porque es demasiado larga, aceptaremos como exactas todas las pequeñas variantes que resultan segun el relato del Sr. Portillo.

Dice este señor que la empresa consideraba inútil hacer planos para una prolongación de milla y media y que el primero y único que segun parece presentó era un malísimo croquis ó borrador. Nosotros en esta parte no podemos decir nada, desconociendo por completo el terreno; pero si este fuera llano y de buenas condiciones, opináramos como la empresa, que para milla y media de vía no se necesita hacer mas que un croquis, sobre todo en puntos como la Isla de Cuba en que los ingenieros deben andar bien escasos. Ahora, si en esa milla y media hay que vencer fuertes pendientes, perforar túneles ó hacer grandes terraplenes ó desmontes, ó bien obras de fábrica considerables claro es que se necesita plano y bueno, y con un presupuesto bien calculado. Pero es el caso que de necesitarse plano por lo dificultoso ó accidentado del terreno, las obras deberían ser muy costosas y siendo estas costosas, no se concebiría la exigencia de algunos comerciantes de Nuevitas y menos la del gobierno, para obligar á la empresa á su construcción. Una de dos, ó el plano formal era poco menos que ridiculo para una esplanación sencilla y la colocación de la vía, ó las obras que se pedían en milla y media escudaban en su coste de lo que racionalmente se debe exigir en un ferrocarril de explotación tan pobre y tratándose de una población tan corta.

¿Cuándo se acabarían en España ese prurito de embaldurnar resmas de papel hasta para las cosas mas sencillas é insignificantes?

Casi estamos tentados por creer que cualquier capacidad, como dice la empresa, hubiera hecho la prolongación de la vía sin necesidad de plano. Hemos visto tantos destajistas que no sabían firmar, y que sin embargo, eran oídos con atención y respeto por buenos ingenieros, tanto en cuestiones de trazado, como en las de nivelación, de desahogo y salida para las aguas, de achicamiento de estas y de otros muchos trabajos importantes de ferrocarriles.

Mas ya nos cansa esta réplica que si hubiera de refutar uno por uno todos los conceptos equivocados del señor Portillo, tendría que ocupar uno de nuestros números enteros. Solo diremos en conclusión, que el Sr. director de obras públicas de Cuba al recomendarnos que leamos la legislación vigente en la materia se ha olvidado que precisamente en nuestro artículo citábamos el real decreto de 10 de Diciembre de 1858 que no es una ley y mucho menos hecha en córtes; pero también debe recordar que este real decreto es 22 años posterior á la concesión del ferrocarril de Puerto-Príncipe á Nuevitas y no puede tener efecto retroactivo para aplicarse á él. El Sr. Portillo además, y ya que nos tacha de poco enterados de la legislación, antes de dar su dictamen proponiendo la caducidad de la empresa debiera haber leído el primero de los artículos transitorios que es muy corto, y dice así:

«Se confirman las concesiones á perpetuidad antes de este real decreto.»

Por lo demás nosotros no necesitamos entender de ferrocarriles, aun que quizás se nos alcance en la materia mas de lo que cree el Sr. Portillo, para juzgar y censurar un ataque á la propiedad, que si estuviera apoyado en una ley sería bastante para demostrar que la ley era mala y que necesitaba una inmediata revocación.

Ultimamente y para concluir: el argumento de que los interesados en lugar de defenderse por la vía contenciosa y con energía proceden humildemente y por vía de gracia, en lugar de probar como el Sr. Portillo que carecen de razón y derecho, pueba en nuestro concepto, que por efecto de la falta de libertades políticas, en Ul-

tramar todos tiemblan ante las autoridades. Las consecuencias son bien poco lisonjeras en favor de nuestro gobierno ultramarino.

Por lo demás, en la contestacion del Sr. Portillo, se dice que la orden de caducidad en cuestion habia sido revocada, lo cual celebramos de todas veras, esperando que en lo sucesivo no vuelvan a reproducirse ataques á la propiedad de igual naturaleza.

FELIX DE BONA.

Sr. Director de LA AMERICA.

Muy señor mio: en el número 18, correspondiente al 27 de Setiembre próximo pasado, del periódico que Vd. dirige, se ha publicado un artículo suscrito por D. Felix de Bona, que se titula *El ferrocarril de Puerto Príncipe á Nuevitas en Cuba*, al que por razon del destino que interinamente desempeño estoy en el deber de contestar. Al verificarlo, procuraré no imitar á dicho señor anticipando la calificación que merece su escrito y dejaré esta á la apreciacion del público, porque á la verdad muy poco importa á la causa del bien general, de la equidad y la justicia saber la intencion, la naturaleza de las razones que pueda tener el Sr. Bona para pedir reformas prontas y radicales en el régimen político y gobierno de las provincias ultramarinas; ni si hace ó no mucho honor á su instruccion en punto á cuestiones administrativas y económicas; á su inteligencia respecto del verdadero significado de la palabra *caducidad*, y á la de *propiedad* en las cosas de dominio público, así como á sus aspiraciones de ser considerado como sostenedor de los intereses generales y enemigo de todo monopolio, y por último á su conocimiento de las leyes del reino, las consideraciones y conclusiones que establece apropiado del hecho que censura: todo esto podría á lo sumo interesar á nuestro amor propio respectivo pero no al esclarecimiento de aquel hecho, ni á la demostracion que me propongo presentar de la enormidad de la sin razon del inaudito desahucio que con su artículo ha cometido.

Procedo, pues, al examen del caso, siguiendo para mayor claridad el orden con que se ha publicado, y si la historia que refiere se separa de un modo muy notable de la que ha querido dar á conocer el Señor Bona, culpe solo á su imprevision, porque era natural que los llamados documentos facilitados por *mano interesada* habian de entresacarse cuidadosamente para llenar el objeto que se proponian. No me detendré en el relato de los abusos y vejaciones que ha hecho sufrir al público la codicia y prepotencia de una compañía que ha sostenido siempre la peregrina idea de estar fuera de toda clase de intervencion gubernativa; que ha considerado la propiedad perpetua del espresado ferrocarril del mismo modo que la de cualquiera finca rural ó urbana; al extremo de proceder en determinados casos como si tuviese tambien el derecho de disponer del albedrio de los pasajeros y de los valores de los efectos conducidos por su ferrocarril; que burlándose de los compromisos que contrajo solemnemente cuando adquirió el camino, no vaciló para obtener las mayores ganancias posibles en procurar que se anulase enteramente la poblacion de Nuevitas, aspirando á que se trasplantase de la ensenada del Guincho á la de Mayanabo para utilizar en la venta de los terrenos que en esta habia comprado dividiéndolos en solares, sin cuidarse ni poco ni mucho de las ruinas de los capitales representados por las fábricas existentes; que abandonó la conservacion del camino é hizo tan molesta la circulacion en sus trenes que promovió una empujacion de carretas á pesar de la falta de carretera entre Puerto Príncipe y Nuevitas. Omitiré, en obsequio de la brevedad, todo lo que no sea indispensable para la apreciacion del hecho que ha inspirado las vehementes iras del Sr. Bona sin cuidarme de disputarle el envidiable puesto de defensor de los intereses de unos pocos, alicuinado quizás bajo la idea hipócrita de que han empleado sus capitales en beneficio público: tampoco entraré en la discusion sobre la posibilidad y conveniencia de que sean dueñas las empresas de ferrocarriles de disponer á su antojo de esa propiedad tan libremente como si se tratase de la de una casa, tienda ó almacén ó de cualquiera finca rústica. Sostenga en buen hora el Sr. Bona, que la admirable y magnífica invencion de los caminos de hierro, que tantos bienes ha producido y puede producir á la humanidad, debe servir únicamente para enriquecer sin límites á un corto número de grandes capitalistas: que el presupuesto del costo de una obra pública, aun cuando consista esta en una parte de camino de hierro, nada importe al gobierno cuando la empresa no recibe subvencion de ninguna especie y es propietaria del ferrocarril á perpetuidad, puesto que á lo que parece, en sentir del articulista, poco importa que aquella fije las tarifas en el punto en que mayores ganancias puedan obtener aunque en su consecuencia se reduzca en gran parte la suma de los bienes públicos que el camino debiera producir: sostenga que no recibe subvencion una empresa á la que se concedió la facultad de expropiar la escepcion del pago de derechos de aduana con los artículos aplicables al ferrocarril, el auxilio de 50,000 pesos que en cambio de acciones, en época en que estas carecian completamente de valor, le entregó la real junta de Fomento: cedo con gusto al Sr. Bona la gloria y el honor de defender que al goce de tal número de gracias á empresas que ejercen un verdadero monopolio, especialmente cuando se carece de una carretera para la comunicacion entre los extremos de la línea férrea como he manifestado acontece en el caso actual, debe agregarse la de no ser intervenidas por el gobierno, ó á lo sumo solo, para ver si las obras son buenas y el trazado está bien dirigido, excepcion que el público le agradecerá sin duda cual se merece, aunque parezca arrancada al escritor por el temor de que se le impute el no tomar para nada en cuenta la vida y los intereses de la humanidad viajera y no propietaria de caminos de hierro. Quiero hacer caso omiso de la distinguida muestra pública que dá de su escogido lenguaje en el artículo que contesto, porque realmente es probable que para el Sr. Bona la insignificante entidad del que ejerce un cargo del gobierno no debe considerarse ni entre los últimos ciudadanos españoles; tal es sin duda la causa de que un publicista tan correcto y elegante en el decir se haya permitido dar una muestra á los empresarios de los caminos de propiedad particular de la manera poco decorosa con que deben tratar al director de obras públicas; pero aunque el terreno en que se siembra es muy fructífero, aun cuando seguramente no ocupan aquel pobre lugar los dueños del ferrocarril de Puerto-Príncipe en el ánimo del Sr. Bona, puesto que defiende para ellos mayor omnipotencia en el uso del camino que la que hubiera podido ocurrir tomar al mismo Felipe II si en su tiempo se hubieran conocido los ferrocarriles y hubiera construido alguno con la idea de admitir en él á sus vasallos; es seguro que no aprovecharán tan buena leccion no poseyendo la circunstancia que sin duda alguna ha estimulado al Sr. Bona á ser tan franco en sus manifestaciones; la de hallarse á 1,700 leguas del objeto de sus deseos.

Involuntariamente y contra mi propósito ha corrido mi pluma mas de lo necesario para la rectificacion de los hechos referidos por el Sr. Bona, principal y único objeto de este escrito; pero era difícil no elogiar cual corresponde el mérito, la originalidad de los principios y argumentos presentados por dicho señor, ni de imitar, aunque solo fuese muy imperfecta y ligeramente, alguno de los principales y mejores rasgos del artículo á que me contraigo; mas para no caer de nuevo en otra tentacion semejante, paso á ocuparme ya del hecho.

D. Gaspar Betancourt Cisneros, vecino de Puerto-Príncipe y comisionado por la diputacion patriótica de dicha ciudad, ocurrió al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General en memoria de 26 de Noviembre de 1836, solicitando autorizacion para llevar á efecto el proyecto de construccion de un camino de hierro desde S. Fernando de Nuevitas á Puerto-Príncipe, por medio de una sociedad anónima, con la cláusula de que sería para siempre el camino propiedad exclusiva de los accionistas de la empresa, siendo de cargo de esta la adquisicion de los terrenos necesarios, por contratos libres con los dueños, ó con arreglo á la ley de expropiacion forzosa en caso de resistencia. Pedía asimismo que se autorizase al teniente gobernador para que presidiere la instalacion y revisase los reglamentos que la compañía quisiese dictar para el buen manejo de sus intereses, á fin de dar la seguridad de que nada contendrian que no fuese acomodado á las

leyes y bandos concernientes á la buena policía y orden público, de que tan celosa habia de ser la empresa que se proponia conciliar su provecho con la prosperidad general, observándose entretanto los insertos en la Gaceta del 24 de Agosto de aquel año. A esta instancia acompañaba el recurrente un ejemplar de la citada Gaceta, certificacion del acta de la diputacion patriótica, como comprobante de su encargo, y el informe que presentó á la misma la comision nombrada para examinar el proyecto y plano levantado por D. Fabio Freyre, agrimensor público y alumno de la Academia de matemáticas de la Sociedad, cuyo informe comprendia la descripcion del trazado por secciones, el examen del estado que entonces tenia el camino de Nuevitas, la determinacion exacta de su longitud, el reconocimiento de la calidad de los terrenos y del piso y la posibilidad y medios de llevar á efecto el ferrocarril S. E., en vista del dictamen favorable de la real Junta de Fomento y de conformidad con el parecer del Sr. Teniente acesor general de Gobierno, autorizó por cédula de 10 de Enero de 1837 la formacion de la compañía anónima para construir el espresado camino de hierro desde el puerto de Nuevitas á la Ciudad de Puerto-Príncipe, bajo las condiciones expuestas en dicha instancia. Es, pues, indudable que en la ejecucion de la obra tenia que seguirse el proyecto marcado en el plano levantado por el agrimensor D. Fabio Freyre y las ideas emitidas en el informe de la comision de la Sociedad patriótica de Puerto-Príncipe, porque esas fueron las bases sobre las cuales se otorgó la cédula llamada entonces de privilegio, en la actualidad de concesion y nunca de propiedad, hasta que ocurrió esa peregrina calificación al Sr. Bona, conformándose sin duda con la original inspiracion de sus protegidos. Pues bien, en dicho informe la seccion 4.ª termina diciendo: «La distancia total de esta seccion es de 1,168 cordelles hasta tocar la calle de la Marina, que es la de los muelles, casa de D. Tomás Pio Betancourt, donde concluyó la medicion del camino, el 16 de Enero de 1836.» Al ocuparse en el mismo informe de las utilidades que reportarian el Gobierno y los empresarios, se dice entre otras cosas en la página 30: «Pero si nos ponemos en contacto inmediato con el mar por medio del camino de hierro, nuestra ciudad y nuestras fincas, por decirlo así, se trasplantan de un golpe á Nuevitas y este es el resultado que se busca;» y mas adelante en la página 31: «Nuevitas no necesita de que el Príncipe se menoscabe para prosperar ella: basta que sea el canal por donde se abastece esta Ciudad para que inevitablemente participe de su prosperidad.» Nuevitas, enlazada por un camino de hierro con el Príncipe es un barrio suyo. No sin razon ha dicho un ilustrado habanero que el camino de hierro de Nuevitas debe llamarse muelle de Puerto Príncipe. Si se retrocede á la página 29 puede encontrarse el siguiente párrafo. «El aumento de poblacion es un efecto inmediato del camino de hierro. La hoy estacionaria colonia de Nuevitas se convertiría dentro de poco en una ciudad mercantil, tan productiva al Estado como lo será en 100 años sin ese camino. El comercio duplicará la concurrencia como que hay una ciudad interior consumidora á quien abastecer por ese puerto... Plantificado en Nuevitas un buen sistema de aduana el contrabando recibe un golpe mortal: el número de empleados podrá disminuirse y dotarse ricamente, lo cual contribuye á aumentar las entradas del Gobierno y asegurarle servidumbres fieles.» Habria que extender demasiado este artículo si comprendiese en él mayores datos para demostrar que una de las extremidades del ferrocarril á que me contraigo debia estar precisamente en los muelles del puerto de la poblacion de Nuevitas, llamado antiguamente ensenada del Guincho, para que cumplierse con la cédula de privilegio, de concesion ó de propiedad, designada como quiera el Sr. Bona pues poco importa para el caso de que ahora trato. Sobre tambien lo espuesto para apreciar el valor y graduar el mérito de la pretension de haber cumplido aquella cédula, llevando el término del ferrocarril á la ensenada de Mayanabo porque está dentro de la gran bahía de Nuevitas, como la del Bagá y otras comprendidas en el estenso perímetro de sus riberas, aun cuando la línea férrea no toca siquiera en los suburbios de Nuevitas, pasando mas de una milla distante del punto mas avanzado de su perímetro ó circuito. Sin embargo, jaspámbrese Vd., señor director, tal ha sido la conclusion establecida por el ilustrado Sr. Bona con vista de los documentos que recibí de esta Antilla, ¿En qué consistieron esos interesantes documentos? dejamos la respuesta al notable criterio de dicho señor y para no incurrir de nuevo en la tentacion de imitar sus sublimes arranques voy á continuar mi historia.

Aunque en virtud de una exposicion de la Junta directiva de la empresa del camino de hierro de Nuevitas á Puerto Príncipe acordó la real de Fomento en 20 de Mayo de 1840 suscribirse á dicha empresa por 3000 pesos; aun cuando posteriormente en vista de nueva gestion de fecha 28 de Abril de 1843; en 22 de igual mes del siguiente año de 1844 amplió la misma real Junta el auxilio de 47,000 pesos ó sea en total á la suma de 50,000 apareció en 23 de Noviembre de 1851 en *El Fanal* de Puerto-Príncipe, el anuncio de la venta del ferrocarril dispuesta por la junta directiva, con autorizacion de la general de accionistas, á fin de satisfacer compromisos anticipados para la ejecucion de las obras, por falta del capital necesario para esta, y que no podian cubrir, no obstante los buenos rendimientos del camino, y la seguridad de obtenerlos mayores, cuando este se hallase terminado. En la exposicion dirigida al Excmo. Sr. gobernador capitán general, para justificar esa medida, se manifestaban las causas que condujeron á la empresa al estado de tener que enagenar el camino, las cuales pueden reducirse á los préstamos y malos negocios que realizó, ó á la falta de productos en la explotacion. Omitiré referir por qué no llegó á realizarse la venta en la forma acordada por los accionistas, por ser inútil á mi propósito, y copiaré para recreacion del Sr. Bona y noticia de mis lectores, una parte del auto del juzgado, fecha primero de Diciembre de 1852, aprobando el remate celebrado á favor del señor don Francisco de Iraola y sus socios, que dice quedan estos señores subrogados á los antiguos empresarios, bajo las mismas cláusulas y condiciones con que á estos fué otorgada la cédula de privilegio por el gobierno, y sujetos á los reglamentos que el mismo gobierno tuviese por conveniente establecer por punto general para empresas de esta especie, y á las disposiciones particulares que el interés común obligase á tomar á la autoridad política en el círculo de sus atribuciones. Este auto fué aprobado por la real audiencia en 9 del mismo mes de Diciembre, y mandado cumplir por decreto del juzgado. ¿No le parece á Vd., Sr. de Bona, suficientemente claro y explícito este documento que en mi pobre opinion me releva de la penosa tarea de desvanecer sus errores en cuanto al modo de considerar la propiedad particular de las cosas de dominio público, tarea demasiado difícil para la escasa instruccion de un director interino de obras públicas? ¿Necesito estenderme mas para pulverizar ante su buen sentido el argumento de que la legislacion sobre ferrocarriles aquí vigente, es aplicable al de Puerto-Príncipe en lo que no se oponga á las cláusulas de su... (llamámolele cédula para no disgustar al Sr. Bona), sin que por eso pueda fundadamente sostenerse que se le da efecto retroactivo? Pero antes de medir toda la magnitud de la absoluta carencia de sentido que se observa en los razonamientos y deducciones del artículo á que contesto, cuya responsabilidad no tengo inconveniente en hacer pesar sobre el que facilitó los documentos, de mancomun con el Sr. Bona, aunque me separe una vez mas de las ideas de este, porque tampoco me conformo con la relativa á responsabilidades, me encuentro en el deber de continuar haciendo algunos nuevos extractos de los antecedentes indispensables para la exacta apreciacion de la declaratoria de caducidad de la llamada concesion, que el Sr. Bona en su novísima é inefable manera de juzgar los actos públicos de una autoridad superior, clasifica con una *sans fason* encantadora de atentado y de enorme desahucio.

Cuando pasó la propiedad del usufruto del ferrocarril de Puerto-Príncipe á la empresa actual, arregló esta tan perfectamente su negocio, segun la opinion general de sus concejales y de algunos funcionarios públicos imparciales, que sin mas desembolso que el de los cien mil pesos para el plazo de contado, pudo abonar el importe total del remate con los productos de la explotacion del camino, y distribuir algunos dividendos. Para lograrlo, en vez de terminar las obras segun se habian aprobado, no tocaron los trabajos principados en los alrededores de Nuevitas, con el objeto de llevar el término de la línea por esta parte cual correspondia á la ensenada del Guincho, y

pretendieron perpetuar la habilitacion como puerto de la ensenada de Mayanabo concedida provisionalmente á la primitiva empresa en consideracion á su falta de recursos, porque á la economía que les resultaba en la construccion, aspiraban á la ventaja de utilizarse grandemente del aumento de valor que habrian de tomar los terrenos que tenian en Mayanabo si conseguian su propósito, siendo probable que entrara tambien en sus cálculos la formacion de una nueva ciudad bajo sus generosos auspicios. Verdad es que por esa modificacion quedaban anuladas la mayoría de las razones expuestas en el informe de la sociedad patriótica para demostrar la utilidad pública de la obra, que desaparecería aquella feliz inspiracion de convertir á Nuevitas en muelle de Puerto-Príncipe; que el sistema de aduanas tenia que dividirse permanentemente para atender á dos puertos, el antiguo y el nuevo, en vez de centralizarse, y por consiguiente, no recibiria el contrabando aquel golpe mortal que le preparaban los dignos patrios promovedores de la construccion del ferrocarril; que en oposicion á lo propuesto por estos, el número de empleados tendria que aumentarse, y en definitiva que se hacia un notable perjuicio á Nuevitas faltando á las cláusulas de la cédula por economizar algunos pesos á un corto número de sujetos asociados en comandita para explotar perpetuamente el ferrocarril. A pesar de todo, el gobierno de esta Isla, protector siempre de las empresas de obras públicas con mucha mas prodigalidad en general que la que suelen tener los de países cuyas instituciones son mas á la moderna, otorgó en el año de 1857 prórroga á la habilitacion de puerto de la ensenada de Mayanabo por otros seis años, pero en el concepto de que al finalizar este el 22 de Noviembre de 1862 debia estar terminado el ferrocarril hasta los muelles de Nuevitas, segun ofrecieron sus poseedores. Próximo ya á cumplirse el plazo, algunos comerciantes de Nuevitas, ó sean simplemente comisionistas, como los llama el Sr. Bona, (porque importa poco el nombre para el caso), reclamaron que la empresa cumpliera su compromiso llevando la carrera hasta la misma orilla del mar, en el puerto de Nuevitas, al que llama intencionalmente como se conocia antes del establecimiento de la colonia. Haré gracia de lo de la personalidad, que tengo motivos para conocer no es original del Señor Bona, pero no me es posible dejar de indicar que tal ocurrencia ni está conforme con nuestras leyes, ni al parecer con los principios políticos del articulista. En efecto, segun las primeras el derecho de denunciar es popular, y aunque los vecinos de Nuevitas no tuviesen un interés directo en el cumplimiento de la cédula otorgada para la construccion del ferrocarril, aun cuando no hubiesen contribuido con sus capitales á la formacion de la sociedad anónima que la realizó casi de un todo, como lo hicieron, les sobra personalidad para denunciar al gobierno aquella falta. Habiendo ya manifestado las verdaderas causas de la variacion en el término del camino por la parte de Nuevitas, me limitaré á agregar que el dictamen de la empresa respecto á la posibilidad de ejecutar esa seccion, hace muy poco honor á su tino en la eleccion de los sujetos que emplea como ingenieros; verdad es que en su sentir esto solo le proporcionala un gasto inútil, porque segun afirma su representante, cualquiera de los capataces de sus cuadrillas de esclavos es muy idóneo para ejercer cerca de la compañía ese cargo facultativo. Es exacto que los propietarios del ferrocarril se opusieron á la reclamacion gubernativa de los comerciantes de Nuevitas, y la llamo así, en vez de demanda como dice el Señor Bona, para que no se crea que la cuestion se llevó á los tribunales, pues se sostuvo cual correspondia, en la via gubernativa; y no la ganaron los dueños del camino ciertamente aunque para el articulista fuese eso lo natural. Todo lo contrario, Sr. Bona; en el expediente no hay un solo informe de autoridad ni corporacion que no esté conforme con la reclamacion de los vecinos de Nuevitas, fuera del dictamen de la minoría de la junta jurisdiccional de fomento de Puerto-Príncipe, á quien se juzga interesada en la sociedad propietaria del camino. La direccion de obras públicas, sin embargo, tomó en consideracion las razones emitidas en dicho informe referentes á que la cédula del Excmo. Sr. General Tacón, vista tal como se halla en aquel expediente, no parecia suficiente fundamento para obligar á la empresa á que terminara su carrilera en los muelles de Nuevitas, y opinó porque quedaria aquella cumplida construyendo la estacion de esta ciudad en su perímetro ó circuito. Este fué tambien el dictamen del Excmo. Sr. General Serrano; por lo tanto el informe que S. E. pidió al real acuerdo se contrajo única y simplemente á la cuestion de si podia ó no considerarse prescrito el derecho del gobierno al cumplimiento de la cédula otorgada para la construccion del camino por la antigüedad de su fecha. Desvanecida toda clase de duda sobre este particular, dictó S. E. su resolucion en la forma ya indicada, pero aunque no está arreglada á la instancia de los comerciantes de Nuevitas tampoco permite la deducion de que ganó la cuestion la empresa. Efectivamente, sostenia esta que su camino, tal como se halla, cumple con la cédula porque la ensenada de Mayanabo, su término, corresponde á la gran bahía de Nuevitas; la autoridad superior declara que debe construirse el paradero de esta seccion en el perímetro del caserío de la nombrada ciudad y naturalmente prolongar hasta él la carrilera. ¿Hay conformidad en ambas cosas? ¿Podrá sostenerse de buena fé el dicho del Sr. de Bona?

La empresa parece que se conformó con la citada providencia, que determinó tambien habian de comenzarse por cuenta de la misma los trabajos en el plazo de cuatro meses á contar desde el 2 de Octubre de 1861, y dejarlos completamente terminados para que pudiera explotarse el nuevo tramo el 22 de Noviembre de 1862, dia en que cumplian los seis años de la prórroga concedida á la habilitacion de puerto de la ensenada de Mayanabo. En tal concepto era natural que tan luego como se instruyera de ella la empresa se apresurase á ordenar á su ingeniero redactase el proyecto de la prolongacion ó ramal que se le mandaba construir á fin de proponer el lugar de la estacion de término en Nuevitas, con arreglo á lo resuelto, y que se determinase cuanto en el particular pudiera aparecer dudoso. Mas para los que juzgan tener un ingeniero en cada capataz, los proyectos son exigencias injustificadas, entorpecimientos y rómoras que abusivamente ha establecido el poder y que impiden el progreso del país: así se esplica que los dueños del ferrocarril de Puerto-Príncipe hayan pretendido que una obra pública, que la construccion de una parte tan importante como la estacion correspondiente á una ciudad, fuese menos intervenida por parte de la autoridad que la de cualquier casa ó edificio particular; que intentasen principiar los trabajos sin mas plano que el de sus *mayorales*, sin otra sujecion que su omnipotente voluntad, cualesquiera que fuesen los intereses que pudieran afectarse. Hubo, pues, necesidad de prevenir á la empresa en 29 de Enero de 1862 que redactase el indispensable proyecto, y sensible es no dar á la estampa la forma en que lo hizo para que el público tuviese ese dato mas para formar su juicio; pero me limitaré á manifestar que fué tan mal apreciado ese primer trabajo por el ingeniero del distrito que creyó hacer un obsequio á la compañía devolviéndoselo para que lo rematase nuevamente y dió parte de ese incidente á la direccion de obras públicas. En su consecuencia el 19 de Marzo de 1862 se fijó á la empresa un mes de plazo como improrrogable para presentar el proyecto arreglado. Firmes siempre en su idea los interesados de que semejante trabajo preliminar era una exigencia indebida por parte de la administracion y una cosa inútil, sin cuidarse mucho de ejecutarlo, les pareció mas espedito decir al ingeniero del gobierno que querian emprender las obras desde luego, con ánimo de fundar una protesta en caso de oponerse este cual debia á tal propósito y eludir la responsabilidad por su falta de cumplimiento. Dado este paso solicitaron del ingeniero del gobierno que no se les contase el término fijado para comenzar los trabajos en el terreno hasta que fuese aprobado el proyecto, y estando mucho mas versados algunos de los socios en el manejo de la pluma que en la construccion de ferrocarriles se consideraron desde aquel momento tal vez ya libres desde el cumplimiento de su compromiso. Con efecto, el problema era de resolucion facilísima porque sino habian de correr los plazos hasta la aprobacion del proyecto, con no presentar uno adecuado ó para mayor seguridad que no mereciese tal nombre, con limitarse á entregar simples apuntes en borrón, propios para servir de indicacion para el que los hizo, estaba segura de no realizar nunca las obras. Que este fué su plan, que tal era la conviccion de la empresa lo comprueba el hecho de que en 4 de Mayo del año actual, todavía no habia recibido la direccion de obras públicas el proyecto referido, es

decir, despues de mas de un año de trascurrido el mes que se le fijó como último é improrogable plazo para entregarlo conforme con los formularios que están en uso.

La cédula otorgada para la construcción del ferro-carril equivale á un contrato de los agraciados por ella con el gobierno. Aquellos habian faltado abiertamente á este no situando una de las estaciones de término del camino en Nuevitas: cuantas disposiciones se adoptaron para obligarla á su cumplimiento habian sido ineficaces, carecía la autoridad de facultades para conseguirlo por la legislación administrativa? Y si se hallaba el caso previsto en esta ¿no serian aplicables sus disposiciones á la empresa del ferro-carril de Nuevitas porque tuvo su origen con anterioridad á ellas? Claro es que no, y para demostrarlo no es necesario por fortuna apelar á consideraciones generales: basta tener presentes los términos del auto del juzgado que aprobó el remate á favor del Sr. D. Francisco de Iraola, fecha 1.º de Diciembre de 1852 que dejo citado.

Las razones que anteceden, unidas á otras muchas de bien general, fueron las que indubitablemente pesaron en el ánimo del actual Excmo. Sr. Gobernador Capital General para conformarse con la propuesta de que suscribe relativa á la declaratoria de caducidad, pero aun hay mas; todavia antes de hacerlo leyó con el mayor detenimiento, cual siempre acostumbra en el despacho de todos los negocios que competen á su autoridad, el capítulo 5.º del real decreto de 10 de Diciembre de 1858 sobre ferro-carriles en esta isla, que desconoce el Sr. Bona. ¿Ni una palabra mas agregar para evidenciar la ineficaz ligereza con que parece se ha permitido ponerlo en duda el articulista?

Si no hubiera tenido ocasion de leer á tiempo otros trabajos del mismo Sr. Bona, no hubiera podido comprender sus *desvarios* en el exámen de esta cuestion, ni la presuncion que indica el hecho de ocuparse magistralmente de asuntos que desconoce, sin tomarse siquiera el trabajo de hojear la legislación relativa al particular, bien moderna y poco voluminosa por cierto. Fundar la necesidad de reformas prontas y radicales en el régimen político de esta isla en la aplicación á la misma de una de las leyes decretadas por las últimas córtés constituyentes de la Nación, es idea de una originalidad y de un mérito envidiables!

No debió juzgar la mayoría de los dueños del ferro-carril de Puerto-Príncipe tan injusta é insostenible la declaratoria de caducidad, como lo hace el Sr. Bona, y parece que Vd. cree, señor director, cuando en vez de reclamar contra ella por la vía contencioso-administrativa como lo faculta la ley, acudió por la gubernativa pidiendo gracia: hizo mas; comisionó á uno de sus mas ilustrados individuos, al señor don Francisco de Iraola, que como renatador del camino es, sin duda, el que mejor conoce el negocio y los derechos de la compañía, para que visitase á esta ciudad á entregar á S. E. personalmente la instancia; á protestar de su deseo de cumplir sus compromisos y las órdenes del gobierno. Estos pasos, tal actividad por parte de los mismos que habian dejado pasar impasibles todos los plazos para la formación del proyecto, sin cuidarse de que este se redactase bien ó mal, ¿no le encuntra Vd., señor director, muy significativo? Pues hubo mas todavia; en el primer memorial, en sus primeras gestiones, adoptó dicho señor el medio empleado con el Sr. Bona por alguno de sus compañeros; trató de hacer recuar toda la falta de la empresa en la dirección de obras públicas. Al intento unió á su solicitud copias de varios oficios de diversos jefes del ramo sobre la formación del proyecto, llamándolos á todos directores de obras públicas, y supuso que era imposible redactar un proyecto que satisficiera los deseos de estos. Muy fácil fué al que suscribe desvanecer tales argucias. Le bastó para lograrlo poner de manifiesto esos mismos planes que se calificaban de *exquisitos* por el interesado, y que ni aun como borradores era posible aceptar, que ni servian para dar idea de los edificios que habian de formar una de las estaciones principales del ferro-carril.

Convenido prontamente el Sr. Iraola de la ineficacia de este plan, lo modificó desde luego presentando nueva instancia. Hizo, además, los mayores esfuerzos para persuadir á S. E., de que seria muy difícil la concurrencia de licitadores en el remate del ferro-carril si se llevaba á efecto la caducidad, así como de que en tal caso podria sufrir el público grandes perjuicios si por esta causa llegaba á paralizarse la explotación del camino. Protestó de la sinceridad con que la empresa habia resuelto ejecutar las obras necesarias para concluir la seccion que falta en la vía, y S. E., guiado siempre por el deseo que le anima en favor del bien público, admitió la sustitucion de la solicitud *privativa por otra redactada mas en armonía con la exactitud de los hechos*.

Desestimada esta, sin embargo, porque se pretendia en ella la revocacion del decreto de caducidad sin dar garantías verdaderas sobre la conclusion del ferro-carril; insistiendo la empresa en el plan de que no se contase para ello plazo alguno hasta la aprobacion del proyecto, aun se presentó nueva instancia á la autoridad superior sometiéndose á todas las condiciones que esta se habia dignado fijar previamente de conformidad con el dictamen de la oficina de mi cargo. El Sr. Iraola al obrar así, daba muestra de conocer mejor que la dirección de obras públicas, cuáles eran los compromisos de la compañía! Con efecto, correspondiendo la cédula para la construcción del camino á fecha muy anterior al establecimiento de esta dependencia no existia en ella ni pudo encontrarse el proyecto de la obra, ni el informe de la comision de la sociedad patriótica de Puerto-Príncipe con que se presentó al excelentísimo señor general Tacón. Por eso, guiada siempre por un espíritu equitativo no propuso en su oportunidad, que la línea férrea se llevase á los muelles de Nuevitas. Hoy que ha podido hallar copia de ese documento en otra dependencia del estado, no hubiera opinado sin duda del mismo modo.

Volviendo á la relacion de los hechos añadiré, para satisfaccion del articulista, que S. E. dejó por último sin efecto su decreto de caducidad bajo las condiciones propuestas por la dirección de obras públicas, idénticas casi á las presentadas por la empresa en el concepto de *gracia* y atendiendo á la situación económica del país. Los propietarios del ferro-carril han debido conformarse con esta providencia, cuando no han seguido la reclamacion contenciosa, y han presentado ya el proyecto en la forma ordenada. ¿No es esta la mejor prueba de la sin razon del Sr. Bona?

Es ya demasiado estensa esta réplica para que no tema con fundamento abusar de la paciencia del público y voy á terminarla, aunque tenga que pasar en silencio algunos de los párrafos del artículo del Sr. Bona; pero debo manifestar que es completamente inexacto el incidente *recordado de pasada* de haber ordenado la dirección de obras públicas á la empresa del ferro-carril que estrechara la vía, pues solo se le dijo que se ocupara de hacer el cálculo del coste de esta reforma en el momento en que el mal estado del camino y del material móvil exigian gastos de entidad para su reparacion, y no obstante esa circunstancia se agregaba que dicho cálculo se pedía con objeto de elevarlo al Gobierno de S. M. para que resolviese la indemnizacion que deberia darse á la empresa en caso de que juzgara conveniente éi mismo la realizacion de la indicada reforma. De una *propuesta* provechosa á una *orden* imperativa hay mucha diferencia.

Derecho tendria para concluir manifestando, llevado del ejemplo del Sr. Bona, que mientras que los regeneradores de España convertidos en escritores se dedican en ese desgraciado país á formar la opinion pública de las circunstancias que dicho señor ha evidenciado en su artículo sobre el ferro-carril de Nuevitas á Puerto-Príncipe, será imposible el engrandecimiento de la patria y escusado pensar en que debe esta ocupar ya un lugar en los consejos de las naciones de primer órden.

Espero, señor Director, se sirva Vd. insertar este escrito en su ilustrado periódico, en respuesta del que ha visto la luz en las columnas del mismo, y aprovecho esta ocasion para ofrecerme de Vd., atento y S. S. Q. S. M. B.

MANUEL PORTILLO.

Habana 26 de Octubre de 1863.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS. (DOCKS.)

Todo lo que propende á impulsar la circulacion de la

riqueza en todas sus formas; todo lo que facilita la satisfaccion de las necesidades de los mercados; todo lo que contribuye á ensanchar la esfera del crédito y á cimentar las relaciones mútuas de los hombres y de los pueblos, puede considerarse como un gran progreso en la gran obra de la civilizacion, y como uno de los mayores beneficios que pueden hacerse á la sociedad. Nuestros legisladores y gobernantes ensordecen á estas verdades que la ciencia moderna ha puesto en el número de las demostrables, y dejan que el comercio lícito luche con las trabas que le imponen un arancel absurdo y opresor, y una ritualidad oficinesca, que por su misma complicacion está convidando á la violacion y al fraude. Pero ya que la accion pública resiste á las buenas doctrinas económicas, al ejemplo de las naciones mas prósperas é ilustradas, y á la voz de la experiencia que tan severas lecciones está dándole en la preponderancia que obtiene en el día el tráfico ilícito, bueno es que la accion privada neutralice, en cuanto alcancen sus fuerzas, los deplorables efectos de aquella negligencia, y multiplique, en el estrecho círculo que el sistema dominante le traza, los medios de fecundar ese precioso ramo de produccion, ese manantial inagotable de riqueza y de cultura que se llama *comercio*.

Esta noble empresa es la que han tomado á su cargo los Sres. Mollinedo y compañía en los almacenes generales de depósito que han establecido en esta capital, con el éxito que debia esperarse de tan acertado y oportuno designio. Se hallan colocados en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y en su construcción material, reúnen todas las condiciones necesarias para la comodidad del público y la seguridad de las mercancías depositadas. La arquitectura ha satisfecho cumplidamente los requisitos indispensables en establecimientos de esta clase. Las dimensiones son vastas; los materiales excelentes; su naturaleza de hierro y ladrillo dificultan, si no imposibilitan, la eventualidad del incendio. Forma su circuito un espacioso andén, de tal manera dispuesto, que á él pueden atracarse largos trenes de vehiculos, y verificar en poco tiempo su descarga. Los sótanos son vastísimos, su pavimento asfaltado y en declive, yendo á parar á grandes recipientes destinados á contener líquidos. La ventilacion está bien entendida, y en el aspecto exterior se ha adoptado, por lo que respecta á la severidad arquitectónica y distribucion de luces, el mismo plan que se observa en los establecimientos de la misma clase con que se enorgullecen Londres y Liverpool.

La organizacion reglamentaria de estos almacenes tiene mucha semejanza con el *warehouse system* de los ingleses, cuyos pormenores pueden verse en el *Diccionario de Comercio* del célebre economista McCulloch. Su principio fundamental es que las mercancías importadas no paguen derechos de importacion sino en el momento de retirarse del depósito, para entrar en el círculo del cambio y del consumo. El almacén, entre tanto, los hospeda, los custodia, los preserva de toda merma y averia, teniéndolos constantemente á disposicion del importador para que las retire cuando le convenga. Puede considerarse esta empresa como un agente universal del comercio, no solo porque le evita el gasto del arrendamiento de almacenes particulares, y el que ocasionaria la custodia de los géneros y la vigilancia que su seguridad exige, sino porque la compañía se encarga de satisfacer los portes adeudados por el importador del género; de verificar su aforo si se le exige, y de reclamar de quien corresponde la debida indemnizacion, en caso de averia ó falta en número ó peso; de procurar la venta de las mercancías, cargarlas en los trasportes, remitirlas á sus destinos. Naturalmente, servicios tan diferentes é importantes merecen remuneracion, y la que se fija en las tarifas nos ha parecido equitativa.

En medio de todas estas mejoras, cuya utilidad se hace tan sensible al traficante como al consumidor, sobresale una disposicion que ha de ejercer un influjo incalculable en todos los ramos de produccion, aumentando la masa del capital circulante en el país, y fortaleciendo el gran resorte del crédito, que es hoy el agente mas poderoso de cuantos se emplean en los cambios y en la circulacion. El boletín de entrada de los géneros en el almacén, que es un resguardo en favor del que hace el depósito, es un papel negociable, con el cual el dueño de los géneros puede proporcionarse su valor en la plaza, con arreglo al precio que obtengan á la sazón en el mercado. Las Córtés del reino dan á estos documentos la misma fuerza que dan á los conocimientos á la órden los artículos 802 y 807 del Código de Comercio; de modo que estos resguardos, iguales en todo á los *warrants* ingleses, desempeñan los mismos oficios que los talones de los Bancos, y aun que el dinero efectivo, dado que se transmiten por medio del endoso de uno en otro tenedor, y por su medio se transmite la propiedad, pudiendo recorrer un número indefinido de poseedores.

Hemos dicho en este breve bosquejo lo suficiente para que el público aprecie la creacion de los Sres. Mollinedo, en la que vemos un gran paso dado en favor de la institucion que consideramos como destinada á regenerar las condiciones industriales de nuestro país. Solamente, como interesados en la pureza de nuestro idioma, que hemos contraido el deber de defender y conservar, nos tomamos la libertad de protestar contra el uso de la palabra *docks*, no solo como neologismo repugnante á la indole del habla de Castilla, sino como impropiedad aplicada al caso presente. *Dock* es una palabra inglesa que significa, segun el diccionario de Johnson, lugar que se llena ó se vacía de agua, para construir ó amarrar buques. Bien sabemos que en Paris se aplica esta voz á los almacenes de depósito establecidos en aquella capital de algunos años á esta parte; pero que los franceses corrompan su idioma, como están haciéndolo en gran escala, no es razon para que nosotros imitemos su ejemplo.

J. J. DE MORA.

## LA SITUACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA,

SU GOBIERNO, SU COMERCIO Y SU POLITICA.

Al Sr. D. Eduardo Asquerino, redactor en jefe de LA AMERICA (Conclusion).

### IX.

Al anuncio de la batalla de Pavon muchos de esos pueblos, contando con la proteccion del brazo victorioso de Buenos-Aires, se pusieron de pié, arrojando del poder á los verdugos que los habian martirizado; pero el aliento regenerador de esas revoluciones no tuvo, sin embargo, el suficiente poder de anonadar completamente el círculo de hombres en que se apoyaba el despotismo, los que favorecidos por la topografia del terreno y por las enormes distancias que separan esas provincias de la de Buenos-Aires—centro de todos los recursos—huyeron de las ciudades halagados por la idea de la reaccion.

Esta no se hizo esperar.

Cuando el gobierno nacional iniciaba su obra de reorganizacion;

Cuando dirigia su vista, y hacia sentir su accion benéfica y protectora, allí donde antes solo reinaba la arbitrariedad y la licencia;

Cuando tendia su mano para levantar esos pueblos de la postracion en que los habia dejado la política personal del general Urquiza;

Cuando el Congreso, secundando la marcha del gobierno nacional, se ocupaba de confeccionar las leyes que han de regir á la nacion regenerada, la reaccion levantó su bandera ensangrentada viniendo á turbar la paz cuyos rayos empezaban á alumbrar lo que antes solo habia sido teatro de escándalos y de vergüenza.

Pero si bien esa reaccion era una consecuencia natural y casi lógica de la situacion anterior de cada provincia, de la manera con que habian sido gobernadas, y de la indole especial de sus gobiernos locales, gobiernos que solo vivian del robo y del pillaje, ella no sirvió sino para patentizar mas y mas el odio que la república alimenta contra ese partido de funesta recordacion, revelando á la vez el convencimiento por ella adquirido de que solo obedeciendo á un gobierno nacido del seno del partido de la libertad, ella podia ser grande, próspera y feliz.

La reaccion no tenia credo político; no tenia bandera. Al empuñar las armas solo aspiraba á la reposicion de un órden de cosas á cuya sombra medraba.

Lo que queria era robar.

A lo que aspiraba era á enriquecerse con los despojos del pueblo que antes habia azotado.

¿Cómo suponer, entonces, que nadie le prestase apoyo, que ningun pueblo simpatizase con su movimiento?

Hecho lógico tambien, la reaccion, aunque tenaz en sus propósitos, ha sido completamente vencida, y á la hora en que escribo á Vd., la autoridad del gobierno nacional es respetada de un ámbito al otro de la república Argentina.

Los caudillos que la representaban han sido completamente derrotados donde quiera que aparecian, teniendo que buscar en la fuga una salvacion que, quizá la voluntad de la Providencia, aun hoy mismo hace dudosa.

De los antiguos gobiernos provinciales ya no queda, pues, mas que uno solo, el mas importante sin duda y el que, por espacio de diez años, ha sido el alma de ese funesto sistema de retroceso y barbarie que se hallaba en pugna con todas las leyes y principios cuyo triunfo fué anunciado á la república por el cañon victorioso de Pavon.

Ese gobierno es el del general Urquiza.

¿Qué hace?

¿Qué significa, qué rol ha representado en todas estas emergencias, y cuál es el que hoy mismo representa?

Hé aquí preguntas que muchos me han dirigido en Europa, y cuyas respuestas aun no han podido dar los mismos diarios españoles, que consagran, de vez en cuando, una mirada al movimiento político de la república Argentina.

Explicaré á V. lo que hay á este respecto.

### X.

Al día siguiente de la batalla de Pavon el general Mitre no dijo, porque tampoco podia decir, que *no habia vencedores ni vencidos*, y porque entre dos partidos separados por un lago de sangre, compuesto el uno de victimas y el otro de verdugos, era imposible aplicar las mismas ideas y los mismos principios que Vds. proclaman despues de algunas de las revoluciones que han sacudido el suelo de la vieja España.

Allí donde muchas veces los partidos solo difieren en los medios de llegar á un fin, eran y pueden ser aplicadas esas máximas de olvido sin latitud.

Entre nosotros, dado el carácter de la lucha que por espacio de cincuenta años ha mantenido al país agitado en brazos de la tiranía y el libertinaje, era imposible hacerlo.

Pero en cambio el presidente pronunció la palabra TOLERANCIA, y á la sombra de esa tolerancia, que algunos le han criticado, dejó al general Urquiza en su puesto de gobernador de la provincia de Entre-Ríos de la cual es dueño y señor hace veinte años, gobernándola ni mas ni menos que como los emperadores rusos gobernaban y siguen gobernando á la infeliz Polonia despues del odioso reparto de 1772.

Comprendiendo que la derrota de Pavon quebraba su prestigio, y que la victoria de Buenos-Aires—su tenaz enemiga—le anunciaba la hora de su agonía, Urquiza ofreció al general Mitre su concurso decidido para llevar á cabo la obra de reorganizacion á cuya cabeza le colocaban los sucesos, la voluntad del pueblo y el voto de la nacion.

Pero ¿qué fé podrian inspirar las promesas de un hombre cien veces traidor y perjuro?

A los ojos de la nacion Argentina, la misma que ofrecen á los ojos de la diplomacia europea las promesas del verdugo coronado que vive entre los hielos del Norte.

La conciencia pública acusa al general Urquiza de una complicidad directa en las reacciones hoy sofocadas de su país; pero en obsequio de la verdad, diré á usted que sea por miedo, ó porque en realidad es inocente, él ha jurado públicamente no haber tenido la menor parte en ellas; si bien sus jefes y promotores invocaban su nombre, y eran los aliados que le acompañaban el día de su última derrota.

Sin embargo, el general Mitre, fiel á esa política de tolerancia y á las promesas que le hiciera como una consecuencia de esta, no le molesta: le deja vivir tranquilo en Entre-Ríos, contentándose con hacer llegar á sus oídos consejos que, si seguidos pueden salvarlo del abismo, si bien se halla dispuesto á no consentir que el general Urquiza abuse de la clemencia que se ha tenido con él, en momentos en que podría haber sido arrastrado ante el tribunal de la opinion pública para responder de los infinitos crímenes á que su nombre se liga en los últimos periodos de la revolucion.

Yo no sé aquí, á la distancia, lejos del teatro de los sucesos lo que *piensa y hace*; pero las últimas noticias dicen que con motivo de la revolucion oriental—de que hablaré mas adelante—en Entre-Ríos se notaban ciertos síntomas que indicaban por parte de Urquiza la intencion de prestar apoyo al partido de asesinos que domina en Montevideo, amenazado de muerte en la actualidad por el general Flores.

Si el hecho se verificase y si el caudillo fuese tan imbecil como para aliarse á los que están manchados con la sangre de Quinteros, puede Vd. estar seguro que el general Mitre, rompiendo con las consideraciones que hasta ahora le ha dispensado, *sabrá cumplir su deber*, castigando al gobernador de provincia que, de hecho, se pondría en rebelion abierta con la autoridad nacional, que por boca de su primer magistrado, ha declarado en un documento público su intencion de permanecer completamente neutral en la lucha de que es hoy teatro la república oriental.

Pero sea ó no cierta la ingerencia que se atribuye al general Urquiza, sea que directa ó indirectamente haya tomado parte á favor del gobierno de los blancos, sea en fin, que en nada se haya mezclado, mi opinion es que la presencia del general Urquiza en Entre-Ríos seguirá siendo un obstáculo permanente á la organizacion definitiva de la patria Argentina, y que día mas, día menos, ese obstáculo tendrá que desaparecer como una necesidad suprema de la situacion.

#### XI.

No por eso la república deja de seguir adelante en su camino de prosperidad y grandeza, pues aun cuando considere á Urquiza como un *estorbo*, no le teme como un *peligro*.

Y aun contando con las dificultades á que dá lugar su presencia en Entre-Ríos, el hecho es que el gobierno actual de la nacion ha conseguido lo que ninguno de sus predecesores:—inspirar confianza á los pueblos, que al haber recobrado el goce de todas sus prerogativas y derechos, y despues de vencer los pocos elementos de desorden que aun quedaban como recuerdo del triste pasado, se han entregado llenos de fé y entusiasmo á la obra de su organizacion política social.

El cambio de las situaciones es completo.

A los gobiernos despóticos y personales impuestos por la voluntad caprichosa de un hombre, se han ido sucediendo gobiernos de orden y de principios, libremente elegidos por las provincias del interior, cuyas cabezas recién acaricia el soplo de la libertad.

A la voluntad absoluta de mandones irresponsables ha sucedido el imperio tranquilo de la ley, que á todos acata y respeta.

A los furiosos sangrientos de la guerra:—«esa impunidad de todos los crímenes;»—como la llama Girardin en los vuelos caprichosos de su imaginacion ardiente, han reemplazado las tareas pacíficas del labrador que cultiva los campos, del obrero que edifica y del peon que abre caminos por do quiera.

La república Argentina dotada de todos los elementos materiales y morales que pueden contribuir á la felicidad y grandeza de una nacion; con leyes económicas mas liberales que las de cualquier país del mundo; con una Constitucion vaciada en el molde de la de los Estados-Unidos que se observa y respeta religiosamente; Constitucion que establece la libertad de cultos; que separa la Iglesia del Estado; que garantiza la libertad de asociacion; que deja el pensamiento que se manifieste libre y espontáneo como el Creador lo ha concedido al hombre; con un clima dulce y benigno que, segun Azara, hace de aquellos países el mas sano del mundo; con un suelo en que la semilla plantada por la mano del labrador parece crecer como por encanto, solo necesita que se afiance su paz interior para que la Europa—tan ignorante á veces de lo que pasa de aquel lado del Océano, y tan injusta en sus juicios sobre las repúblicas americanas—le mande los capitales y los brazos de que ella carece, y que tan útil colocacion pueden encontrar en un país donde el dinero gana muchas veces el enorme interés de doce y diez y ocho por ciento al año, y donde el jornalero puede á su vez hacer un diario que varia entre cuarenta y sesenta reales de vellón.

Gobierno de ilustracion, el del general Mitre, que comprende cuánto importa que esa paz se afiance, ha iniciado, de acuerdo con el soberano Congreso, un sistema político y económico que no podrá menos que responder á las esperanzas que se cifran al verlo inaugurar.

Si los enemigos naturales de la civilizacion son el espacio y las distancias que separan los pueblos entre sí, como dice el Sr. Chevalier, el gobierno ha empezado por combatir el uno y las otras, y en los momentos que escribo se trabaja activamente en la construccion de un

ferro-carril que debe ligar al puerto y ciudad del Rosario, situado sobre una de las barrancas que lamen las aguas del magestuoso Paraná, con la ciudad de Córdoba, la mas importante del interior por su ilustracion y riqueza.

Ejecutada esta obra, á cuyo frente se halla una compañía de capitalistas ingleses, no solo veremos cambiar la faz mercantil de la república, sino que sus valiosos y variados productos, apenas explotados hoy por los enormes gastos de trasporte con que llegan á los mercados en que se expenden, podrán entonces venir hasta el Rosario que apenas dista algunas horas de viaje del puerto de Buenos-Aires.

Y en tanto que la locomotora no cruza esas inmensas llanuras, donde el arte y la mano del hombre tienen muy poco que hacer para preparar el lecho que ha de recibir los *rails*, la autoridad nacional se ocupa en mejorar los caminos y en facilitar la comunicacion entre pueblos que antes vivian casi en un completo aislamiento.

Varias lineas de diligencias, algunas de las que tan cómodas como las mejores de Europa, sirven ya á la conduccion de viajeros y de la correspondencia de un extremo al otro del territorio Argentino.

En la época anterior se pasaban las semanas y los meses sin que los padres pudiesen tener noticias de sus hijos; pero eso ¿qué importaba al caudillo?

Lo que deseaba era precisamente que los pueblos viviesen divorciados.

Así no podian comunicarse, entenderse, hablar de sus desgracias comunes ni concertar los planes de una emancipacion mas ó menos cercana.

Hoy las cosas han cambiado, y un espíritu de fraternidad y de concordia ha reemplazado el retraimiento de otro tiempo.

#### XII.

Como es natural, la impulsión de ese gran movimiento de progreso parte de Buenos-Aires, que al incorporarse á la nacion, se ha presentado á los ojos de sus hermanas engalanada con el lujoso manto de la moderna civilizacion, ostentando con orgullo los grandes adelantos que ha hecho en todos sentidos durante los cortos instantes de reposo que le ha dejado la mala voluntad de sus enemigos.

No crea V., mi amigo y señor, que le exajero á usted al decirle que Buenos-Aires es una capital digna de alternar con Madrid, Turin, Lisboa, ó cualquiera otra de segundo orden en Europa. Tiene tres teatros, uno de los que es mas grande que cualquiera de Paris, una aduana que á pesar de sus vastas dimensiones, es ya pequeña para la inmensa cantidad de mercancías que llegan á su puerto, visitado anualmente por mas de quinientos buques de ultramar y dos á tres mil de cabotaje: dos ferro-carriles ligan la ciudad en opuestas direcciones, con varios pueblos de campaña, al mismo tiempo que se inician los trabajos de otras dos vías, una de las que extenderá sus ramales hasta cerca de la frontera (1), espandiendo así con el silbido de la locomotora á los indios salvajes que vienen de vez en cuando á perturbar el sueño de sus pacíficos moradores: el gas alumbrá á las anchas y multiplicadas calles de la ciudad que, como todas las de América, es alegre y risueña, pues la necesidad no nos ha obligado todavía á levantar edificios de seis y siete pisos; sus hoteles son tan buenos y lujosos como los mejores de Europa, si bien sus precios mucho mas módicos; varios clubs montados con riqueza, y donde se reúne una sociedad de nacionales y extranjeros tan escogida como la que puede encontrarse en cualquiera otra parte, ameniza la existencia de una poblacion laboriosa, honesta é inteligente.

Si el adelanto de un pueblo se refleja en el movimiento de su prensa periódica, le diré á V. que Buenos-Aires está, en ese ramo, mucho mas adelantado que las capitales antes citadas, pues sus diarios son infinitamente mayores que los de toda Europa, con excepcion de los de Londres (2).

El *Nacional*, la *Nacion argentina* y la *Tribuna* son casi dos veces mas grandes que *La Epoca*, *Las Novedades* y *La Discusion* de Madrid, y de los periódicos franceses no hay uno solo que los iguale en tamaño.

Los tres periódicos que cito á V. tienen, en la sola ciudad de Buenos-Aires, cuya poblacion asciende á ciento sesenta mil habitantes, nada menos que ocho mil suscriptores, de los que la mitad corresponden á *La Tribuna*, que es hoy el periódico mas popular de toda la América española.

Además, en Buenos-Aires se publican un diario inglés, uno francés y otro italiano, cosa que no sucede en ninguna de las demás capitales americanas, y lo que prueba á V. que hay allí una numerosa poblacion extranjera.

Cada provincia tiene tambien un órgano que la representa en la prensa, y en algunas como Córdoba, Santa-Fé y Mendoza, se publican hasta cuatro periódicos.

¿Tenia V. idea de una cosa semejante?

La literatura, aunque naciente, pero que, como dice Lamartine, «ha llevado las virtudes y los gustos elevados de la raza latina,» cuenta en sus filas campeones que la honran, y es admirable, señor, la cantidad de publicaciones que hoy ven la luz pública en aquellos *hermosos países del sol*, segun los clasifica Victor Hugo en una carta que me ha hecho el honor de dirigirme.

El porvenir de esa literatura es grande, inmenso,

(1) La superficie de la provincia de Buenos-Aires puede calcularse en diez mil leguas cuadradas que podrian extenderse hasta treinta mil arrosas de los Indios hacia el oeste.

(2) La prensa de Buenos-Aires está en manos de la nueva generacion.

La *Nacion argentina* y *El Nacional* son redactados, la primera por el doctor D. José María Gutierrez y el segundo por los doctores D. Amico y King; ninguno de los tres tiene treinta años todavía. *La Tribuna* tiene á su frente á mi hermano el doctor D. Mariano Varela y á D. Rufino Varela, ambos mas jóvenes que yo.

está preñado de esperanzas; porque como dice Julio Janin, «con esas plumas firmes y valientes *nada hay de imposible.*»

Una sola palabra está en todos los labios: PROGRESO.

Progreso, dice el gobierno.

Progreso, repite el Congreso.

Progreso, dice el escritor.

Progreso, repite todo el que piensa, todo el que posee, todo el que ayuda á marchar el carro de esa civilizacion moderna; de esa civilizacion que suprime las distancias, que construye puentes y caminos; progreso que nos muestra á la India y la China abriéndose á la voz de la Europa como dos oráculos que revelan el secreto de sus misterios, y que realiza todos esos prodigios que son el patrimonio y la gloria del siglo diez y nueve.

A mas de todos los progresos de que antes he hablado á V., y de los ferro-carriles que se construyen, se ha presentado al gobierno de Buenos-Aires un vasto plan para la construccion de un puerto que facilite las inmensas transacciones mercantiles que se hacen sobre esa margen del Plata; y la municipalidad se ocupa en la actualidad de otro proyecto que tiene por objeto proveer á la ciudad de aguas corrientes, operacion tanto mas fácil y tanto menos costosa entre nosotros, cuanto que esa agua se halla á muy pequeña distancia de las casas y edificios que deben recibirla.

Arrojando una rápida ojeada sobre todos esos progresos, puedo decir á V. sin temor de ser desmentido, que en igualdad de circunstancias, no hay una sola república americana que haya hecho lo que la nuestra.

Afianzada, pues, la paz interior como ya lo está, y restablecida la confianza en la duracion de un orden de cosas que no puede menos que halagar el espíritu activo de especulacion, lo que nos falta, amigo mio, es inmigracion; son brazos; brazos que explotan aquella tierra virgen; brazos que contribuyan al éxito y á la realizacion de esas empresas y de las que vendrán mas tarde; brazos que cultiven una superficie de terreno cuatro veces mas grande que la que ocupa la Francia; brazos que exploten «la bella, la rica república Argentina, como dice un historiador moderno, la tierra que la Providencia se ha «recreado en vestir con una magnífica vejatacion.»

#### XIII.

Actualmente van á la república de diez á doce mil inmigrantes por año; pero ese número, señor, es pobre, mezquino, insignificante, insuficiente para las grandes necesidades que tiene el país; pero se duplicará y triplicará, á no dudarlo, el día que las poblaciones que hoy vagan sin pan y sin techo en Europa sepan que aquel es el país de la libertad, donde el europeo puede adorar al Dios de sus creencias en la forma que quiera y en la religion en que vive; donde el extranjero goza todos los privilegios del ciudadano sin tener las cargas; donde no vive agoviado bajo el peso de los impuestos que le abruma de este lado del Océano; donde puede hacerse ciudadano; donde puede comprar la tierra á precios infimos; donde puede, en fin, gozar de franquicias que no acuerdan al inmigrante ni los mismos Estados-Unidos, cuyos puertos vieron entrar en solo el año de 1851 la enorme cantidad de doscientos ochenta y ocho mil seiscientos inmigrantes (1).

El momento para fomentar esa inmigracion, para ofrecer pan al que le falta, trabajo al que no tiene, no puede tampoco ser mas oportuno, como lo observa muy bien el gobierno de la república Argentina en una circular pasada á sus cónsules en Europa, con fecha 12 de Diciembre de 1862, de la cual extracto los siguientes párrafos:

«El momento no puede ser mas oportuno para conseguir ese propósito. La guerra de los Estados-Unidos de la América del Norte ha paralizado la corriente de inmigracion que durante muchos años se ha dirigido de preferencia hacia allí, y tiene esta necesariamente que buscar hoy dónde encaminarse con ventaja. La república Argentina se halla en las mas favorables condiciones para llamar á ese respecto la atencion de la Europa.

«La paz pública se encuentra sólidamente establecida, habiendo cesado por la incorporacion de Buenos-Aires á la república y el establecimiento legal de las autoridades constitucionales en esta ciudad declarada residencia de las autoridades de la república todas las causas que anteriormente produjeron algunas perturbaciones políticas. La confianza que estos hechos han creado han dado un poderoso desarrollo á la industria y al comercio de la república, y todo hace asegurar que la paz será duradera y permanente.

«La industria ganadera ha tenido en estos últimos años un desenvolvimiento rapidísimo, avanzando cada día mas terreno sobre la frontera de los indios bárbaros del desierto con el escarmiento que han hecho sobre ellos las tropas de la república en todas sus tentativas. La produccion de lanas de la república figura hoy en igual, si no mayor escala que la de la Australia, y la industria ganadera ofrece en estos países á los capitales empleados en ella un interés que parecería fabuloso en Europa.

«Nuevos Bancos con capitales europeos acaban de establecerse en Buenos-Aires, y están en via de construccion, partiendo de esta capital, tres lineas de caminos de hierro hacia el Norte, el Sud y el Oeste de la república. Son incalculables las ventajas que en pocos años reportará la república de esas vías para la facilidad de su comercio.

«En la provincia de San Juan se han descubierto ricas minas de oro y plata, habiéndose formado para su explotacion una sociedad cuyo agente marcha por este paquete para Europa con el objeto de traer las máquinas y operarios necesarios para beneficiar los metales.

«El gobierno recomienda al señor cónsul que emplea todo su celo y actividad para encaminar toda la emigracion del país donde reside hacia el Plata, empleando al

(1) *Journal du Haere*, Enero de 1853.

efecto los medios que crea mas convenientes é informando al gobierno sobre todo lo que á su juicio juzgue necesario para conseguir ese propósito.

Actualmente llegan á los puertos de la república de 8 á 10,000 inmigrantes por año; pero esa cifra está muy lejos de llenar las necesidades siempre crecientes del país; y el gobierno, persuadido que ninguna otra sección de América se halla en las condiciones de la república por las ventajas inmediatas que encuentra el inmigrante al llegar á su suelo, cree que los esfuerzos de los cónsules para fomentarla en mayor escala, no puede menos que tener un éxito completo.»

XIV.

Esto le probará á Vd., como antes le he dicho, el interés, el vivísimo interés que el gobierno del general Mitre se toma en fomentar la inmigración de que tanto necesita la república (1).

Nombres mal intencionados, confundiendo en un anatema común á todas las repúblicas americanas, sin hacer diferencia de la hospitalidad que entre nosotros se dá al extranjero, y lo que es peor, revelando una crasa ignorancia acerca de la situación moral y material de la América, predicaban no hace mucho en Francia, «que nadie debía abandonar sus lares para ir en busca de una fortuna dudosa á países donde el extranjero era odiado.»

Aunque por desgracia he visto que periódicos españoles, llevados por el deseo de justificar la inicua invasión á Méjico, se hacían también el eco de predicaciones semejantes, yo no dudo, Sr. Asquerino, que V., soldado de la democracia y de la libertad, ha de levantar su voz en las columnas de LA AMÉRICA para combatir ideas, que á mas de falsas y erróneas, tanto perjudican al vasto continente que lleva el nombre de su ilustrado periódico.

Si en realidad existe alguna república americana que por la conducta poco circunspecta de su gobierno y de su pueblo, haya dado lugar á una aseveración semejante—lo que, sin embargo, me resisto mucho á creer en vista de lo que está pasando en Méjico, donde la insignificante deuda de Jecker se ha hecho ascender á tres ó cuatro docenas de millones—¿por qué se quiere confundir á ese gobierno y á ese pueblo con el de la república Argentina?

Lejos de infundir el mas leve temor al hombre que toma sus penas y que seducido por la idea de un cambio favorable de posición, abandona la patria y el hogar para lanzarse de aquel lado del Océano, no hay, por el contrario, una sola nación que en la actualidad ofrezca al inmigrante las condiciones morales y materiales de la república Argentina.

¿Qué puede temer el extranjero que allí vaya?

- ¿La esterilidad del suelo?
¿Lo caro de la tierra?
¿Los riesgos que pueda correr?
¿El clima?
¿Las pestes?

Oiga Vd., señor, lo que á este respecto dice, no ya un argentino, cuyo testimonio pudiera tomarse por parcial, sino un extranjero mismo, un hombre que solo ha escrito con el objeto de hacer un servicio á las clases pobres de la Europa.

El doctor Brougues, que ha sido labrador durante cuarenta años, y que ha visitado detenidamente nuestro país, estudiando los medios de extinguir el pauperismo agrícola por medio de la colonización, despues de examinar las desventajas que ofrecería al inmigrante el dirigirse á otros suelos, dice lo siguiente:

«En la América del Sud no se hallan ni los riesgos de la América central, ni los inconvenientes de la distancia, ni la esterilidad del suelo ni su alto precio.

«La sanidad del clima suave y templado de las provincias del Rio de la Plata es proverbial, no es necesario que lo demostremos; todos los viajeros lo confirman en sus escritos: todas las personas que han vivido en este país lo reconocen.

«Jamás se han sentido en sus comarcas grandes epidemias, como la peste, la fiebre amarilla ni el cólera. «Por pocas que sean las precauciones higiénicas que se tomen, rara vez sobrevienen ni aun las enfermedades ordinarias.

«La vida es allí fácil y de pocos gastos.

«En ninguna parte se hallan en tanta abundancia ni á tan bajo precio como allí el principal alimento del hombre—la carne (2).

«La propiedad de las tierras se obtiene aun con capitales cortos; el suelo que está en estado de campo inculto, despojado de árboles en su mayor parte, es fértil, fácil de arar y de cultivar: produce con abundancia y sin necesidad de abono, á pesar de que este puede obtenerse ya de los numerosos ganados que se crían en el país, ya de las islas vecinas de la costa Patagónica, donde existen inagotables montañas de guano. La cría de ganado, las minas de oro de las provincias del Plata, la industria de pocos gastos, segura y de las mas lucrativas, puede hacerse en alta escala.

«El país es cruzado por grandes rios navegables cuyas

(1) El aumento de la población, el de la riqueza que con ella crece, la actividad mercantil que dá á los hombres ocupación lucrativa y aumenta la suma de sus gozos, son los medios mas eficaces de extinguir gradualmente la anarquía y los perniciosos hábitos que la guerra engendra.

Dr. D. FLORENCIO VARELA. Comercio del Plata, núm. 171.

Table with 2 columns: Country/Region and Price of Meat. Rows include Spain, France, England, London, Paris, Buenos Aires, and Campagna.

El precio de la carne ha aumentado algo, sin embargo, en los últimos dos años.

«encantadoras costas pueden servir para contener millones de labradores (1).

«Con motivo de haberse cruzado las dos razas española é india, poco dispuestas al trabajo, la población del país lejos de competir con el extranjero como en Norte América, le deja sin envidia su trabajo, la industria y el comercio, mientras que notablemente entregado al lujo y á los placeres, desecha el oro que tan fácilmente adquiere en esos países con la cría de ganados.

«La esclavitud, que todavía está en uso en Norte América con grave desmérito de sus instituciones y que priva al trabajador blanco de una tercera parte del trabajo, no existe en las provincias del Rio de la Plata, donde há muchos años que fué abolida: agréguese á esto la gran libertad que hay allí para obrar, para pensar y hablar; las instituciones protectoras y liberales, las modas, las costumbres, el espíritu europeo, especialmente el francés, que domina allí y que ha invadido y aun se ha arraigado en el país; Buenos-Aires y Montevideo ciudades europeas pobladas de comerciantes y artesanos franceses, la mayor parte de ellos naturales de nuestros Pirineos: la ciudad del Rosario, el futuro mercado de la república Argentina, un inmenso rio, el Paraná, ese Dardanelo, ese mar interior de las Indias que inunda esas ricas comarcas, fertilizándolas, dando vida á sus tierras; tales son las ventajas que las provincias del Plata ofrecen al inmigrante europeo, donde puede arribar despues de una navegacion de dos meses fácil y poco peligrosa, pues que rara vez se sienten los temporales bajo los trópicos.»

Hay tiene Vd., señor, un testimonio que no creo pueda parecer sospechoso á los ojos de nadie.

Ultimamente otro señor francés, el caballero Lelong, abogado y hombre relacionado en Francia con personas de la importancia de Mr. Thiers y Mignet, indignado con la predicación del Memorial des Pyrénées, que asustado al ver la inmensa corriente de inmigrantes que de allí se dirigen al Rio de la Plata, y muy principalmente á la república argentina, les decía que no fuesen porque se morirían de hambre, ha escrito un sensato artículo, en el que á la luz de la verdad, y citando una multitud de hechos, desmiente las falsas aseveraciones del periódico de los bajos Pirineos, evidenciando, en lo que á mi país concierne, las inmensas ventajas que al extranjero reporta en irse á establecer bajo su cielo azul y hermoso, y en el seno de una sociedad hospitalaria.

Entre cosas dice el Sr. Lelong:

«Al lado de Buenos-Aires se ha levantado la nueva ciudad de Barracas, cuya población se compone casi enteramente de vascos: hay allí doce mil!

«Un gran número de ellos se ocupa de la industria del país, la de los saladeros (2). Es un trabajo duro, trabajo penoso. Esta tarea se hace á razon de tanto por el trabajo; y en ella un obrero habil puede ganar de treinta á cuarenta francos diarios.

«¿Cómo sorprenderse entonces que exista hoy cierto número de millonarios en medio de esos intrépidos trabajadores vascos? Por otra parte, esto lo vemos en Barracas y en otras partes en la ciudad, como en la campaña.»

(1) El Plata (Paraná-Guazú de los indios) inmenso estuario, tiene setenta leguas de largo, diez de ancho en su origen y treinta en su desembocadura en el Océano, entre los Cabos de Santa María y San Antonio. El Rio de la Plata es el pórtil de navegacion de las provincias Argentinas y de las repúblicas del Uruguay. Buques de cualquier calado pueden subirlo, siguiendo los dos canales Norte y Sud. El Rio Paraná es uno de los rios mas considerables del globo: tiene mas de quinientas leguas de largo de Norte á Sud. Azara opina que el volumen de sus aguas equivale al de todos los rios de la Europa reunidos.

(Dr. BROUGNES.)

(2) Llámanse saladeros en el Rio de la Plata á los vastos establecimientos donde se matan los animales vacunos y yeguarizos para sacarles el cuero y la grasa y salar despues la carne de los primeros. Los principales saladeros se hallan situados en Buenos-Aires: se matan diariamente, en la época de sus faenas, de quinientos á mil animales, entre novillos, vacas, caballos y yeguas.

Los cueros, grasas, sebos, cerdas y astas vienen á Europa. Las carnes saladas llamadas tasajos, tienen por principales mercados los del Brasil y la Habana.

A propósito de esta industria, decía hace nueve años el doctor Brougues: «¿Por qué no se prepara en conserva esta enorme cantidad de carne que se compra por tan bajo precio en los saladeros, y se envía para nuestra población de Europa, á la que de este modo se proveería de un alimento de poco costo?»

La pregunta se halla en vísperas de tener una contestacion favorable.

Hallándose recientemente en Francia el respetable comerciante D. A. Cambacéres, propietario del principal saladero del Rio de la Plata, lizo venir cincuenta barriles de carnes frescas, preparadas segun las instrucciones que dejó á su salida de Buenos-Aires.

Al arribo de las primeras se dirigió al señor ministro de la Agricultura, del Comercio y Obras públicas, pidiéndole que hiciese examinar las carnes por una comision instituida con ese objeto, compuesta de varios facultativos, bajo la presidencia de M. Royer, médico del emperador.

Reunida la comision, se llamó al señor Cambacéres, y á su presencia se abrió un barril de los veinte primeros que llegaron á Francia el 19 de Junio.

El resultado del exámen no pudo haber sido mas satisfactorio; pues los miembros de la comision, y el inspector general de la marina, que formaba parte de ella, declararon que la calidad no dejaba nada que desear.

Pero como esto no era suficiente, y como el señor Cambacéres tuviese conocimiento de varias intrigas que se ponian en juego para defraudar la prioridad de las carnes Argentinas sobre las de Montevideo, se dirigió nuevamente al ministro, pidiéndole que le hiciese la gracia de ordenar que se le diese una copia del informe de la comision.

Con fecha 28 de Agosto el ministro le contestó, diciéndole, «que serian satisfechos sus deseos, y que la carne habia sido encontrada en muy buen estado de conservacion.»

El primer paso está dado, pues, y merced á los esfuerzos del señor Cambacéres, asoma ya el momento en que se realice el pensamiento de M. Brougues: es decir, que los saladeros del Rio de la Plata manden á los mercados de Europa la inmensa cantidad de carnes que pueden consumir, facilitando de este modo el alimento, á bajos precios, de este renglon de primera necesidad.

VARELA.

XV.

Ya que he citado estas palabras, entraré en algunas esplicaciones sobre la industria que constituye la riqueza de la república Argentina.

Sus principales productos son los cueros, las carnes saladas, las cerdas y las astas, los sebos y grasas y las lanas, cuya calidad puede hoy competir ventajosamente con las mejores de Australia.

Durante la época de la dictadura de Rosas, observa un hombre inteligente, «habian disminuido un tanto los ganados en las provincias argentinas»; pero á partir del año 52, esos ganados han ido aumentando de una manera considerable, y su número actual se calcula en veinte ó veinticinco millones de cabezas, lo que hace quince cabezas por persona, mientras que en Europa la proporcion es de un cuarto de animal por cada persona (1).

Sobre las ventajas, facilidades y lucro que ofrece la cría del ganado al que á ella se dedica, dice M. Isabelle, ex-canciller del consulado francés en Montevideo, lo que V. va á leer:

«La principal industria de las provincias del Rio de la Plata, la mas lucrativa, es sin contradiccion alguna la cría de ganados. Ella será siempre la riqueza de este afortunado país. Una estancia da mas rentas que la mas rica mina de oro, con la diferencia que ella exige menos gastos y trabajo que esta última. El ganado se reproduce, desarrollándose el solo en medio de estos campos inmensos, y es vendible en toda época: podemos decir que la fortuna se presenta al extranjero negligente.

«Se puede juzgar de las utilidades que deja á los hacendados la cría de novillos y vacas por el siguiente cálculo hecho por un estanciero de la banda oriental, M. de Brager.

«Un capital de nueve mil pesos (cuarenta y cinco mil francos) empleado en la compra de tres mil cabezas de ganado colocadas en un establecimiento pronto para funcionar, produce al cabo de seis años, y libre de todo gasto la cantidad de treinta mil ochocientos cincuenta pesos de plata, (157,195 francos al cambio de cuatro francos veinte y cinco céntimos el peso): es decir, que esta hacienda de tres mil vacas se aumenta anualmente en proporcion de treinta y uno ó treinta y dos por ciento, y que deduciendo los animales que matan los peones para el consumo, y los que se hallan en estado de venderse en pié para matadero ó para saladeros, se encuentra el estanciero, despues de seis años de trabajos y cuidados, con un rodeo de diez mil cuatrocientas cabezas de ganado (2).»

Sin embargo, existe hoy otra industria que produce mucho mas que la ganadera, y es la cría de las ovejas, la que segun el mismo autor que acabo de citar, «dá treinta veces mas que el capital que en ella se emplea en el espacio de diez años.»

XVI.

Para estas solas industrias, que como es consiguiente se desarrollan hora por hora á la sombra de la paz y de la confianza que imperan en la república, se necesitan miles de brazos; y «aun cuando en la actualidad—dice una carta últimamente escrita de Buenos-Aires—llegasen de ocho á diez mil inmigrantes por mes, es tal la cantidad de trabajo que existe, no solo en la ciudad y campaña, sino en las provincias del interior, que en el acto encontrarían pronta ocupacion.»

Lo que hace falta es que el inmigrante europeo conozca la verdadera situacion del país: la paz que en él reina, las facilidades que tiene para trabajar, y las garantías que su constitucion, sus leyes económicas y su gobierno les ofrecen.

¿No cree V., señor, que V. haría un acto de verdadero patriotismo y de justicia contribuyendo por su parte á que esa situacion y esas ventajas se conozcan en España?

A los datos que he dado á V. lijeramente, agregaré una planilla que indique los salarios que ganan los inmigrantes desde el dia que pisan las playas de Buenos-Aires; porque aun cuando existe un Asilo de inmigrantes costeado por el Tesoro público, con el objeto de dar hospitalidad al recién llegado, es tal la carencia de brazos, que hace ya mucho tiempo que ningun inmigrante necesita ampararse de la hospitalidad que se le brinda.

Hé aquí la planilla de salarios:

Table with 3 columns: Description of job, Patacon, Francos. Rows include agricultural worker, daily wage, carpenter, blacksmith, tailor, shoemaker, etc.

(1) En Europa, donde hay doscientos cincuenta millones de habitantes, el número de cabezas de ganado es de 61,643,389.

(2) El general Urquiza posee el solo en la provincia de Entre-Rios, 200,000 cabezas de ganado!!

Estas cifras, que son bajas, le indicarán á V. la inmensa desproporcion que existe entre el jornal del obrero y trabajador en Europa con lo que se le paga en América.

Cuando la guerra de los Estados-Unidos ha dejado sin pan y sin techo á tantos millones de hombres;

Cuando gran número de fábricas permanecen en la inaccion de dos años á esta parte, sin movimiento y sin vida, porque les falta el algodón, que es la sangre que anima esos cuerpos gigantes;

Cuando la miseria asoma su cabeza en la choza del pobre, que apenas tiene en estos días crudísimos de invierno una leve tela con que amparar los miembros helados de sus tiernos hijos;

Cuando hay en un rincón del mundo un pedazo de tierra vasto, rico, hermoso, con un clima delicioso, leyes liberales, un gobierno honrado y los medios de adquirir el trabajo que aquí les falta, ¿por qué no decirse lo á esos desgraciados?

¿Por qué no enseñarles el camino de la república Argentina?

Allí encontrarán lo que la Europa, escasa de territorio y superabundante de brazos, no les puede ofrecer ya.

Encontrarán la tierra á precios ínfimos;

Encontrarán trabajo, sea en las ciudades, sea en la campaña;

Encontrarán iglesias de sus cultos con sacerdotes que les hablen su idioma y profesen su religion;

Encontrarán la vida barata, y en fin, todo cuanto puede ser agradable á la existencia de un hombre que abandona la patria en busca de otra adoptiva.

Feliz de mí, señor, si yo consigo con estos breves apuntes dar lugar á que se disipen—en parte al menos, pues lo demás ha de ser obra del tiempo—las falsas ideas que algunos órganos de la prensa española han emitido acerca de los riesgos y peligros que corren los inmigrantes que parten de España hacia la América.

Un hecho entre cien, bastará para justificar á la república Argentina de cualquiera acusacion en que se le pudiera confundir: ante su gobierno no pende una sola reclamacion extranjera: las pocas é insignificantes que existian han sido reconocidas, liquidadas, y se están pagando al vencimiento de los plazos convenidos, como se pagan tambien con toda regularidad los intereses del empréstito inglés.

XVII.

Tal es, señor, trazado muy de carrera, y sin los datos estadísticos que hubiera deseado tener, pero que faltan en mi biblioteca de viajero, el cuadro general de la situacion de la república Argentina, de la política interior de su gobierno, de las ideas de progreso que le animan, y de las ventajas que el inmigrante puede encontrar dirigiéndose á ella.

Si no hemos alcanzado el bello ideal de la república de Platon, nos acercamos á la vida democrática descrita por la brillante pluma de Tocqueville, y tenemos por lo menos el orgullo de hallarnos á la vanguardia del progreso, de la civilizacion y de la libertad de la América española.

Esa es la gloria del partido á que pertenezco, y esa la del gobierno ilustrado que preside sus grandes destinos.

XVIII.

Propiamente hablando, no tenemos política exterior, porque segun la expresion de un argentino ilustre, «la mejor de las políticas exteriores es no tenerla.»

Nuestras relaciones de amistad y comercio son las mas cordiales con todos los gobiernos de Europa y América, exceptuando el de Montevideo, compuesto de hombres que llevan sobre su frente la mancha indeleble del crimen de Quinteros.

Después de aquella carnicería infame, cuyo eco llegó á conmover las sociedades de la vieja Europa, y á la que un diplomático inglés llamó *massacre*, nuestras relaciones con el gobierno oriental eran ya en extremo tirantes; pero hoy se han enfriado mas y mas á consecuencia de la revolucion iniciada por el general Flores con el objeto de postrar á un gobierno apoyado en los asesinos impunes de aquellas víctimas, que tiene el cinismo de canonizar el crimen triunfante escarneciendo la moral y la virtud.

El general Flores, ex-presidente de la república uruguayana, y el caudillo militar mas prestigioso de aquel país, se hallaba refugiado en Buenos-Aires, cuya causa habia servido con su espada en los campos de Pavon.

De allí se lanzó á la campaña de Montevideo, acompañado únicamente de dos hombres.

A los sesenta días el prestigio de su causa le daba mil, batiendo con ellos en todas partes á las fuerzas que el gobierno mandaba á su encuentro.

Hoy tiene cuatro mil soldados: es dueño de toda la campaña y se halla á las puertas de Montevideo, último refugio de los autores y herederos del crimen de Quinteros.

El pueblo de Buenos-Aires, cuyo corazón late por todo lo que es grande y generoso; que se alegra con los triunfos de la infortunada Italia; que llora las desgracias de esa pobre Polonia, clavada desde 1772 sobre la cruz de un eterno martirio; que envía una bandera á los valientes que luchan en Méjico por la independencia y la libertad de la patria amenazada, y que hace funerales á las víctimas sepultadas en los escombros de Puebla, no podia menos que saludar con ardiente entusiasmo la cruzada del general Flores, cruzada que se inicia invocando los santos principios que hoy triunfan en la república Argentina.

Estas simpatías, manifestadas en la prensa y en grandes meetings populares, y la circunstancia de haber salido el general Flores de la ciudad de Buenos-Aires, dieron lugar á que el gobierno oriental se dirigiese al de la república Argentina acusándole de una supuesta complicidad en la revolucion.

La acusacion es tanto mas infame é infundada, cuanto que el gobierno del general Mitre ha declarado públicamente su intencion de mantenerse neutral en la lucha que se agita del otro lado del Rio; y los que conozcan la lealtad de su carácter saben que sus actos están siempre de acuerdo con sus palabras.

Al despedirme de Vd., señor, después de haber bosquejado al correr de la pluma, la situación general de la república, la política de su gobierno y el porvenir que la Providencia depara á esos países,—venero inagotable de riquezas,—y al hacer votos ardientes por el triunfo inmediato de la revolucion oriental, solo me resta decir á Vd., para concluir, que sea cual sea el éxito que ella tenga, no se alterará la paz de la república Argentina. Paris 4.º de Noviembre de 1865.

HECTOR F. VARELA.

HISTOIRE DES MUSULMANS D'ESPAGNE

JUSQU'À LA CONQUÊTE DE L'ANDALOUSIE PAR LES ALMORAVIDES (711-1110) PAR R. DOZY. — 4 VOLUMES EN 8.º LEYDE: E. J. BRILL.—1861.

Separándose y chocando recíprocamente entre sí los elementos anímalos y hostiles, mal unidos y amalgamados en aquella heterogénea sociedad y bajo aquella monarquía á casi todos odiosa, se renuevan y encienden las antiguas luchas de razas y partidos, y la guerra civil devora á la España mahometana por espacio de medio siglo. Y así mientras los Beni Jaldun, los Beni Hachag, Sawar Ebn Hamdun, Daisam Ebn Ishac, Abu Yahya el Tochibi, Suleiman el Siduni, Walid Ebn Mastana y otros magnates de varias razas árabes y bereberes, se rebelan contra el soberano de Córdoba y se proclaman emires en las comarcas de Sevilla, Murcia, Elvira, Zaragoza, Jerez, Jaen y otras, el partido cristiano y muladí, capitaneado por caudillos y héroes tales, como Omar Ebn Hafsun, Abderrahman Ebn Meruan y Beer Ebn Yahya, se declara independiente en Bobastro, en Mérida y Badajoz, en Osasona, en Toledo, y en fin, en una parte considerable de la Península. Tan grandes y gloriosos intentos se frustran al fin, quedando inútil tanta heroica sangre vertida, mas que por el valor y fortuna del califa Abderrahman que sofocó esta revolucion, por los inescrutables designios de la Providencia, que no permitió todavía la reconstruccion de la nacionalidad española, empresa que debia costar aun mas de quinientos años de sacrificios y luchas. Sin embargo, tales revueltas, dificultando á los moros el guardar las fronteras y acometer á los cristianos del Norte de España, permitieron á estos ensanchar y robustecer su reino, contribuyendo á los notables progresos que obtuvieron las armas cristianas en los días de D. Alfonso III el Magno.

Mr. Dozy, después de haber relatado estos sucesos memorables con importantes datos, debidos principalmente á los autores árabes, pero compulsados hábilmente con los documentos latinos publicados en la *España Sagrada*, expone con bastante acierto las causas de haber abortado al fin la ilustre y difícil empresa acometida por Omar Ebn Hafsun y los suyos. Última grande es que, extraviado por su criterio anti-católico, el escritor holandés haya manchado con apreciaciones violentas é injustas las bellas páginas en que ha trazado á grandes rasgos la historia de nuestros mozárabes. Incapaz de comprender la abnegacion y el sacrificio de este pueblo, animado por una idea mas que humana, ha calificado Mr. Dozy como hija del fanatismo la aspiracion sublime al martirio inspirada por un ardentísimo espíritu católico. El entendimiento de este escritor, tan claro ordinariamente, pero ofuscado lastimosamente siempre que se trata de los méritos y glorias de nuestro catolicismo, no ha sabido aprovecharse de las razones aducidas por el sabio Florez, con tanta copia como fuerza, para probar que fueron verdaderos mártires los que á mediados del siglo IX se presentaron voluntariamente en Córdoba para morir por la fé, mártires reconocidos por la Iglesia católica en virtud de la creencia y doctrina que habia profesado siempre sobre esta materia desde los tiempos mas antiguos. Si la religion divina del Crucificado, dentro del gremio de la Iglesia católica, única en donde vive incorrupto y perenne su espíritu desde los primeros tiempos, ha producido en inmensa copia modelos de virtud y santidad, que con abnegacion extraordinaria y verdaderamente sobrehumana han sacrificado espontáneamente todos los deleites y bienes de la vida por agradar á Dios, muriendo en vida para mejor servirle, ¿por qué se ha de censurar, como si no cupiera en la energía del espíritu cristiano, el que un hombre se presente á sufrir la muerte por la causa de su fé, ofreciendo en las aras del martirio la vida, que es el mayor bien de los humanos? Jesucristo habia ya dado el ejemplo de ofrecerse por la salvacion del hombre á una muerte voluntaria, y el mismo divino Redentor habia enseñado como cosa gloriosísima el confesarse ante los hombres, así como la mas vil el negarlo ante ellos por miedo ó flaqueza. A imitacion suya, durante la persecucion sarraécica, como en otras anteriores, se presentaron al martirio espontáneamente muchos para esforzar con su ejemplo la fé de sus hermanos perseguidos y atribulados, para que no desmayasen y apostatasen miserablemente; viendo en aquellos gloriosos ejemplos que el cristiano, segun la doctrina del mismo Redentor, no debe temer á los tiranos que le pueden matar el cuerpo sino á los que pueden matarle el alma. Por eso el ilustre cordobés Alvaro, al hacer la apologia de los mártires de su tiempo en su inapreciable *Indiculus luminosus*, aduce el ejemplo de los antiguos mártires y prueba la obligacion que tienen los cristianos de predicar su fé, aun con peligro de la vida, de cuya predicacion solian resultar las persecuciones. «Leed, dice, las actas de los diferentes santos mártires, que pelearon en los ejércitos de Dios degollando á los enemigos de su nombre con la espada de la palabra, y vereis claramente que muchos de ellos se lanzaron voluntariamente, no aguardando el decreto de los perseguidores ni las trampas de los delatores, sino presentándose á ejemplo del Señor como ofrenda espontánea y por lo mismo mas agradable, sobre el altar consagrado con la sangre impercedera de Cristo Dios.»

Además Mr. Dozy es inconsecuente consigo mismo, pues no niega el merecido elogio á la abnegacion de los mártires de Poley y otros que en aquel siglo y entre el mismo pueblo cristiano español prefirieron morir á renegar, pero ultraja la memoria de los mártires de Córdoba animados por la misma idea y sacrificados por la propia causa. Mas por no dilatarlos en un asunto que nos proponemos tratar algún día con suficiente extension, nos limitaremos á copiar aquí las justas y elocuentes observaciones que hace al mismo propósito un distinguido escritor de nuestros días (1). Dice así: «La persecucion era forzosa, el martirio éralo tambien; porque cuando en el campo de la moral luchan la verdad y el error, si el Estado destruye la posibilidad del equilibrio, prestando al error su apoyo, el antagonismo necesariamente ha de formularse en persecucion; y

(1) D. Pedro de Madrazo en su prólogo á mis *Legendas históricas árabes*, pág. X y XII, edic. de Madrid. 1858.

cuando la verdad perseguida renuncia al derecho natural de la resistencia, el vencimiento se ha de formular necesariamente en martirio. Ahora bien: ¿podia el Estado no prestar su apoyo al mahometismo, siendo este el que le habia formado? ¿y ¿podia por otra parte el cristianismo no protestar de continuo contra la funesta filosofia del Coran? ¿Habia de sancionar con su aquiescencia el retroceso del hombre al estado de imperfeccion de que le habia sacado el Evangelio?»

Y después de otras reflexiones no menos acertadas, concluye así: «No se ha hecho bastante aprecio de las generosas y santas aspiraciones de los mozárabes contra quienes tanto se enredaron los mas grandes califas. El indiferentismo religioso de principios de este siglo no podia comprender la abnegacion y el celo de los mártires de Córdoba, y no acertando á explicarse cómo el hombre sea capaz de dar gustoso la vida por el triunfo de la verdad, por el bien de sus semejantes y por el verdadero progreso del mundo, atribuyó ese noble sacrificio á un raptó de fanatismo. De fanatismo; ¡pobres filósofos racionalistas! Los que siguen vuestra triste escuela leen la historia y no la entienden; no sacan fruto alguno de sus graves lecciones; ven pasar los sucesos sin advertir los sincrismos que la lógica providencial produce en la tierra (1).»

Mr. Dozy pone término á este importante libro de su historia entrando en oportunas observaciones sobre la decadencia de la aristocracia árabe y el enflaquecimiento de los demas partidos, y en fin, sobre la unidad nacional asegurada en lo posible por Abderrahman III, que hace entrar á la España musulmica en una nueva, aunque breve, era de grandeza y esplendor. Pero del califato cordobés hablaremos en el siguiente artículo, siguiendo en este ligero exámen de la notable obra de Mr. Dozy.

III.

Comprende el tercer libro de esta obra los progresos y caída del famoso califato cordobés; asunto interesante, porque en este período de la historia arábigo-hispana es cuando el imperio y la civilizacion de nuestros musulmanes llegaron á su mayor grandeza y esplendor, mientras la España cristiana proseguia laboriosamente la obra de su restauracion, no sin que á veces pareciera que el Islam tenia asegurado su triunfo definitivo contra el cristianismo, y la raza invasora contra la española. Este período que abarca un siglo de duracion, nos presenta al califato cordobés luchando, no ya con enemigos interiores como los antiguos partidos árabe, bereber, mozárabe y muladí, sino con mas gloria y ventaja contra enemigos de afuera, á saber con los reinos y estados cristianos de Leon, Galicia y Castilla y con algunos emires africanos.

Al emprender este relato, Mr. Dozy se ve obligado á mirar un tanto hácia atras para examinar los peligros que amenazaban al imperio arábigo español á principios del siglo X con la fundacion de un califato en Africa por la secta de los Ismaelitas y con el acrecentamiento que habia conseguido el reino cristiano de Leon durante las guerras intestinas de los musulimes á fines del siglo anterior. A este propósito nos habla del origen, aumentos y carácter del imperio y secta ismaelita, llamada tambien fatimita, secta que propagada principalmente en el Oriente y en Africa, habia penetrado en la España árabe por medio de los estudios filosóficos, pero que por la intolerancia de nuestros musulmanes contra tales innovaciones no produjo aquí gran resultado, aunque por la otra parte del Estrecho inspiraba serios temores á los sultanes cordobeses. Pero el mayor peligro se ofrecia por la parte del Norte con el engrandecimiento de los cristianos, que describe Dozy, ayudado por las noticias de los autores árabes y de nuestros cronistas, retrocediendo para tomar la relacion de los sucesos desde la fundacion de aquel reino por el valeroso Pelayo el Rumi. Dozy nos refiere la heroica resistencia que hizo aquel príncipe con trescientos hombres en las rocas de Covadonga, la derrota de Munusa, el aumento del nuevo reino en tiempo de don Alfonso el Católico con el ducado de Cantabria no sometido por los musulmanes, la retirada de los bereberes que guarnecian las fronteras septentrionales, por haberse rebelado contra los árabes y por el hambre horrible que asoló la España desde el año 750 al 755, la insurreccion de Galicia y otras provincias desgarradas por los moros, la emigracion de muchos cristianos de Castilla la Vieja, que siguieron en una de sus expediciones al rey don Alfonso el Católico, la traslacion de la capital de los cristianos á la ciudad de Leon, la extension de sus fronteras hasta el rio Duero y las atrevidas incursiones de sus huestes hasta mas acá del Tajo y del Guadiana. Sentados estos precedentes, Dozy pasa á hablar de las campañas de Abderrahman III, á quien pinta en los principios de su reinado como empeñado en dar cima á la grande y hermosa empresa de salvar su patria y la civilizacion contra las agresiones de los rudos é indomables leones castellanos y navarros. Describe los reveses del emir árabe en Santisteban de Gormáz, Simanca y Allhandega, sus victorias en Mutonia, Valdejunquera y Muez y otras muchas ocasiones; el valor con que sostenian aquella lucha desigual los reyes de Leon, Ordoños y Ramiro; las discordias civiles suscitadas con frecuencia entre los nuestros, ya por rivalidad entre castellanos y leoneses, ya entre sus mismos príncipes por la sucesion á la corona, contiendas que tanto favorecieron á los musulmanes; el acrecentamiento en número y poderío de los Slavs que formaban la guardia de los sultanes, y que encumbrados por Abderrahman III á los altos puestos civiles y militares en perjuicio de la antigua aristocracia, llegaron á alcanzar gran influencia en los negocios del Estado; la intervencion del mismo califa en la política interior de Navarra y de Leon, y la poderosa ayuda prestada á don Sancho el Bravo; en fin, los favorables sucesos de las armadas y ejércitos cordobeses en el Africa. La relacion del largo y venturoso reinado de Abderrahman III concluye con la pintura de los felices resultados conseguidos por la política firme é inteligente de aquel monarca, pintura interesante que creemos verán con gusto nuestros lectores. Dice así:

«Entre los príncipes Umeyas que reinaron en España, el primer lugar pertenece indudablemente á Abderrahman III. En sus hechos hay algo de prodigioso; pues habia encontrado el imperio entregado á la anarquía y á la guerra civil, destrozado por las fracciones, partido entre una multitud de señores de diferente raza, y en visperas de ser devorado, ya por los leoneses ó ya por los africanos; y á pesar de obstáculos innumerables, él habia salvado la Andalucía de sí misma y de la dominacion extranjera, la habia hecho renacer mas grande y fuerte que nunca y la habia procurado dentro el orden y la prosperidad y fuera el respeto y la consideracion. El tesoro público, que habia hallado en un estado deplorable, le llegó á poner en situacion tan excelente, que de los seis millones doscientas cuarenta y cinco mil piezas de oro, á que ascendian anualmente las rentas del imperio, una tercera parte bastaba á los gastos ordinarios, otro tercio se ponía en reserva, y Abderrahman consagraba el resto á edificaciones, calculándose que en el año 951 habia en sus arcas la enorme suma de veinte millones de piezas de oro. El estado del país armonizaba con la prosperi-

(1) Véase tambien al Sr. Rios en su *Historia de la literatura española*, I. parte, cap. XI y XII.

dad del tesoro público, floreciendo todo en él, agricultura, industria, comercio, artes y ciencias. El extranjero admiraba por todas partes campiñas bien cultivadas y un sistema hidráulico que coordinado con profundo saber, fertilizaba las tierras en apariencia mas ingratas; asombrábase del completo orden que gracias á una vigilante policía reinaba hasta en los distritos mas inaccesibles; se sorprendía del bajo precio de los géneros, pues los frutos mas deliciosos se vendían casi de valde, de la limpieza y aseo de los vestidos, y sobre todo del bienestar general que permitía á casi todos caminar en bestias en lugar de andar á pié. Numerosas y diversas industrias enriquecían á Córdoba, Almería y otras poblaciones, y el comercio había adquirido tal desarrollo que, según la relación del director general de aduanas, los derechos de entrada y salida componían la parte mas considerable de los ingresos del Estado. Córdoba, con su medio millón de habitantes, sus tres mil mezquitas, sus soberbios palacios, sus ciento y trece mil casas, sus trescientos baños y sus veintiocho arrabales, no cedía en extensión y esplendor sino á Bagdad, ciudad con la cual gustaban compararla sus moradores, y su nombradía llegaba hasta el fondo de la Alemania.... La rival que la preparó Abderrahman no era menos admirable.... Había echado una legua al norte de Córdoba los cimientos de una población que debía llamarse Azzahra, y nada había perdonado para darla toda la posible magnificencia. Por espacio de veintinueve años se habían ocupado en su construcción diez mil operarios con mil quinientas acémilas, y sin embargo no se había terminado todavía á la muerte de su fundador. El alcázar del califato, en que se miraban reunidas todas las maravillas del Oriente y del Occidente, era tan grande que en su harem había seis mil mujeres.

El poder de Abderrahman era formidable. Una marina soberbia le permitía disputar á los fatimitas el imperio del Mediterráneo, y le aseguraba la posesión de Ceuta, llave de la Mauritania. Una hueste numerosa y bien disciplinada, acaso la mas lucida del mundo, le daba preponderancia sobre los cristianos del Norte. Solicitaban su alianza los soberanos mas potentes, despachándole embajadores el emperador de Constantinopla, los reyes de Alemania, Italia y Francia.

Bellos eran seguramente tales resultados, mas lo que excita el asombro y la admiración cuando se estudia este reinado glorioso, es menos la obra que el artífice; es el poderío de aquella inteligencia universal, á quien nada se le escapaba, y que se mostraba no menos admirable en los mas pequeños pormenores que en las concepciones mas sublimes. Este hombre superior y sagaz, que centraliza, que funda la unidad de la nación y la del poder, que por sus alianzas establece una especie de equilibrio político, que en su amplia tolerancia llama á su consejo á hombres de otra religión, es mas bien un rey de los tiempos modernos que un califa de la edad media.

La importancia de este reinado, entre todos los que contó la España árabe nos ha obligado á detenernos en demasía. En cuanto á los siguientes hasta la caída del califato cordobés, bastenos decir, que Dozy los describe con igual exactitud é interés trazando hábilmente el cuadro del notable progreso que tuvieron las artes y las ciencias en el reinado de Alhacem II con su ilustrada y generosa protección, así como el de la fortuna que alcanzaron las armas musulmicas bajo el gobierno del hágib Almanzor. Sabido es que este varon extraordinario, durante el califato de Hixem II fué en realidad árbitro supremo de los negocios civiles y militares, con tal ventura que contuvo dentro la revolución que ya amenazaba, y fuera, conquistando á Zamora, Leon, Santiago, Coyanza, Simancas, Añenza, Sepúlveda, Osma y Barcelona, puso á la España cristiana á pique de su completa ruina. El historiador holandés examina la división de los partidos, que acrecentada por Almanzor con el llamamiento de nuevas tribus berberiscas y con haber buscado su apoyo en estos y otros extranjeros, produjo á su muerte la caída casi instantánea de aquel imperio, tan disuelto interiormente como en apariencia sólido y brillante. Presente el estado deplorable de la sociedad musulmico-hispana á la muerte del famoso hágib; traza despues la relación de la caída del califato y la lucha de las diversas parcialidades que se disputan sus pedazos, y nos deja ver el maravilloso cambio verificado de repente en los destinos de la España cristiana, penetrando las huestes de Castilla y de Cataluña por el corazón de Andalucía, y entrando vencedor en Córdoba el conde D. Sancho García, que no sin gran provecho propio y con la condición de que se le entregasen varias plazas fronterizas, se había mezclado en las guerras civiles de los moros. El ver al cabo como nuestra cristiandad levanta la cabeza para no abatirla mas, nos consuela del lastimoso espectáculo de las guerras intestinas que ensangrientan la España árabe á consecuencia de esta revolución, cuyas causas estudia y aprecia debidamente Mr. Dozy.

El cuarto y último libro de esta historia de los musulmanes se titula: *Los pequeños soberanos*, que nosotros traducimos *los régulos*; aunque mas gráficamente los podríamos designar con el nombre que les dan los autores árabes de *Reyes de Taifas*, es decir, de partidas ó banderías. Este libro es tambien de grande importancia, y encierra muchas noticias y datos tan curiosos cuanto nuevos. Los partidos han acabado por destruir el antiguo califato, sucumbiendo los últimos emires del linaje Umeya sin gloria y sin fortuna, y proclamándose reyes en diversos puntos los generales y caudillos mas poderosos de las diferentes parcialidades de árabes, bereberes y slavs. Los Benu Chahwar gobiernan en Córdoba como presidentes del Diwan, que á la sazón es una asamblea republicana; los Idrisitas, Hammuditas reinan en Málaga y Algeciras; los Zeiritas de linaje bereber en Granada; los Becritas en Huelva; los Aftasitas, tambien de raza bereber, en Badajoz; los Benu Razin en Albarracín, á cuya ciudad dieron su nombre; los Benu Somadh en Almería; los Benu Dzinnun en Toledo; los slavs Mobárac, Mutdaffar, Mochahid y Jairan en Valencia, Denia, Murcia y Almería; los Benu Abbad, árabes cahtanitas, en Sevilla, los Benu Hud en Zaragoza; y otros en comarcas tan reducidas que casi no merecen nombrarse, aunque en rigor son príncipes independientes. La existencia de tales reinos, aunque bajo el aspecto de las letras y artes todavía dá lustre y gloria á la civilización musulmico-hispana, bajo el civil y político no puede considerarse sino como una guerra civil continua, que gasta y enflaquece la España árabe, y de la cual se aprovechan reyes y héroes cristianos tan ilustres como Fernando I, Alfonso VI y el Cid para ir ensanchando las fronteras, conquistar provincias y ciudades tan principales como Toledo y Valencia, é imponer tributos y servidumbre á los emires musulmanes tan poderosos poco antes. Si en el período anterior tenían nuestros cristianos la gloria de la resistencia y la perseverancia, ahora tienen la del vencimiento; y la historia de nuestros moros realiza mas cada dia la prez del lauro de la España cristiana, cuya potencia, destinada á inmortales hechos, prevalece sobre la gloria espléndida pero pasajera del islamismo. En este período es ya tan grave la disolución de la España musulmana y á tal punto muestra su impotencia para subsistir por sí, que viéndose expuesta irremediamente á caer bajo el yugo de dos enemigos igualmente formidables, el rey de Castilla y Leon ó los almorávides de Africa, se arroja en brazos de estos que la someten y maltratan, sumergiéndola en nuevos males, cayendo así de su antigua prosperidad y cultura.

Con la caída de los reinos de taifas y conquista de la Andalucía por los almorávides, termina el propósito de Dozy, aunque todavía se detiene en algunas consideraciones oportunas sobre la suerte que cobijó á la España árabe bajo el imperio duro, grosero y fanático de aquellos africanos. Para concluir, pinta el historiador holandés en un bello capítulo, los sufrimientos que probó, cautivo con su familia en Africa, el último rey de Sevilla, el infortunado Almotamid Ebn Abbad, príncipe poeta, que habiendo cantado antes con acento voluptuoso los placeres del amor en los deleitosos alcázares y jardines de su pais natal, desahogó luego en lastimeras y dulcísimas canciones el sentimiento de su inmensa desgracia. Dozy completa este cuadro, pintando el triste y afectuoso recuerdo que dejó por mucho tiempo entre los árabes «este último rey indígena, que representaba digna y brillantemente una nacionalidad y una cultura intelectual que sucumbieron casi del todo bajo la dominación de los bárbaros que habían invadido este país, quedando unida á su memoria cierta predilección, como al postrer dependiente de la numerosa familia de príncipes poetas que habían reinado sobre la Andalucía.»

Tal es en brevisimo resumen el inapreciable trabajo de monsieur Reinhart Dozy, en su historia de los musulmanes de España: tarea larga y difícil, pero desempeñada con orden, claridad, buena crítica, sagaz apreciación de los hechos, espíritu y caracteres de cada época, erudición copiosa y juntamente amenidad y gala en la narración. Allí lo vemos todo pintado con sus rasgos mas sobresalientes y gráficos, intercalándose curiosas anécdotas y retratos bien parecidos de los personajes principales y colocándose hábilmente al lado de los cuadros sombríos y odiosos de las guerras civiles, otros mas agradables y simpáticos, en que nuestros árabes dejan ver las señaladas cualidades, excelencias y virtudes con que se distinguieron en la historia, llevando á cabo grandes hechos, realizando notables maravillas, y cultivando prodigiosamente ciencias, artes y letras. Gracias al buen criterio que ha presidido en lo general á la composición de esta obra, nos podemos ya formar una idea justa y exacta de la civilización arábigo-hispana con sus ventajas y sus defectos, sin el desden y sin los elogios excesivos con que hasta hoy ha sido apreciada. Hábil en la investigación de la verdad, monsieur Dozy se ha cuidado tambien mucho de las buenas formas, procurando dar el mayor interés posible á los hechos consignados en su historia, y que en gran parte, ó son nuevamente conocidos, ó presentados bajo nuevos puntos de vista. Si despues de celebrar los aciertos de este escritor, nos creyésemos obligados á censurar sus defectos, no callaríamos que tal vez podrá ser tachado en algunas partes de su obra de cierta ligereza, mas propia del gusto francés que de la gravedad histórica, así como tambien de la omisión de algunos hechos interesantes, pero que no cabían cumplidamente en el plan y cuadro que había trazado para su relación. Ya hemos visto tambien como en medio de sus pretensiones de imparcialidad y de juicio independiente, se ha resentido demasiado de cierto espíritu anticatólico, queriendo oscurecer por lo mismo las glorias mas indudables y altas de nuestro catolicismo, así en la época visigoda como en la mozárabe. Tambien es forzoso reconocer que se deja llevar demasiado del deseo de la novedad, asentando con pretension de verdades inconcusas y demostraciones exactas, conjeturas bastante aventuradas, y que no obstante su mucha erudición en nuestra historia y geografía, ha cometido en una y otra errores (1) que por cierto no calificaremos de graves, aunque emitidos algo arbitrariamente.

Peró estos y otros lunares de menor importancia que se podrían hallar en esta obra, como en otra cualquiera humana por acabada que sea, están compensados, según hemos visto, con ventajas innegables, siendonos forzoso reconocer este libro de M. Dozy como el mas importante que hasta hoy se ha escrito sobre la historia de la España árabe. Tampoco afirmaremos que Mr. Dozy haya puesto la última piedra en el edificio de esta historia; pero creemos que sin excluir y hacer inútiles trabajos mas prolíficos y minuciosos, que siempre podrán intentarse con fruto, será su obra la base sólida y la guía acertada de todos los estudios de este género que en adelante se intenten, y una antorcha brillante que ilumine ese período de nuestra historia, tan oscuro antes de haberle ilustrado este erudito, laborioso é inteligente investigador. Creemos, en fin, que todos los amantes de los estudios históricos relativos á nuestra patria han de recibir con aplauso y reconocimiento el servicio prestado á ella por ese distinguido extranjero, y han de animarle con sus parabienes y elogios para que ponga término á un intento tan gloriosamente emprendido, continuando su historia de los musulmanes de España hasta la conquista por los reyes Católicos del reino de Granada, último baluarte del islamismo en nuestra Peninsula.

FRANCISCO JAVIER SIMONET.

Uno de nuestros corresponsales de la Habana nos escribe lo siguiente:

Habana, Noviembre 15 de 1863.

Sr. Director de LA AMERICA: La respetable distancia que nos separa de la madre patria favorece ciertamente las mil patrañas que como otras tantas *bolitas* suelen rodar mas de lo que debieran entre el público, impulsadas por esa pléyade de corresponsales noveles que cada quincena aprestan sus escritos para la corte, saturándolos cada *quisque* á gusto de sus pasiones,

(1) No podemos estar conformes con Dozy, por ejemplo, al suponer que Ceuta pertenecía al imperio bizantino cuando su gobernador el conde don Julian la entregó á Musa-Ebn-Nosair; constándonos por varios historiadores, que nuestros reyes visigodos poseían en Africa una provincia de diez ciudades, siendo las mas principales Ceuta y Tánger. La conquista de Ceuta por los visigodos de España consta por los mismos autores árabes. Tampoco admitiremos con Dozy, que la batalla en que fué vencido por los moros el rey don Rodrigo, se dió junto al Salado, y no junto al Guadalete, cerca de Jerez, como todos lo han escrito hasta ahora.

En cuanto á la correspondencia de los lugares mencionados por los autores árabes, si bien suele fijarla Mr. Dozy con bastante acierto, no deja de incurrir á veces en errores, disculpables por otra parte en un extranjero. Equívocase, en nuestro concepto, cuando dice que el castillo de Auta (*Hisa Auta*), que suena en la historia de Omar-Ebn-Hafsun, corresponde al actual pueblo de Iznate, pues este se halla en la parte oriental de la provincia de Málaga, y aquel estaba en la occidental. La *Thalathah* de los autores árabes no es, como supone Dozy, Tablada, si no Tejada. El pueblo actual de Benadaliid, tampoco tomó su nombre, como conjetura el mismo historiador, de la tribu de *Benu-Aljalil*, sino que en tiempo de los árabes se llamaba *Ebn-Ad-dalil*, como consta por el autor del Carthás. El nombre de Jimena que lleva un pueblo en la Serranía de Ronda, no se deriva de *Quineua* (que en España se pronunciaba Canena), nombre de una tribu, pues en el mismo Carthás consta que en la época árabe se llamaba ya aquel lugar *Xamina ó Ximena*. Tampoco tiene razón Dozy en reducir á Marcena el lugar mencionado por Ebn-Aljatib, en su biografía de Sawar, con el nombre de *Carbasana*; pues este se conserva hoy ligeramente alterado en Caparacena; así como del *Abalath*, allí mencionado como nombre del distrito en que estaba situada aquella población, no ha podido formarse Albolote, como pretende el historiador holandés, sino Beleta. Sobre este y otros puntos de la geografía hispano-árabe, véase mi *Descripción del reino de Granada*: Madrid: 1860.

de sus esperanzas ó de sus resentimientos; razon por la que deben leerse con reserva las correspondencias que solo giren en un círculo de personalidades.

Para cada una correspondencia en que se vea reflejar el verdadero patriotismo tratando de asuntos de interés y conveniencia generales, tropezamos en los periódicos de la corte con centenares de cartas sin otro objeto que el de chimografiar sobre asuntos meramente personales ó tergiversar el verdadero espíritu del país, presentando un orden de cosas distinto del que realmente existe. Y á los que tal hacen y tal escriben pertenece seguramente el corresponsal de la Habana que da sus noticias á *La Discusion*, y á quien se refiere este periódico en su número de 8 de Octubre, al hablar de asuntos relativos á esta Antilla y esforzándose en hacer un pequeño comentario sobre la administración del general Dulce.

Antes de pasar adelante, el que estas líneas traza debe declarar que no trata al general Dulce; que tampoco nada espera de él; que goza de una posición independiente, y que no mueve su pluma otro impulso que el deseo de contribuir con la verdad á que no se propalen especies, que dejándolas sin correctivo puedan aceptarse con grave exposicion de los verdaderos intereses de Cuba. Además, el redactor en jefe de *LA AMERICA*, sabe que mi nombre no puede ser sospechoso, y que el incienso y la mirra me hacen daño. Baste.

Ahora podré decir: Cuba está contenta; Cuba está agradecida del gobierno del general Dulce. Y advierta Vd., señor redactor, que esta idea no es solo mia, es la de la inmensa mayoría de los cubanos, la de los peninsulares y cubanos que comprenden los intereses verdaderos del país, la de todos los que contemplamos entusiasmados que hoy es ya una verdad el extermio de la trata, pésele ó no á inhumanos traficantes que viven para oprobio de la civilización en el siglo XIX, y á quienes no detiene el peligro que su especulación pueda traer á la nación, con tal que ellos cuenten por talegas de duros las cabezas africanas.

Hoy mismo debe llegar á la Habana una expedición de 1.165 negros apresados hace tres ó cuatro dias por el gobernador de Colon, 1.165 negros, que representan para los armadores UN MILLON DE DÜROS!!! ¿Cómo podrán estos comerciantes de carne humana, encontrar aceptable el mando del general Dulce? Un general que no es vencido ante una perspectiva de 150 ó 200,000 mil duros, ¿puede convenirles á esa gente? Espere Vd. nuevas cartas con nuevas invenciones por este correo.

Esto en cuanto á la trata. Ahora, en lo relativo á la administración del General Dulce ¡qué espectáculo está presentando la Isla! Sin tropas, sin milicias movilizadas, sin ningún aparato militar, y no habiendo necesidad de formar una causa, sin hacerse una deportación.... ¿no revela esto, el fuerte eje sobre que gira hoy la máquina de Gobierno?..

Peró dice *La Discusion*. Sabemos que las rentas públicas han disminuido, etc., etc. Cuando se escribe para el público, no basta decir sabemos esto ó lo otro, no; es necesario presentar los datos fidedignos con que comprobamos lo que se publica, y si pidiéramos esos datos á *La Discusion* ¿qué nos respondería? La vaguedad con que se ocupa el diario democrático de asuntos tan graves nos revela cuando menos que estampa sus apreciaciones con demasiada ligereza.

Que se hayan hecho operaciones con el Banco ¿que prueba? Los gobiernos anteriores al del Marqués de Castell-Florit no han estado en igual caso?

Respecto al prestigio del General Dulce en el mando, solo diré dos palabras: Si por cualquier circunstancia dejara el mando de la Isla el Marqués de Castell-Florit, consideraría la Isla entera semejante acontecimiento como una calamidad en la situación crítica por que atraviesa hoy.

Desee además *La Discusion* sus temores infundados y participe de la confianza que abrigamos aquí de que esta Antilla surgirá salva de entre los peligros que la estrechan, guiada como está por un mando firme sin ser despótico, confiado sin dejar de ser cauto, gobierno, en fin, no de bombo.

Las columnas de *La Discusion* podrán en otro sentido ser de gran utilidad para Cuba. Contribuya ese ilustrado periódico á que se le concedan á tan noble como leal Antilla las reformas, ya económicas, ya políticas de que tanto necesita.... á que de las nuevas Cortes salgan realizadas las ofertas que vienen haciendo una sucesión de gobiernos desde el año 1837, reformas tambien en el nuevo plan de estudios; este no ha producido el efecto que debiera, porque según él, todo se enseñará en nuestra Universidad *medios ciencias y letras*, puesto que se suprime la facultad de filosofía y letras y la de ciencias exactas, físicas y naturales.

La facultad de derecho, que es una de las que queda, se la ha trunco por mitad, pues componiéndose, según la misma ley, de dos partes, á saber: derecho civil y canónico y derecho administrativo, se suprime este último que tiene tantas y tan importantes aplicaciones diarias. Conseguir del gobierno las enmiendas que se necesitan en lo que dejó ligeramente trazado, servicio será que Cuba sabrá agradecer á *La Discusion*, pero entrar en cuestiones de personalidad, créame, eso no es para periódicos de su talla.

UN CUBANO.

La *Gaceta* de anteaer publica los decretos anunciados en nuestro último número, dando nueva organización á las dependencias de Hacienda de la isla de Cuba. La abundancia de materiales no nos permite insertar dichos reales decretos; lo haremos en el próximo número, examinándolos detenidamente y con toda imparcialidad.

Parece, según dice un diario ministerial, que como extensión de las medidas sobre Ultramar que deben ver próximamente la luz pública, se crea en la isla de Cuba una Dirección general de administración, dotada con 42,000 duros, y designase para este puesto al Sr. Ariza, que es hoy vocal del Consejo de administración de aquella isla.

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros suscritores de Cuba, que ha sido nombrado gobernador civil de aquella isla, nuestro particular amigo el señor don José de Michelena, que con inteligencia y probidad reconocida ha desempeñado el gobierno de algunas provincias, y hoy ocupaba el elevado puesto de vocal de la Junta de clases pasivas. Ageno el Sr. Michelena á las luchas de los partidos, ha debido á sus dilatados servicios y recomendables dotes el delicado cargo que tan acertadamente le confiere el gobierno de S. M. Creemos que saldrá para la Habana en todo el mes próximo.

Dícese que la Confederación argentina ha ratificado ya el último tratado de paz y amistad con España.

**A UNA NIÑA SEGOVIANA**  
EN SU ALBUM.

Algo bueno y algo bello  
pretendes niña, donosa,  
que ponga aquí.  
Yo, que nunca á mi cabello  
laureles por verso ú prosa  
me ceñí.

Si algo bello has de mirar,  
torna al punto este papel  
en espejo:  
Si algo bueno has de guardar,  
déjame que escriba en él  
un consejo.

Sabe que son, Paula mía,  
el caudal y la nobleza  
y la beldad,  
como ese alcázar un día  
fiado en su fortaleza  
y magestad.

Tallado el cornisamiento,  
dorados friso y capilla  
y artesones.....  
Una chispa, un raudal viento,  
y una y otra maravilla  
son carbonos.

Hoy ven sin poder alzarlos  
los príncipes y guerreros  
sus escobros:  
y mudos al contemplarlos  
los pobres y los pecheros  
se alzan de hombros.

Su torre del homenaje,  
dicen, sus fuertes almenas  
y honda cava,  
nunca nos brindó hospedaje,  
y aun á veces nuestras penas  
aumentaba.

En tanto aun el valle agovia  
de esbelto cauce romano  
el pedestal;  
que á la sedienta Segovia  
lleva benéfico y sano  
su caudal.

En él no á incendios provoca  
antigua talla, que el arte  
cubre de oro;  
mas, llevado en firme roca,  
á todo un pueblo reparte  
su tesoro.

Diz que lo alzó, y es mentira,  
con sus dedos el demonio  
muy prolijos:  
mas hoy cada cual lo mira  
como santo patrimonio  
de sus hijos.

Pasan siglos y naciones,  
y el Acueducto y su fama  
siempre dura:  
Y beben generaciones  
la linfa del Guadarrama  
siempre pura.

Así tú con piedra viva  
de virtud labra el cimicento  
de tu bien,  
y del pobre compasiva  
dulce raudal de contento  
sé tambien.....

Y á Dios, Paula, sé dichosa,  
goza en los maternos brazos  
de solaz,  
y luego madre y esposa  
otros mas estrechos lazos  
forma en paz.  
MARQUES DE MOLINS.

**SONETO.**

Es la hermosura aspecto que alucina  
Los sentidos del hombre y los halaga,  
Y en cuyo seno brota y se propaga  
La raza que en el orbe predomina.

Antorcha que deslumbra y no ilumina;  
Perfume en que la mente se embriaga;  
Poder que á veces con tormentos paga  
La humildad que á su voz la frente inclina.

¡Ay del que adora al ídolo inclemente,  
Y por su libertad al cielo implora,  
Cansado de la angustia que lo aflige!

Porque esa herida que en el pecho siente,  
Y mina su existencia y la devora,  
Solo la cura el dardo que la inflige.

J. J. DE MORA.

**MEMORIA EN EL MAR.**

¿Te acuerdas? El relámpago encendía  
tu frente en roja lumbre,  
y el viento entre los árboles gemía,  
porque del monte en la nevada cumbre  
su luz entonces apagaba el día.

Laura, ¿te acuerdas? Horas  
de cándido placer, ¿dónde sois idas?  
¿Y adonde seductoras  
risas de amor ó lágrimas queridas?  
Pasadas sois en suma,  
como del mar bravío  
que azota mi navío,  
hirviendo pasa la flotante espuma.

Rasga la nube, y vuela  
el rayo luego. En rededor medrosa

zumba la brisa, y cruje la alta vela,  
y en sus senos el mar hondo rebosa.  
La chusma clamorosa  
tal vez prorrumpe en duelo;  
y ¡ay! en tanto por tí mi voz ansiosa  
pregunta á los relámpagos del cielo.

¿Los ves? Si alguno al desgarrar luciente  
del anejo espacio la apiñada sombra  
alumbra ahora tambien. Laura, tu frente,  
¿recordarás mi amor? O si te nombra  
mi flaca voz, cuando su voz inmensa  
al aire impone el huracan deshecho,  
¿pensar podré que tras la sombra densa  
el eco espere de mi voz tu pecho?

¿Quién sabe! Todo muere  
mientras en mí tu amor estéril arde.  
El sol las sombras luminoso hiere  
al alba, y muere á la sombrosa tarde;  
y aun este mar undoso  
que al cielo alzando en líquida montaña  
sus aguas, temeroso  
el mástil recio de la nave heria,  
depone ya su saña,  
y vuelta ya la noche en claro día,  
á la orilla que baña,  
fácil espuma murmurando envía.

Muere el mal, muere el bien. Si peregrino  
ora por tierra y mar vago anheloso,  
presto volverme á tí puede el destino  
y á tu seno amoroso:  
donde logre de nuevo mi agitada  
frente en la tuya reclinar serena,  
y oír tu regalada  
voz de suspiros y de dichas llena.  
Puede... ¿quién sabe! Mientras duerme en calma

el mar, vela en mi alma  
aquella que me trajo la tormenta,  
memoria de tu amor, que dulce miro  
y en sueños me sustenta,  
ó despierto me alienta  
el aire embalsamado que respiro.

Mas siempre en turbulenta incertidumbre  
no, mi Laura, te asombre,  
que al pensar en tu nombre  
tal vez amargas lágrimas derrame.  
Y cuando del relámpago la lumbre  
las nubes del ocaso ráuda inflame,  
si ves sus rayos rojos,  
sabe que acaso llorarán mis ojos,  
entonces, Laura bella,  
la imájen dulce de la tarde aquella,  
tambien ¡ay! transitoria,  
que su esplendor despierta en mi memoria.

ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO.

**A MI AMIGO NICOLAS AZCARATE,**  
EN LA MUERTE DE SU HIJA.

En grupo tu familia se reunía,  
Y algunas veces jugueteando alegre  
Tu hermosa primogénita venía  
Mi pálido nocturno á recitar;  
Y luego algun amigo me contaba  
El triunfo aquel;—y ¡oh colmo de ventura!  
El arcángel doméstico anunciaba  
Que iban tiempos mejores á llegar.

Fuí como todos á escucharla y verla:  
Y era su rostro un pétalo de rosa,  
Y era mas blanca y pura que una perla  
Y sus ojos nadaban en la luz.  
Fuí á escucharla y—¿qué oí?—su boca helada  
Al hálito vital se resistía.....  
Y fuí á verla y—¿qué ví?—¡oh desgraciada!  
Ví un mártir enclavado en una cruz!

Entró en la sombra del eclipse el astro  
Y en una hora de lágrimas y penas,  
La tumba abrió su losa de alabastro  
Y de repente oscureció tu hogar:  
Bajaron por tu alcoba, silenciosas  
Al tálamo nupcial, noches sin sueño,  
Y las de amor mañanas deliciosas  
Tomaron un color crepuscular.

Y ¿á dónde fué por fin?—A los desiertos  
Que hay despues de este mundo en otros mundos

A platicar acaso con los muertos,  
Y á repetir mis tristes cantos fué.  
Y ¡oh dicha para mí! ¡oh dulce gloria!  
En las fiestas de niños en los cielos  
Quizá llevó tambien otra memoria  
De otras quejas del arpa que pulsé!

¡Ay! del que sabe amar y no se aterra  
Cuando planta su tienda complacido  
En la móvil arena de la tierra  
Y se pone los años á esperar!  
¡Oh miserable!—El pájaro confía  
Encontrar en los campos un reposo,  
Pero el hijo del hombre tiene un día  
En que quiere y no puede descansar.  
(Setiembre: 1863.)

JUAN CLEMENTE ZENEA.

**A GENEVEVA.**

Si el sol de primavera  
en la pradera posa  
su mirada amorosa,  
florece la pradera.  
Si tu beldad quisiera,  
en mi suavemente  
posar la refrigente  
luz de los ojos bellos,  
infundiera con ellos  
la poesía en mi mente.

Pues si nacen las flores  
del sol al vivo rayo,  
y en las noches de Mayo  
vuelven los ruiseñores

á cantar sus amores,  
bien tu mirar podría  
volverme la poesía  
á su antigua morada,  
desierta y olvidada  
dentro del alma mía.

Así tan solo creo  
que tendría mi canto  
de tu ser el encanto,  
esfera del deseo:  
la que en tus ojos veo  
simpática dulzura;  
los que tu boca pura  
destila, cuando ríes,  
en perlas y rubíes  
aromas y frescura.

Acaso yo lograra  
cifrar en mis canciones  
las bellas ilusiones  
que tu mirar declara,  
y el candor y la rara  
discrecion que revela,  
y las dichas que anhela  
tu alma pudorosa,  
y aquella luminosa  
region por donde vuela.

Diera el ingenio mio  
entonces, Geneveva,  
maravillosa puebla  
de su elegancia y brio.  
¡Mas yo propio me rio  
del imprudente ruego!  
¿Quién me asegura luego,  
al sentirme inspirado,  
de no morir quemado  
en tan hermoso fuego?  
Madrid Junio, 1863.

JUAN VALERA.

**EN LA MUERTE DEL SABIO CUBANO**

D. JOSE DE LA LUZ CABALLERO.

Todas las ciencias del saber tenía  
Menos la de la muerte, el docto anciano,  
Y quiso penetrar en ese arcano  
Por completar su gran sabiduría.  
CAROLINA GORONADO.

**I.**

Pálidas yacen las cubanas flores,  
Y, de dolor cubierto, tiene el suelo  
Aspecto funeral;  
Y enmudecen los pájaros cantores,  
Participes tambien de nuestro duelo,  
Del duelo general.

**II.**

El sol radioso que á la tierra envía  
Torrentes de su luz fúlgida y bella  
A fuer de bienhechor,  
Llega á su ocaso al fin y muere el día;  
Pero deja en el mundo como huella  
Benéfico calor.

**III.**

Fué CABALLERO del saber el astro...  
Graba su nombre en la inmortal historia,  
Llorosa juventud,  
Que en tí ha dejado luminoso rastro,  
Herencia sin igual, ánsia de gloria,  
Amor á la virtud!

EL HIJO DEL DAMUJÍ.

**AMOR, TEORÍA Y PRACTICA.**

**I.**

Bello es amar cuando la vida entera  
se contempla en la luz de una mirada;  
cuando el aura ligera  
extiende en blancos giros,  
los plácidos de amor dulces suspiros.  
Bello es amar; el corazón ardiente  
solo vive de amor; para amar fueron  
las flores y la luz; el mar hirviendo  
que ruge enardecido,  
se calma con los besos de la luna  
que vaga en el espacio  
cual buque entre carámbanos perdido;  
amor es cuanto nace, cuanto crece;  
el torrente y el mar, la flor y el río;  
el tímido murmullo  
que nace en la colina,  
y levanta sus notas al vacío  
como un remedo de la voz divina:  
amor es el lucero, y es la aurora,  
y es en fin la creacion; Dios, en su  
nombre,  
llenó de mundos la region vacía,  
y dió por templo su creacion al hombre;  
y le dió un paraíso;  
y en el le hizo feliz hasta aquel día  
en que la suerte quiso,  
que Eva encontrase al enemigo insano  
tendido al pié del funeral manzano.

**II.**

Cuántas veces mis quejas  
llegaron á tus débiles orejas;  
(murmura el amador entristecido);  
cuantas veces dejando,  
tan solo por tu amor, el lecho blando,  
llegué hasta tus cristales  
y entre las notas de tu amor sincero,  
escuchaba el rumor de las canales  
¡cayendo en mi sombrero!  
¡Cuántas veces, bien mio,  
miré tu calle trasformada en río,  
y tu miraste con dolor un rato  
al bien que amabas convertido en pato!  
¡Horas dichosas! delicioso arrullo  
de la dorada juventud; encantos  
que nunca olvidaré! ¡Dime, te acuerdas  
de aquellas dulces horas,  
tan fugaces, tan puras, tan sonoras?  
Yo feliz te decía:

tu eres mi amor; en tí bebe la luna  
el plácido reflejo que te envía;  
al beso de tu aliento  
sus alas posa enamorado el viento,  
y en tanto que esto yo te murmuraba  
el viento que lo oía,  
con furia me empujaba  
por la desierta callejuela umbría,

**III**

Casados ya.... Casados...!  
Cómo el tiempo se pasa...! treinta veces  
el purísimo sol de primavera  
ha inundado la tierra en lagos de oro;  
las flores han brotado  
brindando al corazón grato tesoro,  
y nosotros felices  
con otro amor, sin celos ni pasiones,  
del pasado arrancamos las raíces  
como arranca el pesar las ilusiones.  
Ya no hay aquel amor tímido y tonto  
que en éxtasis continuo nos tenia;  
en dulce bienandanza,  
como el sobrino sigue tras la tia  
ha seguido al amor la confianza.  
Te amo con frenesí; mas no lo digo  
como en aquellas horas  
en que canté á tu amor por el postigo:  
tras de aquellas jornadas  
han venido unas horas tan pesadas...!  
En vez de aquel afán tan de mal tono  
con que yo entusiasmado  
te hablaba de mi amor como de un trono,  
hablamos de las frutas accesibles  
y de otros comestibles;  
amor estomacal y flatulento  
que sepulta en el vientre el sentimiento.  
Algunas veces... pero no te enfades;  
si vengo tarde á recordarte amores,  
de tremendo furor, en un residuo,  
detienes con tu brazo  
la empezada inflexion de un individuo.  
Y tu voz celestial, aquel acento  
dulce como el arrullo  
que en las hojas del árbol deja el viento,  
me aplica tantos términos nocivos,  
que en medio de tal mengua,  
maldigo al diccionario de la lengua  
tan rico en adjetivos.

¿Quién ayer lo creyera? en noche oscura  
se trocó la mañana esplendorosa;  
¡amor! ¡amor...! en vano yo lo imploro...  
¡su imájen misteriosa  
no responde á mi lloro...!  
La noche del estúpido egoísmo  
me cerca por do quier... ¡esposa mía!  
murmura el labio con esfuerzo rudo,  
y á tan triste agonía  
responde un estornudo;  
¡el rapé es mi rival...! ¡quién lo diría...!

**IV.**

¡Todo en el mundo pasa...!  
Pasó Tiro y Bagdad, pasó Cartago;  
Alejandro pasó con sus legiones,  
y... pasó nuestro amor; el tiempo impío,  
aunque de esto te duelas,  
se llevó en sus alones  
mis dientes y tus muelas,  
con los restos de antiguas ilusiones;  
hoy sin ningun escudo  
miras sobre mi frente,  
piramidal el gorro puntiagudo...  
Yo te miro tambien, estrella mía,  
sin luz, y sin amor... sin dentadura...  
alzo la vista á tu cabeza fria,  
y ¡oh triste desconsuelo...!  
¡misera juventud! ¡mundano brillo...!  
ya no tienes mas pelo  
que el que guarda un papel en mi bolsillo...

**V.**

De la vejez el fúnebre cortejo  
se me acerca terrible; ya soy viejo.  
Tambien fiero, inclemente,  
las arrugas marcó sobre tu frente.  
La campana sonora  
que anunció nuestro plácido concierto,  
espera ya la hora  
para tocar á muerto...!  
Todo pasó; pasó nuestra ventura;  
nuestro cándido amor; fiero el destino,  
en vez de la de ayer, casta hermosura,  
nos deja un pergamino;  
trasposicion se llama esta figura.  
Miro á mi corazón, y nada... nada...  
monótono ruido  
me anuncia su existencia; alegre el mundo  
eleva hasta mi frente su latido.  
Otras generaciones  
á la tumba nos llevan á empujones.  
¡Ilusiones, amor! apenas veo  
sus sombras misteriosas  
á lo lejos flotar, dejando rosas  
sobre el cáliz hirviendo del deseo.  
Y tambien pasarán esos amores;  
y esa generacion que ahora gozando  
viene alegre cantando,  
coronada de flores  
mañana vieja, triste, abandonada,  
recordará tambien con desconsuelo  
las dulces horas de la edad pasada.  
El amor en el mundo es la teoría  
del purísimo amor que guarda el cielo;  
desengáñese usted, Doña María,  
la misera criatura  
con la ley del eterno en cruda guerra,  
quiere hallar ese amor en esta hondura,  
cuando es una verdad desoladora  
que en este mundo aunque mi voz le  
asombre,  
vive mas un corsé que una señora,  
y un tacon de una bota, mas que un  
hombre.

BERNARDO LOPEZ GARCIA.

## BELLAS ARTES.

DOÑA MARIA DE MOLINA PRESENTA SU HIJO D. FERNANDO IV A LAS CORTES DE CASTILLA REUNIDAS EN VALLADOLID POR JUNIO DE 1295, PARA QUE LE RENUEVEN EL JURAMENTO: CUADRO DE D. ANTONIO GISBERT, PINTADO POR ENCARGO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA SU SALON DE SESIONES.

## II.

Conocido ya el carácter de la heroína del cuadro, tal como la pintan de consuno historiadores y poetas, veamos qué hecho ha tenido encargo Gisbert de perpetuar en el lienzo, estudiando previamente las circunstancias y los hombres que lo prepararon y contribuyeron a su realización.

En el *Discurso preliminar* de las *Memorias del Rey D. Fernando IV de Castilla*, publicadas en dos gruesos volúmenes por la Real Academia de la Historia, traza de este modo el erudito académico D. Antonio Benavides la situación de España a la muerte de D. Sancho el Bravo y advenimiento al trono de su hijo:

«El infante D. Enrique, en abierta enemistad con la casa de Haro y malquistado también con los Laras, no por eso se acogió al pabellón real, sino que, saliéndose de Toledo, enderezó su camino hacia las villas de Osma y de Sigüenza, cuyas comarcas le eran favorables: reunió sus concejos, ofreciéndoles exención de tributos, franquicias y libertades más en número y más extensas que las hasta entonces otorgadas, comprometiéndolos de esta suerte a defender su causa, que no era otra sino la usurpación del poder real bajo la mentida hipocresía de la guarda del menor. Muchos concejos cayeron en el lazo; ardid de conspiradores, prometer mucho para después no cumplir lo ofrecido, ya por ser imposible las muchas veces, ya por que la gratitud pesa como el remordimiento. Ni aun las esperanzas halagüeñas bastaban para alterar los ánimos de los leales castellanos, y entonces valiéndose el astuto príncipe de otro medio más seguro, infalible precursor de revoluciones y trastornos; y este medio fué la calumnia: les dijo que además de los pechos hasta entonces conocidos se les demandaría otro nuevo, «que la mujer que pariese hijo pechase al rey doce mrs., é que la que pariese hija pechase seis mrs.» Con esto les encargó que fuesen a Valladolid a las Cortes que la reina había mandado juntar, y que llevasen sus caballos, sus armas y lorigas, con mas gente de cada lugar que solía ir, y de esta suerte harían su voluntad y no la de la reina.»

Además de esta exacta apreciación, hallamos en la *Crónica del rey D. Fernando*, documento de los más importantes y genuinos por donde han llegado a nosotros noticias de aquella era, las siguientes que Gisbert ha debido tener en cuenta tratándose de representar un suceso, no a capricho del pintor, sino con arreglo a lo que dice la historia:

«É la Reyna cuando supo de cómo D. Enrique andava haciendo este ayuntamiento en la tierra tomó ende grand recelo que podría el pleyto venir a otro lugar, é sobre esto ovo la Reyna su acuerdo con el Arzobispo de Toledo é con los Obispos que éran é con D. Rodrigo, Maestre de Calatrava, é con los otros Maestres de las Ordenes de los Cavalleros, que ficiesen cortes en Valladolid é que enbiasen a los concejos que enbiasen sus personeros de cada lugar, é que fuesen ayuntados el día de San Juan, é esto fiso porque a una voz en concordia todos tomasen por rey al rey D. Fernando, su hijo, é que por esto se partirian entos ayuntamientos que se fasian en cada comarca.

«É quando la Reyna llegó a Valladolid, cerráronle las puertas de la villa, en tal manera que fueron en grande dubda sy acogerian en la villa al rey é a la Reyna, ó non. É a aquella sason estava dentro en la villa el infante don Enrique, su hijo, pero desde que llegó estuvo a la puerta de la villa ende muy grand rato del día, é acordáronse de acoger al rey, a ella é sus oficiales, é non a otro. É este día que y llegaron era vigilia de Sant Juan Baptista. É desde supo D. Enrique el viejo, hijo del rey D. Fernando, que éran y llegados embió desir a los concejos que fuesen viniendo, porque quando él llegase todos entrasen con él. É en este comedio embió a cometer a la Reyna que si ella quisiese otorgalle que oviese el la guarda del rey é de los reynos, que se lo diese ella por corte, sinon que tomaria el otra carrera. É éran y con la Reyna a esa sason el Arzobispo de Toledo é los Obispos de Astorga é de Tuy, é de Osma, é de Avila, é de Coria, é de Badajoz, é Pero Diaz de Castañeda, é Lope Rodriguez de Villalobos, é D. Juan Fernandez, é todos los vasallos del rey é del infante D. Enrique, é del infante D. Pedro, é del infante D. Felipe, sus hijos, é los Maestres de la cavalleria de Uclés, é de Calatrava, é Alcántara, é del Temple, é el Prior de Sant Juan, é la Reyna fabló este fecho con estos homes buenos.»

Aquí tenemos ya idea, no solo de la situación de las cosas al presentarse la reina doña María con su hijo en las cortes de Valladolid, sino de los personajes de su séquito llamados a figurar en aquella asamblea. La nobleza de entonces tenía más que derecho, tenía obligación de acudir a las Cortes; pues si el asistir en ellas era por una parte privilegio inmemorial de su clase y medio de mantener sus franquicias y exenciones, por otra valía tanto como reconocimiento de señorío. Algunos pasajes de antiguas crónicas dan a entender que los Maestres de las órdenes reconocían esta implícita obligación; y deja también conocerlo la misma elevación é importancia de su gerarquía. Del papel que representaron en las cortes de 1295 da cuenta la conmemoración especial que hacen de los de Calatrava y Santiago varios privilegios expedidos en ellas. Véase el de 3 de Agosto, por quien el rey don Fernando concede a los prelados, ricos-hombres, caballeros y concejos de sus reinos el amplio uso de sus fueros, franquicias y libertades: «Estando, dice, en las cortes en la villa de Valladolid seyendo llamados a ellas Prelados é ricos homes é Maestros de cavalleria, é todos los otros de nuestros regnos... con consejo de la Reyna

doña Maria mi madre é con otorgamiento del infante D. Enrique nuestro tio é nuestro tutor, é con consejo de D. Ruy Fernandez Maestre de Calatrava nuestro amo (ayo) é de D. Johan Osorez Maestre de la Cavalleria de Santiago é de los Prelados é de los Ricos Homes é de los otros homes bonos que éran conusco, etc.» La misma fórmula se usa en el de 12 de Agosto dado al concejo de Medina de Rioseco, y en otros que fuera prolijo enumerar.

Me he detenido tanto en estas citas, porque tratándose de un cuadro histórico expresamente encargado para recordar a presentes y futuros en el santuario de las leyes un suceso tan memorable, la parte histórica es sin duda la que requiere mayor atención.

Y sin embargo, en el cuadro de Gisbert, lo mismo que en el *Juramento de las cortes de Cádiz* (de su amigo y compañero Casado), la parte histórica está muy descuidada. Tal vez no yerre si digo que en el segundo, sobre todo, está completamente falseada: defecto grave siempre en lienzos históricos, y gravísimo en el presente caso por el fin con que los mandó pintar el Congreso y por el lugar que ocupan en el palacio de la representación nacional.

Borrada, si no, las figuras de doña María de Molina y del niño rey (quizá las menos felices del cuadro); borrada la del infante D. Enrique el Senador, mejor imaginada y pintada, aunque no del todo en situación ni en carácter, y en seguida decidí si conocéis entre los muchos personajes a que ha dado ser el pintor, los que debían figurar principalmente en la escena para llenar sus condiciones de histórica. Véanse, es verdad, en el lienzo de Gisbert gentes que aclaman con fervor y gentes a quienes no suenan bien semejantes aclamaciones. Compréndese que en aquella multitud hay partidarios de opuestos bandos, hombres animados en tal momento de afectos contradictorios. Pero esto es solo parte de lo que el cuadro necesitaba expresar; fáltale mucho todavía para ser lo que debiera. Y sinó, decid, ¿dónde están los Maestres de las órdenes, cuyos magníficos trajes é insignias tanto habrían servido para caracterizar el suceso, ofreciendo al mismo tiempo al artista elementos de grande efecto pictórico? ¿Dónde los prelados, sosten y apoyo de la reina? ¿Dónde el cardenal arzobispo de Toledo, D. Gonzalo de Cudiel, primado de las Españas? ¿Dónde, en fin, el orden en que se sentaban los tres brazos del reino, eclesiástico, noble y plebeyo? Nada de esto se halla ó deja ver en el cuadro (y si se halla está fuera de su sitio ó confusamente indicado), y todo debía encontrarse en él presentado con claridad en su lugar respectivo.

En la apasionada descripción de esta obra hecha por un amigo y decidido apologista de nuestro Gisbert hallo comprobado su censurable descuido tocante a la verdad y fundamento histórico del hecho que ha tenido encargo de representar. En prueba de ello véase cómo la describe y juzga el apreciable escritor D. Javier de Ramirez, repuesto ya un tanto del vivo trasporte que experimentó al verla por primera vez:

«La figura principal del cuadro (dice) es la del infante D. Fernando, héroe del drama que se representa; en ella es donde el autor hace que se reconcentren las miradas del espectador, y esa misma figura le ha servido de punto de partida para la colocación de las demás; magistralmente apuntada, sencilla en su colocación, viene a ser como una luz que refleja en las restantes del cuadro los rayos del pensamiento que se desarrolla y completa en todas. La reina Doña María de Molina, de pie sobre el trono en actitud digna, respetuosa y enérgica, se alza a espaldas del niño, más tarde rey, en ademán de decirle a los representantes de la nación: «A este niño inocente, una porción de nobles ambiciosos quieren despojarlo de la corona que ha sido de su padre; pueblo de Castilla, ¿serás capaz de consentir tamaña alevosía?»

«La figura de un diputado del estado llano colocada a la derecha, en primer término, avanza con la espada pendiente de la mano izquierda, en alto la derecha, pálido el rostro y erguida la cabeza gritando: ¡No! En tercer término, otro plebeyo alzando ambos brazos grita súbito: ¡Viva el rey D. Fernando! y el entusiasmo, como una chispa eléctrica dilata los corazones de los diputados de la plebe que contestan al fondo agrupados en actitud resuelta y enérgica, ¡viva! al mismo tiempo que los partidarios del infante D. Enrique, tutor del rey, altas dignidades de la iglesia, del ejército y ricos-hombres en segundo y primer término, sentados los unos, de pie los otros, colocados al rededor del trono, en actitud indiferente al parecer, revelan en sus miradas saturadas de ira y de odio la indignación que les causa el entusiasmo y la lealtad de la plebe, que viene a echar por tierra el castillo de naipes de su ambición. A propósito hemos dejado para este lugar el análisis de la figura del infante Don Enrique, que a la derecha del trono y apenas levantado de su asiento, *al estallar el tumulto popular*, con la mano izquierda al pecho apretando un pergamino y abandonada la derecha sobre el brazo de su sillón, tiende la astuta mirada a la reina, resbalándola de paso sobre los nobles indagadora, y sobre los plebeyos *despreciativa y amenazante*.

«Sería árdua tarea señalar las mil bellezas de detalles en que abunda la composición; así es, que solo indicaremos algunas y nada más; por ejemplo, la figura sentada que en tercer término monta una pierna sobre la otra, la del guerrero que vestida loriga y dalmática se alza delante, la del rico-home que asoma anhelante a su espalda, la del abad, la del otro rico-home que apoya ambas manos sobre los muslos, la de los dos que hablan junto a la en que Gisbert se ha retratado, esta misma que rebosa de expresión y de entusiasmo, las de los obispos, la del niño infante D. Fernando que tiende la mirada curiosa sobre nobles y plebeyos, sin saber darse cuenta de lo que pasa en su alrededor, la de la reina, en fin, en el momento de erigir el torso y adelantar los brazos para presentar a su hijo. Esta figura, que está colocada en un momento dado, para algunos aparece rígida, sin tener en

cuenta que el autor ha querido presentar a la reina, digna, altiva, suplicante, indignada y enérgica, infundiéndole al mismo tiempo carácter gótico a la figura.»

Ahora bien: en esta descripción, ó si se quiere interpretación del pensamiento del artista, se habla de determinadas figuras de guerreros y ricos-hombres, encareciendo con razón la belleza de algunas de ellas; pero ni el crítico, ni el espectador, ni el pintor mismo puede dar nombre a esas figuras anónimas, ni ver en esos ricos-hombres y en esos guerreros a los conocidos personajes históricos, amigos ó enemigos de la regente, que estuvieron en las Cortes de Valladolid. Estos tienen su carácter especial, su distintivo propio, su sello determinado; y el pintar figuras tan bellas como se quiera (artísticamente hablando), pero que no tengan ese sello, ni aparezcan con ese distintivo, ni se hagan conocer por ese carácter, jamás compensará aquella falta. ¿Y qué diremos si el artista empieza por prescindir del verdadero espíritu de la época que ha de retratar, y convierte lo que debiera ser pintura ó poesía basada en verdad histórica, en poesía ó pintura alusiva de circunstancias? ¿Qué diremos si, no atreviéndose a tanto, le vemos halagar indirectamente pasiones vulgares en busca de la popularidad de un día, enemiga capital de la que dura y resiste siempre la acción corrosiva de los años? Pues algo de esto último encontramos, si bien se mira, en el cuadro de Gisbert.

En las Cortes españolas de la edad media el brazo eclesiástico ejercía grandísimo influjo, como que era el principal depositario del saber, acogido entonces a sagrado. Cuando a fines del siglo XII el estado llano logró tomar asiento en las Cortes, las formadas del clero y la nobleza llevaban ya siglos de existencia; teniendo por lo tanto una y otro la preponderancia nacida del largo é indisputado ejercicio de una gran autoridad. Gisbert, no obstante, casi ha descartado de su composición el brazo eclesiástico en quien la reina Doña María halló tanto y tan leal apoyo, para dar toda la importancia al elemento popular, con cuyo auxilio consiguió el astuto infante D. Enrique apoderarse en aquellas Cortes de la tutela y guarda del rey secundado por los concejos de Castilla y Estremadura, y despojando de ella arteramente a la reina y a la madre.

Para que el cuadro de que se trata diese alguna idea de lo que fueron nuestras antiguas asambleas políticas era menester que el pintor se hubiese penetrado mejor del espíritu y carácter de su organización, y no hubiera relegado a un oscuro rincón del lienzo el elemento más poderoso y civilizador de España en los siglos medios, el elemento eclesiástico. Esto, además, habría tenido para él la ventaja de ofrecer a sus pinceles ancho campo de lucimiento en el venerable aspecto de prelados y abades, y en sus pintorescas vestiduras.

¿Qué inmenso partido no habría podido sacar Gisbert, hoy que ha ganado tanto en manejo y belleza de color, presentando a buena luz los obispos que acompañaron a la reina a Valladolid, y haciendo descollar entre todos al tercer rey de España, esto es, al primado arzobispo de Toledo! Y qué hermoso contraste no ofrecía al talento de un pintor el presentar frente a la pompa ó austeridad eclesiástica la guerrera esplendidez de los Maestres de las órdenes, envueltos en sus amplios y elegantísimos mantos! ¿No habría sido así mucho más fácil reconocer en el cuadro de Doña María de Molina a la España religiosa y guerrera de fines del siglo XIII?

Pero Gisbert se ha inspirado y templado ahora, más aún que en la historia patria y en los antiguos monumentos capaces de darle luz sobre aquel siglo, en el *hemiciclo* de Delaroché, de cuyo estilo y carácter se acuerda uno insensiblemente al ver las tres hermosas figuras que aparecen sentadas en el centro del cuadro.

Y a propósito de estas figuras: ¿cree el Sr. Gisbert que la necesidad de dar variedad y movimiento a la composición autoriza al pintor de una escena histórica, como esta, para dejar muy arrellanados en bancos y sillas a nobles y plebeyos cuando sus reyes están de pie en el trono con ocasión tan extraordinaria y solemne? ¿Cree factible que en tal momento y en tal siglo hubiese alguien capaz de permanecer sentado ante sus monarcas, cruzada una pierna sobre otra con casera marcialidad? Por bien pintadas que estén tales figuras, esto no podrá menos de ser siempre, atendida la índole del asunto, una grave falta de pensamiento. Compréndese que estas libertades de una composición tan complicada de suyo; pero componer sin estas licencias é impropiedades es lo que se llama componer bien, y Gisbert tiene fuerzas para ello. Un poco más de meditación sobre el fondo de las obras, y el triunfo será completo.

Preocupado con la idea de modificar su estilo y de mejorar su modo de hacer, cosa que ya ha logrado en gran parte, Gisbert ha debido concentrar su atención en lo material y externo más que en el profundo estudio del asunto y de los caracteres. De aquí las faltas y omisiones notadas en la composición. Pero aún me parece menos disculpable que las demás el desabrimiento y sequedad que se advierte en la fisonomía de la reina, fría como una estatua, tiesa como un maniquí. Esta figura y la del rey son las más desdichadas del cuadro; y es lástima, porque debían ser las mejores.

Quizás le haya sucedido a Gisbert lo que nos sucede a muchos; que cuando ponemos mayor empeño en hacer bien una cosa solemos hacerla peor, sobre todo cuando procedemos por obligación ó reflexión más que por inspiración y sentimiento propio.

Conócese que el artista ha buscado en la sencillez de líneas el medio de prestar nobleza a la figura de la reina; mas para lograrlo no había necesidad ninguna de infundirle *carácter gótico*, idea que no sin razón se atribuye a Gisbert, y que pudiera muy bien dar la clave del por qué ha fracasado al pintar la heroína de su cuadro. Para que doña María de Molina fuese lo que debía ser no se necesitaba infundirle *carácter gótico*; bastaba con haber com-

prendido y expresado el suyo, tal como lo dan á conocer los poetas é historiadores citados, y los documentos de la época en que floreció aquella extraordinaria matrona. Si Gisbert hubiese estudiado á fondo este carácter, si se hubiese penetrado bien del espíritu y circunstancias de la sociedad de entonces, retratada con felicidad en las varias citas hechas arriba, fácil le habría sido ponerse desde luego en situación y acertar con la expresión conveniente.

Por lo mismo que el pintor cuenta con menos medios que el escritor ó el poeta para caracterizar los personajes, y que es muy difícil compendiar en un solo momento, en un solo rasgo lo que aquellos pueden revelar de un modo cumplido en una serie de momentos y de rasgos, es necesario que haga mayor esfuerzo sobre sí mismo para dar apariencia visible á su idea ó poner en relieve con exactitud y claridad el carácter que intenta representar. Los medios de expresión son distintos: la libertad que á cada cual se concede debe ser también adecuada á los recursos de que disponga. Gisbert no se ha aprovechado de esta libertad en lo que más necesitaba de ella; por eso la heroína de su cuadro no es un ser viviente, sino una figura pintada que no dice nada de lo que debería expresar. A fuerza de querer idealizarla, el pintor la ha despojado de su grandeza, la ha hecho endeble, lamida, acartonada. No es la reina de superior talento y prudencia que conoce á la gente que la rodea y espera dominar las dificultades y peligros de aquel trance supremo; no es la madre cuyo corazón duda y teme, á pesar de todo, por el solio de su hijo; es, á lo sumo, una actriz de correcta hermosura y gusto clásico, que cree representar mejor la dignidad de reina irguiéndose rijidamente y ostentando seriedad.

¿Qué diferencia entre la timidez y encogimiento con que Gisbert ha imaginado y pintado á la reina y á su hijo, y la verdad, el movimiento, la inspiración, el brio con que ha dado ser y realidad artística á las figuras de la derecha del cuadro! Y digo *realidad artística*, porque el pintor no se ha limitado en ellas á copiar servilmente la naturaleza, antes bien la ha interpretado grandeciéndola, que es el verdadero objeto del arte.

Indicados ya los principales defectos que se advierten en la composición, atendida la índole esencialmente histórica de la obra; conocidas las omisiones y faltas de atinada expresión en que Gisbert, ha incurrido más por negligencia ó por mala dirección de sus investigaciones, que por carencia de facultades y de talento, fijemos la consideración en una parte accesoría, en los trajes, que en cuadros de esta especie tienen también su importancia. El deseo de no fatigar la atención del lector me obliga á ser muy sobrio en este particular.

Permitaseme, sin embargo, hacer algunas preguntas. ¿Por qué siendo tan original, característico y pintoresco el traje de doña María de Molina, de cuya forma da exacta idea un bajo relieve de su sepulcro (dibujado y publicado por el erudito D. Valentin Carderera en su inestimable *Iconografía española*), no lo ha recordado Gisbert?

Y si su objeto fué que la reina apareciese ante las córtes con tocas de viuda, ¿por qué no lo ha hecho así, copiándolas (de igual suerte que el vestido, calzado y manto) de la estatua yacente de dicho sepulcro también dibujada y publicada por el Sr. Carderera? Ambos trajes le ofrecían mejor partido de paños, con lo cual habría comunicado á la figura más majestad y demostrado mayor escrupulosidad y estudio.

¿Conoce Gisbert el precioso M. S. del libro de los *Castigos* que el Rey D. Sancho el Bravo *daba á su hijo*, obra escrita por el mismo esposo de Doña María de Molina é ilustrada con figuras coloridas en el antiquísimo códice custodiado en nuestra Biblioteca Nacional? Pues si conoce este curioso monumento, quizá el más genuino de cuantos pueden utilizarse para estudiar la indumentaria española del último tercio del siglo XIII, ¿cómo no ha tenido en cuenta para el traje de Fernando IV el que ostenta en la segunda hoja de dicho códice, donde aparece oyendo de rodillas los consejos de su padre? Ni el corte de la cabellera, ni el vestido, ni el calzado de la pintura coetánea, ó casi coetánea, del niño rey son iguales á lo que vemos en el cuadro de Gisbert, y este nada habría perdido en belleza por ajustarse más á la exactitud histórica.

Otra pregunta y concluyo: ¿cuál de vuestras órdenes religiosas gastaba en aquella época el manto y capucha encarnados que viste una de las tres hermosas figuras sentadas hacia el centro del cuadro? Lo ignoro y me agradecería saberlo.

Basta de trajes y de censura. Esta, siempre enojosa y pesada, lo es mucho más cuando se refiere á obras que á par de sus defectos contienen grandes bellezas y perfecciones, que son, como lo es sin duda la presente, un progreso extraordinario en el desarrollo de los medios y facultades del pintor, y en su estilo y manera de ejecutar.

Lo he dicho, y no me cansaré de repetirlo: el cuadro de *Doña María de Molina*, aunque de composición menos clara y sencilla y de asunto menos trágico y concreto que el de *los Comuneros*, presenta dificultades mucho mayores magistralmente vencidas, y está pintado con más libertad y energía, si se exceptúan los protagonistas del suceso y algunos personajes de la izquierda. La parte de la derecha es sumamente notable. Hay en aquellos grupos figuras que no desdenaría ningún gran pintor, ya se atiende á la vida que respiran, ya á la corrección del dibujo, ya á la naturalidad y armonía del color, ya, en fin, á la verdad de los trajes. Sin decir que tal pudiera ser de Veronés ó de Ticiano, tal otra de Rafael, tal de Velazquez ó de Van-Dyck, porque esto valdría tanto como querer compendiar en un solo pintor las peculiares dotes y excelencias de los más insignes maestros (suposición exagerada, aunque perdonable en arranques de entusiasmo), justo es confesar que algunas pueden ponerse sin desventaja al lado de las que admiran los inteligentes en museos y galerías.

El último lienzo de Gisbert, donde, como he dicho

antes, brilla más el pintor que el pensador, realiza ya cosas muy bellas; pero las promete aún mejores para lo vanidero. En él se ve claramente la saludable transformación del autor, cuyo estilo ha mejorado y se ha engrandecido mucho. Sin embargo, esta transformación, llamada á comunicar viva hermosura á las futuras obras de Gisbert, ha sellado la presente con un cierto no sé qué de *tentativa*, con una cierta variedad de estilos perjudicial al conjunto, porque no siempre se amalgaman para formar la unidad y armonía sin las cuales ni hay posibilidad siquiera de perfección.

Tal vez tengan algunos por demasiado severas mis observaciones. Lo son, si se entiende por severidad la mera indicación del error, no hecha por gusto y vanagloria de mostrar doctrina y ganar reputación en yerros ajenos, sino en son de cariñosa advertencia con el fin de señalar al artista escollos que debe salvar y en que pudiera estrellarse. Mas aunque tales observaciones fuesen en realidad severas, no por ello dejarían de estar en su lugar. Con nadie se puede impunemente ser tan severo como con hombres de mérito positivo. Severidad que no procede de injusticia, lejos de dañar ó exasperar, aprovecha al que es objeto de ella. Fuera de que á nadie se debe tanto la verdad como al pintor, al escultor ó poeta capaz de comprenderla y utilizarla. En este caso se halla Gisbert. ¡Dichoso artista el que á sus años, y á fuerza de talento y de mérito, ha sabido hacerse digno de que le digan la verdad!

MANUEL CAÑETE.

#### EL MUNDO, IV.

Cada uno lleva un mundo en su corazón; lo mismo el joven que el viejo; y este mundo es unas veces «mañana» y otras veces «ayer.»

Hay un momento en que se dobla la vida como una esquina, y entonces dejamos la calle de las esperanzas y tomamos la calle de los recuerdos.

Es decir que la vida se acaba antes que el hombre así que consumimos la última esperanza volvemos atrás, solamente que desandamos el camino por otra calle.

Eche cada uno la sonda de su curiosidad en el profundo mar de sí mismo y se encontrará con un abismo que no tiene medida.

Y sin embargo, el hombre es una casa tan estrecha que apenas cabe dentro de sí; la vida exterior es tan espaciosa, tan rica, tan bella, que no hay más remedio que echarse á la calle ó pasar el día asomados á los balcones de nuestros ojos.

El mundo se tiende á nuestros pies como un esclavo, y se abre á nuestras miradas como un panorama interminable; sus atractivos nos deslumbran y su loca alegría nos arrastra.

¿Habeis visto un diamante? pues bien, detrás de las aguas de luz con que se viste, no hay más que un poco de tierra cocida.

La luciérnaga es una luz pálida y limpia detrás de la que se oculta siempre un gusano.

Vosotras, bellas criaturas que pasáis la vida asomadas á la ventana de vuestros encantos; que todo lo miráis desde la altura de vuestros adornos; que ahogáis sobre las alfombras el ruido de vuestros pasos, como si quisierais ocultarle al tiempo que vais andando por la vida; que tenéis por templo el tocador, por altar un espejo, por divinidad vuestra propia hermosura; vosotras sabéis lo que es el mundo.

No sois la perla escondida; sois la perla engastada.

No hay una escalera suntuosa que no lleve hasta vuestros pies su último peldaño y os diga: «subid;» no hay una joyería que no salga al paso de vuestras miradas y no os diga: «Tomad;» no hay aparador que no se cubra diariamente con todos los caprichos de la moda para deciros al pasar: «Todo esto es vuestro.»

Pasáis por la tierra dejando un rastro de perlas, de encages y de seda.

Parece que los vínculos que os unen á la vida no son más que esos lazos con que trenzáis vuestros cabellos, ceñís vuestras cinturas ó sujetáis los abundantes pliegues de vuestros vestidos.

Teneis la dulce palidez de vuestros semblantes encerrada en un vaso de cristal ó de china primorosamente fabricado, y guardáis el suave carmin con que el pudor tiñe las megillas de vuestra juventud interminable en el fondo perfumado de un precioso tarro de porcelana.

Todo lo sabéis: sabéis mirar, sabéis sonreír, sabéis brillar.

Vivís prendidas á la vida como un adorno.

Si la inocencia fuera de encage, la modestia de raso, la honestidad de oro, y la virtud de brillantes, seriais un verdadero tesoro de inocencia, de modestia, de honestidad y de virtud.

Vosotras habeis ensanchado interminablemente los horizontes de la vida rodeándoos de espejos; al fin del camino que seguís está siempre vuestra imagen, teneis constantemente delante de los ojos una bella perspectiva: vosotras mismas.

Vuestra propia hermosura os sale continuamente al paso para sonreiros con toda la gracia de la vanidad satisfecha.

Os conoceis con esa seguridad que da el trato íntimo y continuo; sabéis perfectamente qué color anima mas vuestros semblantes, qué rizo se destaca mejor sobre el alabastro de vuestras frentes, qué adorno es el que dobla la gracia de vuestras móviles cabezas y hace mas brillantes vuestros cabellos castaños, negros ó rubios.

Sabéis cuál es la sonrisa mas graciosa, la mirada mas interesante, el ademán mas distinguido.

Poseéis el gran secreto del mundo: teneis la gran intuición de una gran filosofía: sabéis lo que os conviene descubrir y lo que os conviene ocultar.

Sumais vuestros encantos como un avaro sus monedas; tapáis vuestras imperfecciones como un hipócrita oculta sus vicios.

Unos dientes hermosos bastan para vuestra alegría; os sonreiris hasta con las lágrimas en los ojos, y si la tristeza os hermosea seréis capaces de estar eternamente tristes.

Aplicais el llanto y la risa á vuestra belleza como dos cosméticos encargados especialmente de realzar vuestra hermosura.

Vuestras madres temen, vuestros esposos desconfían, vuestros hijos dudan.

Habeis hecho de vosotras mismas un peligro constante á vuestra honestidad, un escollo continuo á vuestra virtud, y un recelo permanente para los que os estiman, para los que os respetan, para los que os aman.

Marchais delante como los estandartes de esta procecion magestuosa; la turba os empuja y os admira, la murmuración os sigue, la envidia os espía y la lisonja os muere.

Cruzais las calles y la multitud os abre paso; todos los ojos os miran y todas las bocas os insultan; dejais en pos de vuestro paso un murmullo de equívocos, una nube de insolentes miradas; las flores que os arrojan al semblante llevan siempre una espina que va derecha á clavarse en vuestro decoro.

Vosotras no lo advertireis, pero cada requiebro es un desprecio: gozais en que os humillen; si os admiran, ¿qué importa que os insulten?

Hay mujeres que van por la calle con la cabeza alta, la mirada serena y el aire ufano, que dicen á todo el que se encuentran: «por aquí van mis vicios.»

Hay otras que atraviesan las calles con la cabeza erguida, la mirada desdeñosa y el aire satisfecho, que van diciendo: «por aquí voy yo.»

Vosotras no sois las primeras, pero ¿qué fácilmente podeis llegar á serlo!

¿Y qué sois? una mentira engalanada con los adornos de la verdad; una triste alegría, un sofisma como el de la belleza, una paradoja como la del placer, un brillo como el de la ciencia, una ilusión como la del dinero: pura perspectiva.

Sois la percha donde el lujo cuelga sus fugitivas invenciones, el aparador donde el comerciante muestra sus telas, joyeros donde Pizzala expone sus alhajas.

Vuestras cabezas son los moldes de vuestros peluqueros, vuestros talles el *patron* de vuestras modistas, búcaros donde las floristas muestran al público los frios artificios de sus rosas de linón, de sus claveles de terciopelo, de sus hojas de tafetán, de sus ramos de seda alambre.

¿Qué sois? Vasos de barro frágil desde donde el perfumista anuncia al público que aspira vuestra belleza, las mas delicadas combinaciones de sus esquisitas esencias.

Sois el lujo; esto es, la gran mentira de la civilización, la gran miseria de nuestros tiempos.

No sois hijas, no sois esposas, no sois madres; no sois mas que bellas, jóvenes, y elegantes.

Pensais en el aderezo de ayer, soñais con el vestido de mañana.

El reloj de jaspe y de oro que late apresuradamente sobre el mármol de la chimenea de vuestro tocador, como si le faltara tiempo para vivir, os está gritando á cada momento: «Al teatro, al baile, al coche, al salón.»

El amor es la gran pasión de vuestra alma: ese amor íntimo, profundo, que nos encadena á nosotros mismos, que dura toda la vida: el amor propio.

¿Qué buscáis en la sociedad? La admiración. ¿Qué encontráis en la familia? ¡Ah! los hijos molestan, los maridos fastidian, las madres ya son antiguas.

Teneis pudor, cierto; ese pudor que os hace ocultar todo lo que os afea.

Admirable mujer esa: estaba dispensada de todo pudor, porque no tenía ninguna imperfección que tapar.

Vosotras teneis también profundos dolores: la primera cana, y la primera arruga os cuestan muchas tristezas.

Las demás penas de la vida las llorais con lágrimas de oro.

Sobre el cadáver de vuestro hermano, de vuestro padre ó de vuestro hijo, echais el suntuoso llanto de un magnífico entierro y enjugais vuestras lágrimas con el soberbio sudario en que haceis envolver sus restos.

¿Qué dolor tan elegante! ¿qué pena de tan buen gusto! Y si el luto os cae bien! ¿qué consuelo!

Moris, preciso es confesarlo, como las flores, dejando en pos de vuestro camino un mundo de hojas marchitas: vuestro guarda-ropa esparcido sobre la tierra.

Dejais el recuerdo de vuestros ricos vestidos, la memoria de vuestras últimas joyas, la imagen vaporosa de vuestra esquisita elegancia.

Este es el mundo.

Vosotras lo habeis encerrado en el estrecho recinto de cuatro tablas: llamais *mundo*, con perfecta exactitud, á ese inmenso baul que llevais siempre á la espalda en vuestra brillante peregrinación sobre la tierra. Dentro llevais vuestro corazón.

Abrámosle.  
—¿Qué hay en él?  
—Todo; seda, oro, diamantes.  
—Nada: cuatro adornos, cuatro piedras y cuatro trapos.  
—¿Nada mas?  
—Nada mas.  
—¿Y ese es el mundo?  
—Ese.

JOSE SELGAS.

Editor, don Diego Navarro.

Imprenta de LA AMERICA, á cargo del mismo, Lope de Vega, 45.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO (Docks de Madrid).

Los docks de Madrid, á imitacion de los que se conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construidos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningún género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vías férreas sin salirse de ellas antes de tocar en la estacion central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificación no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irún, por medio de la circunvalacion, muy adelantada ya en esta córte, viene á resultar que la seguridad en los trasportes de cualesquier géneros dirigidos á los docks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa en que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envíos á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos evoluciones comerciales, constituyen puntos esenciales de otras tantas cuestiones importantes, resueltas satisfactoriamente en virtud solo de la eleccion de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. También la solidez de la construccion obtenida por una direccion hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espacio ancho que por todas partes le circuye, y, adonde, atracados como á un muelle los wagones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y cómodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hácia unos grandes recipientes, revela la idea de que hayan de servir para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilacion, observado en las rasgadas de puertas y disposicion de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervencion de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid admirablemente apropiados para el objeto á que se les destina.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y al comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañía al público, y la aclaracion de dichas disposiciones, que hacemos á continuacion, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

- 1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lícito comercio en esta plaza, á excepcion únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria, y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa, creyese esta que debía rehusarlos.
2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigírsela, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motin popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no está en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.

- 3.ª También responde de los estragos causados por el incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservacion de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el día de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este día, hasta donde lo creyese necesario para su examen el representante de la Empresa, y exceptuando tambien los naturales deterioros que pudiesen resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.

- 4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnizacion debida en el caso de que hubiese avería ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.

- 5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesarle cuando sea preciso, presentarlos al despacho de la aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adeudase, cargarlos en los trasportes, transmitirlos á sus destinos, si estos fueran del radio de Madrid, ó entregarlos al domicilio donde viniesen consignados, cuando lo ha sido para algun punto de esta poblacion, se observará un orden de turno rigoroso con todos los depositantes.

- 6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite tambien que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquier otros gastos. Cuando este plazo ha trascurrido, se hace indispensable una orden del Director, para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.

- 7.ª La Compañía de los docks se encarga tambien de la venta de los géneros que se le envíen con este objeto, y de la compra y remision de los que se le pidan, procurando en uno y en otro caso hacerlo con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el encargo.

- 8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se expide un boletín de entrada ó llámese resguardo talonario, en donde están expresados: El nombre del propietario. El número de la especie y la marca de los envases. El peso en bruto reconocido y declarado. Este documento proporciona al agricultor, al

industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra de los géneros depositados, muy luego y próxima, mente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

9.ª La Compañía de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, segun su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una orden escrita.

MOLLINEDO Y COMPAÑIA

Almacenes generales de depósitos.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de Julio de 1862 y real orden de 21 de Agosto del mismo año y 21 de Julio de 1863.

Lindan con la Estacion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, á la cual llegan, además de ambas vías, las de Valencia, Ciudad-Real, Toledo, Barcelona, Pamplona, y la de Lisboa por Badajoz; la de Cádiz por Sevilla y Córdoba; la de Cartagena; y por la vía de circunvalacion la del Norte. Es una estacion central donde vendrán á parar las grandes vías férreas que han de cruzar la Península de N. á S. y de E. á O. en todas direcciones, atravesando sus mas importantes comarcas, facilitando su reciproca y mútua comunicacion y desembocando en los puertos principales que la Península tiene en el Océano y en el Mediterráneo.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la aduana, los docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

- 1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas segun su clase y division.
2.ª A la espiracion de los años puede reexportarlas fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecerian hasta aquel día.
3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del depósito general.

Son las de los docks.

- 1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remitente.
2.ª Asegurar de incendios la mercancía.
3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

Advertencias generales.

1.ª Las consignaciones al depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:—Depósito general de comercio.—Mollinedo y Compañía.—Madrid. Las tarifas, reglamentos y demas documentos explicativos de ambos establecimientos se facilitan á quien los desea en su local, carretera de Valencia, número 20 y en la oficina central, calle de Pontejos, número 4.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella todos los miércoles á las 3 de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

PARADERA DE BARCELONA.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en

MADRID.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

ALICANTE Y CADIZ.—Sres. A. Lopez y compañía.

RÓZPIDE Y COMPAÑIA, BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

MADRID.—Jacometrezo, 62.

Los propietarios de la Península ó islas adyacentes que deseen obtener fondos con la garantía de sus bienes rústicos y urbanos, por un plazo hasta de diez años y con el derecho á reembolsar en cualquiera época anterior al vencimiento de la hipoteca

el todo ó parte de las sumas tomadas, pueden dirigir sus pedidos á la Direccion del Banco, ó sus representantes en las respectivas provincias, de quienes obtendrán asimismo los Estatutos y cuantas otras noticias deseen.

Las personas que aspiren á constituirse, con capitales completamente afianzados, rentas exactamente satisfechas, tambien podrán conseguirlo por medio de las obligaciones hipotecarias del propio Banco, cuyas ventajas y seguridades son:

1.ª Disfrutar una renta anual de 6 por 100, pagadera por semestres y que cobrada por adelantado de los propietarios, se deposita simultáneamente en las cajas del Estado.

2.ª Tener el capital ó intereses representados y garantidos por la cifra colectiva de las fincas rústicas y urbanas hipotecadas al Banco, ó importantes cuando menos doble suma de la que representen las obligaciones emitidas por el mismo.

3.ª Contar con la compra y venta constante de estos valores por sus condiciones de seguridad y de fácil transmision.

4.ª Optar á una amortizacion infalible y continúa, por ser únicamente con las mismas obligaciones con lo que pueden cancelarse las hipotecas.

5.ª Estar á salvo de depreciacion las cantidades que representen las expresadas obligaciones, por ser siempre admisibles por todo su valor en los pagos al Banco, para la liberacion de las fincas.

6.ª La responsabilidad de diez millones de reales efectivos en la Gerencia.

7.ª La fiscalizacion del gobierno en las operaciones, por medio de un Delegado régio.

8.ª La admision de los negocios tan solo por el Consejo de Administracion, compuesto de los cinco mayores rentistas, y con una garantía en junto de dos millones de reales.

9.ª El examen de las hipotecas por un abogado consultor y por peritos oficiales.

Y 10.ª La facultad de convertir las obligaciones en intrasferibles, evitando así, en ciertos casos, la enagenacion del capital de los rentistas.

Los pedidos de obligaciones tambien podrán dirigirse á la Direccion del Banco, y á sus representantes y corresponsales de los Sres. Rózpide y compañía, en provincias, Ultramar y principales capitales de Europa.

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL

española de seguros mútuos sobre la vida, para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudages, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc., autorizada por real orden.

Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19.

Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de La Nacional, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinacion con la tabla de Deparcieur, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposicion de 1,000 reales anuales, produce en efectivo metálico los resultados consignados en la siguiente tabla:

Table with columns: Edad del asegurado, En 5 años, En 10 años, En 15 años, En 20 años, En 25 años. Rows show values for different ages from 1 to 80.

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas explicaciones se piden.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no hay representantes, bastará que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de La Nacional en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripcion.

INSTITUTO CUBANO

ACADEMIA MILITAR EN

NEW-HAMBURG, Dutches County, NUEVA-YORK.

Director.—D. Andrés Cassard.

Vice-Director.—D. Víctor Giraudy.

RAMOS DE ENSEÑANZA.—Inglés, francés, español, alemán, italiano, latin, griego, literatura clásica, escritura, aritmética, geografía, historia, teneduría de libros por partida doble, dibujo lineal, matemáticas, dibujo natural, música, baile, equitación, tácticamilitar, gimnasio y egrima.

El Instituto cubano está establecido en el Condado de Dutches, Estado de Nueva-York, en la cele-

bre mansion ó casa de campo conocido por «El lugar de Fowler, FOWLER'S PLACE» á 65 millas, ó sea á dos horas de la ciudad de Nueva-York, y á dos millas al Este de New-Hamburg, que se halla á la márgen del rio Hudson. El local es uno de los mas bellos y saludables, y el mas á propósito para un plantel de educacion.

El curso de estudios que se sigue en este establecimiento es tal, que cualquier niño de 7 á 10 años, que se admita, á la edad de 15 estará apto para dedicarse al comercio, pues en este intervalo podrá adquirir una buena letra inglesa, aprender los idiomas inglés, francés, español y alemán, teórica y prácticamente: la teneduría de libros, aritmética mercantil, matemáticas, etc.; y entonces, si sus padres lo desean, podrá dedicarse al estudio de otros ramos científicos que se enseñarán en el Instituto.

El Colegio está bajo la disciplina militar. Los pupilos, ó Cadetes, forman todos una compañía, y bajo la direccion de un oficial competente, se ejercitan por la mañana y por la tarde en la práctica y manejo del arma. Se ha adoptado la disciplina militar como la mas conveniente y eficaz para sostener el orden, decoro, etc., que debe observarse en los dormitorios, comedores, clases, etc., y para habitar á los jóvenes á ser sumisos, obedientes y exactos.

En el Colegio hay un GIMNASIO completo, bajo el cargo de un profesor idóneo, quien hace practicar á los pupilos diaria y sistemáticamente, cuya práctica, unida al ejercicio militar tambien diario, no solo robustece y vigoriza el cuerpo, sino que tiende á promover un tallo esbelto y á dar una hermosa forma varonil.

Todo castigo corporal está abolido en el Colegio.

Las clases de Inglés, Francés, Español, Italiano y Aleman, están á cargo de profesores nativos de la mas alta reputacion y talento.

En el Instituto se hablan alternativamente dichos idiomas; de manera que los pupilos adquirirán en corto tiempo un conocimiento práctico de los cuatro idiomas y podrán hablarlos con facilidad.

Los pupilos están muy bien atendidos y son tratados con esmero y cariño maternal por la Señora del Instituto, quien nada omite á fin de proporcionarles todas las comodidades y goces necesarios, cual si estuvieran en su propia casa.

Los pupilos pagarán 330 ps. fs. anuales por su manutencion, papel, plumas, lavado, composicion de ropa, música vocal y los ramos ya expresados.

CASA-BANCA DE MADRID.

DIRECCION GENERAL.

Para continuar en provincias los trabajos de creacion de la misma y desarrollar su pensamiento, se necesitan cuatro agentes que reúnan conocimientos mercantiles y financieros, á la par que relaciones de personas en provincias.

Dichos agentes disfrutarán de un sueldo fijo, desde estore mil á cuarenta mil rs. vn., siendo de su cuenta los gastos de locomocion.

En las oficinas centrales establecidas en esta Córte, calle de la Madera baja, núm. 9, se admiten proposiciones, hasta el día 15 de Noviembre próximo.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

El lunes y el viernes de cada semana, desde las ocho hasta las diez de la mañana, dispensario oftálmico ó clínica gratuita para los militares y los inválidos.

Como segun el muy célebre Guizot, los hechos bien demostrados son, hoy, la sola potencia en crédito, el Sr. A. Sepine verá con sumo placer y honor los señores facultativos asistir á estas curaciones.

Dirigirse plazuela del Angel, núm. 4, principal.

CASA-BANCA DE MADRID.

OFICINAS CENTRALES.

MADERA BAJA, 9, PRINCIPAL Y BAJO.

Los negocios que abraza esta Casa particular y mercantil del crédito son los siguientes:

Primero. Admitir aportaciones generales de metálico á sus cajas con un interés fijo anual de 6 á 8 por 100, y cuyo retiro es voluntario para los imponentes, con opcion á los destinos de la Casa que están dotados con sueldos fijos desde 1,500 á 40,000 reales áños.

Segundo. Facilitar préstamos sobre prendas pretorias de valor real, con los capitales procedentes de aportaciones especiales, que ganan un interés anual para las que los hacen de 10 por 100, y se retiran á voluntad de los imponentes.

Tercero. Comprar y vender terrenos y casas á la malicia para edificaciones, adjudicándolas en licitacion pública y prefiriendo en la enagenacion á las personas que hayan hecho aportaciones particulares que ganan el interés anual que convencionalmente se estipule y se retiran á voluntad de los aportantes.

Cuarto. Establecer giro reciproco con todas poblaciones mas importantes de la Península.

Quinto. Abrir cuentas corrientes con todas sus sucursales: admitir depósitos, y representar las casas de comercio españolas y extranjeras que la dispensen esta confianza.

Para el buen régimen y gobierno de sus operaciones y alcanzar la confianza pública, cuenta con alto personal, una Junta auxiliar consultiva, con la responsabilidad de todos los empleados en el ejercicio de sus destinos, y con la publicidad que han de recibir todos sus actos en el Boletín oficial, órgano de la casa.

En las oficinas centrales y en las sucursales de el establecimiento, se facilitan instrucciones y cuantas noticias pueden desearse.

Advertencia importante.

La Direccion general de la Casa-Banca de Madrid, ha contraído el deber de combatir toda idea que tienda á calificar de Sociedad, una casa particular de comercio y crédito, que ni ha pertenecido ni pertenecerá nunca á aquella clase de empresas, porque no tiene ninguna analogía con ellas, y solo aspira á moverse dentro de la órbita mas completa de verdad y moralidad.

HOTEL VELASCO, CASA DE HUESPEDES

española, 39, Gerrard Street.—Leicester Square.—Londres.—Punto céntrico, cerca de los teatros, establecimientos notables, calles del Regente, Haymarket, etc., etc., por las que pasan continuamente ómnibus para todas partes de Londres. Los precios son moderados y la mesa á la española.